

VOLUMEN 5 | EDICIÓN N° 1  
MAYO - AGOSTO 2025  
DEPÓSITO LEGAL DC: 2023001968  
ISSN: 3006-662X (ONLINE)



2025

# MULTIDIMENSIONAL DEL CONOCIMIENTO

**EDITORIA:** ANA SANTAELLA  
CARACAS - REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ZONA POSTAL 1071

**PORTADA:** SALTO ÁNGEL, PARQUE NACIONAL CANAIMA - VENEZUELA  
**FOTO:** JIMMY VILLALTA

**Licencia:** Creative Commons  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



## EDITORIAL

**La Revista Innovación Científica es una revista arbitrada de divulgación científica multidisciplinaria. Su objetivo es propiciar y promover la divulgación de la investigación en el ámbito del conocimiento científico, humanístico y social en los diferentes campos de la investigación básica y/o aplicada.**

**La periodicidad de su publicación es cuatrimestral y comprende de un volumen, distribuidos gratuitamente y difundidos en línea a través de <https://revistainnovacioncientifica.com> (online).**

**Cada número consta de artículos originales, inéditos y arbitrados, basados en resultados de actividades académicas, investigativas y profesionales, que den cuenta de su impacto para el desarrollo de la ciencia social e innovación orientada a la investigación. Los artículos a publicar son presentados ante el equipo editorial y de arbitraje, quien decidirá finalmente acerca de su aceptación**

## COMITÉ EDITORIAL REVISTA INNOVACIÓN CIENTÍFICA

**Dra. Liseth Santaella | Editora Asesora | Post Dra. en Ciencias Administrativas y Gerenciales, Dra. en Pedagogía Crítica, MSc. en Educación.**

**Dr. Maury Mendoza | Editor Asesor | Post Dr. en Gerencia Empresarial, Dr. en Innovación Educativa, MSc. en Educación Superior.**

**Dra. Nancy Rivas | Editora Asesora | Dra. Ciencias Administrativas y Gerenciales, MSc. Desarrollo Humano**

**Dra. Marbeli Huice | Editora Asesora | Dra. en Gestión para la Creación Intelectual, MSc. Ecología del Desarrollo Humano. Lcda en Administración Materiales y Financieros.**

## Contenido

4

|                                                                                                                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| I. EPISTEMOLOGÍA REVICTIMIZACIÓN DE VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL, DESDE UNA MIRADA AXIOLÓGICA .....                                                                                                      | 5   |
| II. PRAXEOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA EN EL PARADIGMA EDUCATIVO ACTUAL: DESDE UNA MIRADA TRANSFORMADORA DEL ENTRAMADO EDUCATIVO.....                                                               | 15  |
| III. VISIÓN EPISTEMOLÓGICA DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA, UNA MIRADA ÉTICA Y GENERADORA DE PROCESOS EDUCATIVOS .....                                                                                       | 29  |
| IV. FORMACIÓN DE BRIGADAS CANINAS: LA PEDAGOGÍA CRÍTICA COMO EJE FUNDAMENTAL .....                                                                                                                   | 40  |
| V. DESARROLLO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CASO: GUAYANA ESEQUIBA. UN RETO CON MÚLTIPLES ARISTAS .....                                                                 | 61  |
| VI. MECANISMOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MATERIA ELECTORAL DENTRO DE LA OFICINA NACIONAL DE OPERACIONES ELECTORALES .....                                                                            | 74  |
| VII. IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL, PARA EL BUEN USO DEL CASCO, MEDIOS DE PROTECCIÓN, SEÑALIZACIONES DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO ARAGUA, MUNICIPIO GIRARDORT ..... | 87  |
| VIII. IMPORTANCIA DE UNA REVISIÓN O EXPERTICIA TÉCNICA PERIÓDICA DE VEHÍCULOS PARA GARANTIZAR UNA MOVILIDAD SIN EVENTUALIDADES.....                                                                  | 97  |
| IX. PERSPECTIVA CRITICA EN MATERIA DE TRANSITO TERRESTRE PARA REDUCIR LOS INDICES DE ACCIDENTES DE TRANSITO, PROVOCADOS POR LOS MOTORISTAS.....                                                      | 106 |
| X. PERSPECTIVA LA REVISION VEHICULAR EN ESTA ERA MODERNA, COMO PARTE VITAL PARA EVITAR ESTAFAS.....                                                                                                  | 114 |
| XI. TRANSVERSALIDAD DE LA SEGURIDAD CIUDADANA .....                                                                                                                                                  | 132 |



# I. EPISTEMOLOGÍA REVICTIMIZACIÓN DE VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL, DESDE UNA MIRADA AXIOLÓGICA

5

**Autora:** Yda Coromoto Zambrano

[ydacoromoto18@gmail.com](mailto:ydacoromoto18@gmail.com)

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez - UNESR

Caracas – Venezuela

<https://orcid.org/0009-0002-3988-4678>

## RESUMEN

Cuando una mujer es víctima del delito de violación y decide acudir a la justicia, debe superar una cruenta lucha interna; debe cruzar barreras psicológicas e incluso físicas, que le impiden presentar su denuncia para activar el proceso penal de investigación para lograr la sanción y reparación del delito. Es precisamente en este proceso penal que la víctima puede verse afectada por la revictimización. La ejecución de actuaciones judiciales inapropiadas, la dilación en los procesos judiciales, además de la falta de personal especializado, son algunas de las prácticas institucionales que dan lugar a la victimización secundaria, y que normalmente están asociadas con la revictimización. Es necesario indicar que esta investigación se realiza a partir del derecho a la no revictimización, esto implica la reexperimentación del hecho traumático que generó el delito. En este trabajo se identifican aproximaciones conceptuales y propositivas que dan respuesta a este cuestionamiento al ser el objeto central de la investigación. Es así, que se realizó un diagnóstico en aras de implementar y garantizar efectivamente el derecho a la no revictimización de las mujeres víctimas de un delito sexual, lo que permitió conocer sus fortalezas y debilidades a la luz del cumplimiento de estándares en el marco de los derechos humanos.

**Palabras Clave:** Víctima del delito, Barreras psicológicas, Atención a la víctima, Revictimización.

## EPISTEMOLOGY OF REVICTIMIZATION OF VICTIMS OF SEXUAL ABUSE, FROM AN AXIOLOGICAL PERSPECTIVE

### ABSTRACT

When a woman is a victim of rape and decides to seek justice, she must overcome a bitter internal struggle; she must overcome psychological and even physical barriers that prevent her from filing a complaint and initiating the criminal investigation process to obtain punishment and reparation for the crime. It is precisely in this criminal process that the victim can be affected by revictimization. The execution of inappropriate judicial actions, delays in judicial proceedings, and a lack of specialized personnel are some of

the institutional practices that give rise to secondary victimization and are typically associated with revictimization. It is important to note that this investigation is conducted based on the right to non-revictimization, which implies re-experiencing the traumatic event that led to the crime. This paper identifies conceptual and propositional approaches that address this question, as this is the central objective of the research. Thus, a diagnosis was conducted to effectively implement and guarantee the right to non-revictimization of women victims of sexual crimes. This allowed us to identify their strengths and weaknesses in light of compliance with human rights standards.

**Keywords:** Crime victim, Psychological barriers, Victim care, Revictimization.

## 1. Introducción

Cuando una mujer es víctima del delito de violación y decide acudir a la justicia, debe superar una cruenta lucha interna; debe cruzar barreras psicológicas e incluso físicas, que le impiden presentar su denuncia para activar el proceso penal de investigación para lograr la sanción y reparación del delito. Es precisamente en este proceso penal que la víctima puede verse afectada por la revictimización. La ejecución de actuaciones judiciales inapropiadas, la dilación en los procesos judiciales, además de la falta de personal especializado, son algunas de las prácticas institucionales que dan lugar a la victimización secundaria, y que normalmente están asociadas con la revictimización. Es necesario indicar que esta investigación se realiza a partir del derecho a la no revictimización, esto implica la reexperimentación del hecho traumático que generó el delito.

Constitución de 1999 y la posterior Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) sientan las bases para que las mujeres víctimas de violencia sean consideradas un grupo de atención prioritaria, al establecer la obligación del Estado de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, y al reconocer la igualdad sin discriminación como un valor superior.

El Código Orgánico Procesal Penal de Venezuela (COPP) establece a las mujeres víctimas de violencia como un grupo de atención prioritaria en los procedimientos judiciales, aunque esta disposición se encuentra detallada principalmente en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y no tanto en el COPP en sí mismo. Esta ley específica que las mujeres víctimas de violencia de género tienen prioridad en el acceso a ayudas, asistencias,

vivienda, crédito y asistencia técnica, y en la aplicación de los procesos judiciales se deben garantizar sus derechos.

7

Con estas premisas, es necesario conocer la efectividad de las políticas que ha venido implementando el Estado para garantizar el derecho a la no revictimización de las mujeres víctimas del delito de violencia. Lo anterior, tomando en consideración que en Venezuela la violencia sexual ha dejado de ser un problema aislado.

## **2. Abordaje Fenomenológico**

### **La revictimización**

Para que una persona sea re victimizada primero tuvo que haber sido una víctima. Conceptos y definiciones: Revictimización o victimización secundaria: Son aquellos sufrimientos que, a las víctimas, a los testigos y mayormente a los sujetos pasivos de un delito, les infieren las instituciones directamente encargadas de hacer justicia: policías, jueces, peritos, criminólogos, funcionarios de instituciones penitenciarias, etc.

Muchos autores coinciden en definir la victimización secundaria como las consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas y económicas negativas que dejan las relaciones de la víctima con el sistema jurídico penal, supone un choque frustrante entre las legítimas expectativas de la víctima y la realidad institucional, involucrando una pérdida de comprensión acerca del sufrimiento psicológico y físico que ha causado el hecho delictivo, dejándolas desoladas e inseguras y generando una pérdida de fe en la habilidad de la comunidad, los profesionales y las instituciones para dar respuesta a las necesidades de las mismas.

También se entiende como una segunda experiencia victimal, que resulta con alguna frecuencia siendo más negativa que la primaria, y puede llevar a incrementar el daño causado por el delito con otros, de dimensión psicológica o patrimonial.

Autores como Montada (1991; 1994) y Albarrán (2003) consideran que la victimización secundaria es una reacción social negativa, generada como consecuencia de la victimización primaria, donde la víctima reexperimenta una nueva violación a sus derechos legítimos, cuando la policía, las instituciones sociales y gubernamentales

intervienen con el fin de reparar la situación de la víctima, a nivel económico, social, físico y psicológico.



La revictimización también incluye la mala intervención psicológica terapéutica o médica que brindan profesionales inescrupulosos y mal entrenados para atender situaciones que revisten características particulares.

Para Albertin (2006), la victimización secundaria se deriva de las relaciones entre la víctima y las instituciones sociales (servicios sociales, sanitarios, medios de comunicación, jurídicos, etc.), quienes en algunas oportunidades brindan una mala o inadecuada atención a la víctima (Beristain, 1999).

El concepto de re victimización se refiere al proceso de convertir a la niña, niño o adolescente nuevamente en una víctima, al obligarla a sufrir un nuevo atentado contra su integridad, su autoestima y su salud mental. La re victimización consiste en propiciar las condiciones externas y subjetivas para que la víctima reexperimente el daño sufrido. Es un resultado absolutamente opuesto, al que se supone que las instituciones desean y esperan obtener. Lagarde la define también como violencia institucional (Lagarde, 2003).

La tendencia hacia la revictimización es potencialmente dañina y estigmatizante, dadas las condiciones que este delito es perpetrado y detectado La consolidación de las acciones u omisiones revictimizantes es el resultado de la combinación de los factores asociados (el marco ideológico/ cultural, la estructura del debido proceso y el estrés laboral) con las dimensiones descritas personal, institucional y social.

Tomando como base lo anterior se puede concluir que:

La revictimización es toda acción u omisión que lesione el estado físico, mental o psíquico de la persona víctima, convirtiendo a la persona de nuevo en una víctima.



## Escenarios

Todas las acciones que el personal de diversas instituciones emprende para apoyar a las víctimas de la violencia sexual, se realizan con el propósito de ayudarlas a superar las consecuencias del delito del que fueron víctimas y obtener mejores condiciones para vivir una vida con dignidad, superando lo más posible, las consecuencias de las experiencias que han sufrido.

Aunque se tengan las mejores intenciones muchas veces por desconocimiento, prisa o poca empatía con las personas, que abordan a las víctimas, asumen actitudes que las dañan más y empeoran su situación; quizá la más importante es la revictimización.

La forma más común de revictimización es la institucional, en donde el primer contacto con la víctima no lo hace el personal especializado en la materia si no autoridades sin entrenamiento. Esto conduce a conductas que, aunque bien intencionadas pueden resultar inapropiadas y que terminan por agravar el daño de la víctima. En muchas ocasiones inclusive, llevándola a situaciones que terminan por hacerle revivir los hechos del siniestro de forma inapropiada y con consecuencias traumáticas.

Un manejo inadecuado por parte de las autoridades, puede interrumpir el proceso de ajuste de la víctima y agravar su condición, lo cual paradójicamente, se constituiría en un nuevo evento traumático que se sumaría a aquellos que ya la persona traía consigo, en el momento en que acudió a buscar ayuda en los organismos legítimos del Estado.

Lamentablemente existen algunos miembros del personal de las instituciones del sistema de justicia y de protección, que por prejuicios y falta de empatía deforman la imagen de las víctimas, y lejos de ofrecer una manera distinta de leer su sufrimiento y sus estrategias mentales para superar el trauma, sucumben a la idea de que las víctimas menores de edad, son personas delincuentes y desadaptadas sociales. Ante esta

percepción, se aplica una relación de dureza, insensibilidad, sometimiento, castigo y juicio moral.

Para la víctima, no es suficiente que la persona en relación de apoyo esté velando porque se cumpla la ley o porque se castigue a los transgresores y victimarios. Más que nada, necesita conectarse con alguien que la priorice, reconozca y haga sentir persona, respete sus sentimientos, deseos y emociones. Además, requiere de un ambiente de tranquilidad y de seguridad.

Sin lugar a dudas, la recuperación y reparación de los daños físicos, psicológicos, emocionales, morales y sociales que sufre el niño, niña y adolescente explotado sexualmente, es un proceso sumamente delicado y desafiante, que supone todo el apoyo, toda la capacidad y toda la calidad de atención de los equipos multidisciplinarios (Psicólogos/as, psiquiatras, forenses, fiscales, trabajadores/as sociales). Luego de rescatar a la víctima, queda mucho por hacer para reducir al máximo los daños que ella ha vivido.

Si no se tienen los conocimientos, no se reconoce el dolor que está experimentando el o la niña, el o la adolescente, la actitud y el cuidado necesario, la atención que se brinda a las víctimas, puede convertirse en una re victimización. Lo deseable es que la víctima sea atendida en forma individual, evitando en lo posible cualquier generalización terapéutica, ya que la manera de abordar la relación puede por sí misma re victimizar, por lo que es fundamental entender la crisis que vive la víctima. Mientras no se le entienda no se le puede ayudar.

No debe olvidarse que la víctima es afectada negativamente o positivamente, según las actitudes que asume la persona adulta que da el apoyo. El punto esencial en todo momento es el respeto a la individualidad, a los derechos humanos y la esencia de cada ser humano.

La revictimización puede ocurrir a través de la respuesta de las instituciones y los individuos hacia la víctima.

## Escenarios de la revictimización

**Denuncia:** Con el propósito de ejemplificar como se da la revictimización en el escenario de la denuncia. El proceso de la denuncia implica una serie de acciones que revictimizan a quien busca ser protegido/a. Esto se da desde el momento en que se presenta a una institución en la cual, no existen condiciones dignas para que pueda ser escuchado, cuando no se les cree, cuando implícitamente se les culpa, cuando el personal de salud es indiferente ante el hecho y no asume su responsabilidad de evaluar y espera que llegue el médico forense, después de 8 ó 10 horas, cuando la persona agredida, tiene que repetir su relato a un sin fin de personas, cuando se buscan pruebas físicas y no se toma en cuenta el daño emocional que el hecho genera a su integridad, cuando no se toman en cuenta sus sentimientos y sus necesidades.

**Rescate:** El primer contacto que generalmente tiene la víctima es con la policía y elementos profesionales relacionados con los operativos. Recientes estudios indican que, la dinámica involucra a una serie de actores que facilitan este delito y revictimizan, como son algunos agentes de la policía, de migración y operadores de justicia, entre otros, debido al desconocimiento de la problemática y de los procedimientos inadecuados. Además, cuando no cuentan con suficientes recursos humanos capacitados para enfrentar ese delito y para brindar protección a las víctimas.

## La violencia contra la mujer como un grave problema de derechos humanos y la responsabilidad del estado

Los derechos humanos son una serie de prerrogativas que se reconocen a toda la humanidad sin hacer distinción de ningún tipo. La concepción tradicional de protección a los sujetos de derechos concibe que las personas son parte de una universalidad única en la cual no se reconocen especificidades de ningún tipo como género, raza, etnia, etc., por lo que se cuestiona la mirada androcéntrica con la que se pensó la carta de Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1949, sin que esto desconozca la importancia del reconocimiento de derechos fundamentales para la época. No obstante, el desarrollo y evolución de las sociedades hace necesario que se reconozca a una humanidad heterogénea, con necesidades específicas. El reconocimiento de esta

heterogeneidad en la humanidad no busca que se fragmente, sino que está encaminada a una real universalización de los individuos y de los derechos humanos, basada en el principio de la pluralidad y el respeto de las diferencias y de la diversidad. En este sentido, es necesario indicar que la violencia contra las mujeres y las relaciones desiguales han existido desde siempre, sin que hayan sido vistas como una problemática que mereciera un tratamiento específico. Para esto es importante mencionar que la violencia en contra de la mujer necesariamente tiene que ser estudiada desde el género como categoría de análisis.

A continuación, se describen cinco aspectos para comprender el enfoque de género:

1. Se debe reconocer la variable de género en los estudios, análisis e investigaciones.
2. Reconocer la existencia de dos géneros y que uno de ellos se encuentra en situación de desigualdad femenino.
3. Que la normativa y el discurso se desenvuelve en un escenario público ocupado históricamente por hombres, es decir, que la historia ha sido construida bajo las percepciones y necesidades de los hombres.
4. Conocer e interiorizar que las mujeres tienen necesidades específicas, lo que implica que para la efectiva garantía de los derechos se debe observar desde la mirada de las mujeres.
5. Entender en primera línea que la violencia contra la mujer es una tangencial violación a los derechos humanos. En definitiva, el enfoque de género sugiere que los casos de violencia sean tratados con elementos técnicos y que su desconocimiento no sea suplido o llenado con estereotipos o supuestos machistas.

Es imperativo que el sistema judicial venezolano adopte medidas concretas para abordar las violaciones de los derechos de la mujer, en particular cuando hay violencia, garantizando así un acceso justo y equitativo a la justicia para las víctimas de violencia de género.

La investigación realizada por Acceso a la Justicia sobre las sentencias del TSJ en el periodo 2018-2022 denota la necesidad de incorporar en el sistema de justicia venezolano un enfoque diferenciado que garantice de manera efectiva el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a vivir una vida libre de violencia.

Más allá de asumir la lucha por la igualdad de género en consignas, es urgente la implementación de un sistema de justicia que proteja realmente el derecho a las mujeres en Venezuela y las provea de atención sensibilizada y de calidad.

### 3. **Conclusión**

La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Este tipo de violencia se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre los sexos. En pocas palabras, las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres, y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico.

La violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-parejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia. (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, s.f.).

Se conoce como revictimización al agravamiento del daño sufrido por una víctima de violencia a causa del trato que recibe después del incidente original. En términos de violencia de género, comúnmente se asocia el término de revictimización a la victimización secundaria, como la respuesta que el sistema da a la mujer ante su situación, tratándose así de un tipo de violencia de claro carácter institucional.



#### 4. Referencias Bibliográficas

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (gaceta N° 5.908 Extraordinario. Del 19/02/2009), Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana, Decretos con la fuerza de ley de la organización nacional de protección civil y administración de desastres. (Gaceta oficial, nro. 5.557 extraordinario, del 13 Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos

Ley Orgánica Sobre El Derecho De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia. Gaceta Oficial De La República Bolivariana De Venezuela Caracas, lunes 23 de abril de 2007 N° 38.664 Decretos con la fuerza de ley de la organización nacional de protección civil y administración de desastres. (pcad) Gaceta Oficial, Nro. 5.557 Extraordinario, del 13/11/2001) LEY ORGANICA SOBRE ESTADO DE EXCEPCION, Según Gaceta Oficial Nro. 37261 del 15/08/2001.

LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. N° 38.668-23 abril 2007.

Manual Único de Cadena de Custodia de Evidencias Físicas de Venezuela  
[http://www.mpprijp.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/ ManualDeCustodia.pdf](http://www.mpprijp.gob.ve/wp-content/uploads/2018/05/ManualDeCustodia.pdf)

UNICEF, UNFPA. Ruta de Atención Institucional del abuso sexual, de niños niñas y adolescentes. Venezuela 2016. Gaceta Oficial N° 39.095 del 9 de enero de 2009) /11/2001) Artículo 2 Gestión Integral de Riesgos Artículo 3 Alcance de la Ley.

## II. PRAXEOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA EN EL PARADIGMA EDUCATIVO ACTUAL: DESDE UNA MIRADA TRANSFORMADORA DEL ENTRAMADO EDUCATIVO

**Autora: Noris Marianela Soto Fernández**

[norissotof@gmail.com](mailto:norissotof@gmail.com)

**Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez - UNESR**

**Caracas – Venezuela**

<https://orcid.org/0009-0004-2776-8850>

### RESUMEN

La presente investigación se propuso generar un constructo teórico con un enfoque fenomenológico hermenéutico de la pedagogía praxeológica, desde la perspectiva vivencial del docente en la educación venezolana. El paradigma de la investigación fue el interpretativo, de tipo cualitativo, con un diseño documental y de campo de tipo descriptivo. El método empleado fue el fenomenológico hermenéutico, con la idea de indagar las políticas educativas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, en la concreción del más reciente; para lo cual se aplicó las teorías de la acción comunicativa de Habermas (1998), ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía de Husserl (1997), el giro hermenéutico de Gadamer (1997) y la pedagogía praxeológica de Juliao (2013). Los hallazgos se analizaron a partir de la fenomenología hermenéutica, categorizando y triangulando hasta culminar en una teórica: Compleja pedagogía praxeológica del área de formación orientación y convivencia.

**Palabras Clave:** Praxeología, Pedagogía crítica, Paradigma, Entramado educativo.

### PRAXEOLOGY OF CRITICAL PEDAGOGY IN THE CURRENT EDUCATIONAL PARADIGM: FROM A TRANSFORMATIVE PERSPECTIVE OF THE EDUCATIONAL FRAMEWORK

#### ABSTRACT

This research aimed to generate a theoretical construct with a hermeneutic phenomenological approach to praxeological pedagogy, from the experiential perspective of teachers in Venezuelan education. The research paradigm was interpretive, qualitative, with a documentary and descriptive field design. The method used was hermeneutic phenomenology, with the idea of investigating the educational policies emanating from the Ministry of People's Power for Education, in the most recent concretization; for which the theories of communicative action of Habermas (1998), ideas related to a pure phenomenology and a philosophy of Husserl (1997), the hermeneutic

turn of Gadamer (1997) and the praxeological pedagogy of Juliao (2013) were applied. The findings were analyzed using hermeneutic phenomenology, categorizing and triangulating until culminating in a theory: Complex praxeological pedagogy in the area of guidance and coexistence training.

**Keywords:** Praxeology, Critical Pedagogy, Paradigm, Educational Framework.

## 1. Introducción

Al hacerse referencia a la noción conceptual sobre la Pedagogía Praxeológica, se perfila como aquella relación entre el proceso de enseñanza y aprendizaje y la mediación cotidiana del docente. Interpretándose como la acción pedagógica que es básicamente transformadora de la realidad educativa extrínseca y circunstancial al sujeto, es decir, la escuela, el currículo, las políticas educativas, entre otras; de igual forma transformadora del docente, estudiante, y/o comunidad educativa. En relación a esto, Juliao (2013), sostiene que:

“La pedagogía praxeológica permitirá a los docentes sistematizar sus propias experiencias educativas, entendida esta sistematización como un proceso de reflexión e interpretación crítica de una práctica educativa o social, llevada a cabo de modo participativo por los agentes de la misma; este proceso es pensado como una investigación, vinculado a la promoción del desarrollo humano y social, permitiendo organizar, ordenar y analizar lógicamente lo concerniente al quehacer, a los procesos”.

(p.8)

En este sentido, la presente investigación se encaminó a develar una perspectiva vivencial docente del área de aprendizaje orientación y convivencia, a partir de los componentes y fundamentos establecidos oficiales y vigentes en el subsistema educación venezolano. Siendo la pedagogía praxeológica desarrollada y asumida por los docentes. Cada profesor asume una sección, llevando a cabo una planificación colectiva con el equipo docente del año que abordan, estudiando, valorando y considerando el contexto, el período de vida, las individualidades, diversidades y el género.

## 2. Desarrollo

En los estudios del crecimiento y desarrollo (humano) la experiencia es siempre deudora de enunciados generales, pues, en contraposición a otras ciencias, su destino no se agota en la instauración de teorías apodícticas sobre qué cosa se entiende por desarrollo (teoría de), sino que se expande hasta aquello que lo hace realmente posible (cooperación para). En otras palabras, una teoría no será propiamente de crecimiento o de desarrollo si frente a un enunciado normativo el crecimiento es esto o lo otro no devela el modo en que la acción habrá de conducirse a tal fin. Además, debido a las características normativas de esta disciplina la instauración ex ante de una serie de enunciados universales que se autocumplen praxeológicos es altamente cuestionable por tratar directamente la acción humana desde lo ético en la práctica profesional.

En la visión de Hegel la idea de que “el conocer siempre viene a producir nuevos objetos en el saber”, lo que termina por “producir nuevas figuras en la conciencia” (Hegel, 1999, p. 126); es decir que los juicios a priori sostienen Mises que, aunque éste lo niegue, deudores de la experiencia que se va acumulando y que en su hacerse expande la intuición (apriorística). De la tensión entre la experiencia y la razón se va conformando desde el movimiento dialéctico una reconciliación (moral) por la cual lo uno se va haciendo en lo otro y viceversa. Es decir, lo dialéctico en Hegel triunfa frente a lo autoevidente en Mises, pues lo que en éstos ocurre como negación Hegel lo unifica bajo la idea de “Espíritu” (Geist). En palabras de Chapman:

En otras palabras, la percepción y la experiencia no son los resultados o productos finales de un proceso sintético a priori, sino que son ellas mismas una aprehensión sintética o comprensiva cuya unidad estructurada se prescribe solamente por la naturaleza de lo real, es decir, por los objetos afectado en su unidad y no por la propia conciencia cuya naturaleza (cognitiva) es aprehender lo real, tal y como es. (Chapman, 1953, p. 22).

## **Bases teóricas y sus aportes**

### **Teoría de la Acción Comunicativa de Jurgen Habermas**

El filósofo y sociólogo, Habermas (1989), es considerado el creador de la teoría de la Acción Comunicativa; como lo destaca Garrido (2011) al afirmar que, se distingue como uno de los pensadores más notables del siglo pasado, desarrollador de aportes en la teoría sociológica moderna, fundamentalmente a partir de sus teorías sobre la democracia deliberativa y la acción comunicativa. (p. 03).

Esta teoría es de gran significación, pues, consigue desarrollar principios y razonamientos de una teoría de la acción, que se sobrepone al individualismo y al subjetivismo, al pretender interpretar su concepción en relación al conocimiento del individuo y su interacción en la con la sociedad.

El trabajo investigativo se fundamentó en esta teoría crítica al ser empleada y considerar la expresión, la palabra como arma para acuerdos, aceptación y conformidad con la cual el actor adopta una distinción activa, que en otros paradigmas de acción considera que ejerce un rol pasivo. En otras palabras, en el estudio se vincula la acción comunicativa a la didáctica desde la perspectiva vivencial del docente que imparte el Área de Formación Orientación y Convivencia, en la Educación Media General venezolana.

### **Teoría Fenomenológica de Edmund Husserl (1997)**

Husserl (1997), incursiona en el panorama académico, científico y filosófico en la transición de los siglos XIX y XX, comunidad científica predominada por el positivismo, como la principal vía para acceder al conocimiento humano. En este orden, Husserl, para mostrar el término en razón del significado de fenomenología como ciencia, sostiene que: “la fenomenología es de hecho una disciplina puramente descriptiva que indaga el campo de la conciencia pura trascendental en intuición pura” (p.136).

## Contexto

### Perspectiva hermenéutica

Gadamer (2007) expresa que “la palabra hermenéutica es antigua; pero también la cosa por ella designada, llámesela hoy interpretación, exposición, tradición, o simplemente comprensión” (p.293). La hermenéutica es, pues, algo más que un método de las ciencias o el distintivo de un determinado grupo de ellas. Designa sobre todo una capacidad natural del ser humano.

Dicha comprensión, es admisible exclusivamente mediante el lenguaje adecuado, asumido con convicción e influido por el cuestionamiento y la investigación como perspectiva viable de la verdad. A tal punto que la hermenéutica de Gadamer acredita el contemplar el conocimiento en una estampa abierta de posibilidades e interpretaciones. Cabe destacar que la comprensión esencialmente implica la conversación y el diálogo como tácticas, rompiendo con esquemas tradicionales.

Efectivamente, la construcción epistemológica en este trabajo se centró en la hermenéutica, como matriz guía desde la cual se pretende la comprensión del fenómeno humano como persona social que se desarrolla en la perspectiva vivencial del docente guía que imparte el área de aprendizaje orientación y convivencia, sobre todo, en el ambiente de las organizaciones de la gerencia educativa en Venezuela.

Es decir, que desde la perspectiva hermenéutica se examinó la concepción que los agentes tienen de sus propias prácticas vivenciales, con potenciales interpretaciones obtenidas. En otras palabras, se interpretó el ámbito tal como lo experimentan los actores y no tal como lo conceptualizan, ni como se reflexiona sobre él.

### Pedagogía praxeológica

Numerosos intelectuales han aportado a la orientación epistemológica de la praxeología, mediante sus estudios e investigaciones enfocados en un matiz social. Entre ellos, Juliao (2013), asevera que “no resulta fácil elegir un concepto de pedagogía que, destacándose sobre la definición habitual de los diccionarios, nos permita construir el concepto de pedagogía praxeológica.” (p. 57). Asimismo, resalta que converge con la



mayoría de los teóricos en que la pedagogía es un conocimiento del docente de su práctica o quehacer educativo, la cual procura orientar, fundamentándose en la reflexión.

Por su parte, Benner (1996), (citado en Juliao, ob. cit) destaca la pedagogía praxeológica como una pedagogía general, la cual está en capacidad de ofrecer un pensamiento pedagógico fundamental que, primeramente, valide las órbitas de acción de la praxis pedagógica, y a la postre se logre el reconocimiento en todas las áreas de investigación de la ciencia de la educación. (p. 52).

Prueba de esto se evidencia en el Cuadro 1, en el cual se compendia lo anteriormente expuesto con la finalidad de cimentar el concepto de pedagogía praxeológica:

**Cuadro 1**  
**Aspectos Conceptuales de la Pedagogía**

| Eje o campo                                    | Concepto                                                                                                                     | Relaciones o aspectos clave                                                        | Caracterización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pedagogía:<br>Saber del<br>maestro<br>sobre... | El sentido de la educación en la sociedad                                                                                    | Relación del docente con la sociedad y el sistema escolar                          | Tiene que ver con la comprensión del docente sobre la función de la educación en la construcción de una sociedad justa e igualitaria. Asimismo, remite a la comprensión de su rol y responsabilidad en el sistema escolar, como espacio de construcción de dicho modelo de sociedad.                                                                                                                                             |
|                                                | Su concepción sobre los conocimientos y la cultura                                                                           | Relación del docente con el saber socialmente relevante para la escuela.           | Se refiere a la comprensión del docente sobre su papel como consumidor, reproductor y traductor pedagógico y didáctico de saberes socialmente relevantes.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                | El rol del maestro en la escuela y la sociedad                                                                               | Identidad y responsabilidad del docente frente a los estudiantes y el aprendizaje. | Es la dimensión clave donde se juega la "profesionalidad docente". Supone que el maestro se reconoce como corresponsable de la "maximización" de la educabilidad y libertad de los aprendices con los cuales trabaja. Por ende, alude a la capacidad docente para comprender e incorporar las características de los estudiantes en la planificación y práctica de la enseñanza orientada a generar los aprendizajes deseados.   |
|                                                | El rol del maestro en la escuela y la sociedad                                                                               | Identidad y responsabilidad del docente frente a los estudiantes y el aprendizaje. | Representaciones docentes sobre los aprendizajes relevantes para la construcción de la sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                | Sus creencias sobre el estudiante. Sus prácticas de enseñanza. El uso de mecanismos de control y regulación de la enseñanza. | Relación del docente con el poder                                                  | Dimensión que, por una parte, se refiere a las relaciones del maestro con las autoridades de la institución y del sistema donde ella se inserta. El docente es acá objeto e interlocutor del ejercicio del poder de otros. Por otra parte, también alude a las creencias y prácticas docentes sobre el uso del control y artefactos de poder frente a los estudiantes, especialmente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. |

**Autor:** Juliao (2013, p.63)

En la praxeología pedagógica se razona que se proyecta de un ideal humanista de la persona, concebida como un individuo poseedor de potencialidades las cuales ha de incrementar y perfeccionar, en su interactuar recíproco con terceros. Para el autor, así como para innumerables estudiosos, la pedagogía praxeológica se configura como una visión y una estampa integradora de la formación a proporcionar a los agentes involucrados en el proceso educativo.

Es importante destacar lo relevante de la pedagogía praxeológica para la comunidad académica y por ende su transformación y perfeccionamiento en las actividades tanto de formación como de investigación de los docentes. Se considera igualmente significativo el hecho que la pedagogía praxeológica adopte un enfoque pedagógico intrépido que se interesa por la construcción de una humanidad de valores enraizados, con mejores condiciones de vida, favoreciendo la socialización.

### **La orientación educativa**

Repetto, (2002), (citado en García, 2016) asevera que el término Orientación: Se utilizó por primera vez en la tesis doctoral de Truman Kelly en 1914, quien define la orientación educativa como una actividad de carácter procesual, dirigida a proporcionar ayuda al alumno, tanto en la elección de estudios como en la solución de problemas de ajuste o adaptación a la escuela. (p. 24).

Es propicio destacar, la orientación educativa como un vocablo polisémico. Según el autor anteriormente mencionado, en su comienzo, la orientación educativa se encontraba supeditada a la orientación vocacional o profesional. Sumado a lo expuesto, distintos autores convergen en considerar la orientación educativa como un proceso conducente al desarrollo integral del individuo. La definición, de acuerdo con Weimberg, 1969 (ob. cit), es que:

La Orientación puede ser considerada como una filosofía, como una función, un papel (o conjunto de papeles) y una actividad. Como filosofía, la orientación supone una concepción pragmática de la relación existente entre la institución escolar y los alumnos. Como función, representa un sistema de responsabilidades que la escuela considera que legalmente puede y debe asumir. Como papel o conjunto de papeles, presupone un sistema de

ocupaciones estructuradas que permite cubrir las responsabilidades. Como actividad, representa un conglomerado de prácticas que en cada institución han adquirido distintas formas de rutina, pero que deberán ser coherentes en cualquier caso con la filosofía, la función y el rol.

A continuación, se presenta el cuadro 2, en el que se sintetizan las clasificaciones más representativas.

**Cuadro 2**

**Clasificación de las áreas de intervención de la orientación educativa**

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vélez de Medrano (1998)                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la carrera (en el sistema escolar, en las transiciones y en las organizaciones)</li> <li>• Los procesos de enseñanza-aprendizaje</li> <li>• La atención a la diversidad</li> <li>• La prevención y el desarrollo humano</li> </ul>                               |
| Repetto (2002)                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación para el desarrollo académico</li> <li>• Orientación para el desarrollo profesional</li> <li>• Orientación para el desarrollo personal</li> </ul>                                                                                                                   |
| Hernández Fernández (2009)                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ámbito de Orientación para el desarrollo personal</li> <li>• Ámbito de Orientación para la Atención a la diversidad</li> <li>• Ámbito de Orientación para los procesos de enseñanza-aprendizaje</li> <li>• Ámbito de Orientación para la educación de la carrera</li> </ul>    |
| Bisquerra y Álvarez (2010)                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación profesional</li> <li>• Orientación en los procesos de enseñanza-aprendizaje</li> <li>• Atención a la diversidad</li> <li>• Orientación para la prevención y el desarrollo humano</li> </ul>                                                                        |
| Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) (2009) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación en la atención a la diversidad</li> <li>• Los procesos de enseñanza-aprendizaje</li> <li>• La acción tutorial</li> <li>• Orientación académico y profesional</li> <li>• Desarrollo psicosocial</li> <li>• Intervención en el contexto socio comunitario</li> </ul> |

**Autor:** García (2016, pp.36-37).

## Enseñanza

Juliao (2013), para referirse a la enseñanza destaca una significativa diferencia entre dos términos:

La enseñanza corresponde a un aspecto concreto del quehacer o práctica educativa, con su correlativo del aprendizaje. En tanto que la educación se refiere a la persona como a un todo, y su práctica se diluye en el conjunto de la sociedad (por eso hablamos de “ciudad educadora”), la enseñanza como práctica social concreta y delimitada supone, por una parte, la institucionalización del quehacer educativo, y por la otra, su

Por tanto, se puede decir que la enseñanza, como práctica social, es una actividad voluntaria y deliberada que reconoce necesidades y determinaciones que trascienden las pretensiones o intereses individuales de sus actores, tomando lugar en ámbitos escolares y académicos, y ligada a prácticas que son instituidas de manera sistemáticas con la finalidad de conseguir resultados parecidos en las personas que conforman la sociedad.

De acuerdo con Juliao (ob. cit.), la praxis educativa de la enseñanza se caracteriza entre otras cosas por:

- a. Una intencionalidad (efecto, finalidad) que tiene que ver con la transmisión y ampliación de los saberes, conocimientos, habilidades y competencias del sujeto, pero que no forzosamente se limita por ello a metas muy específicas. Esta intencionalidad siempre ha de considerarse en un contexto histórico, social y cultural de ideales formativos.
- b. Una planeación de la interacción educativa en términos sistemáticos y metódicos, que tiene que ver con una organización espacio-temporal del quehacer y de acuerdo con algo (canon, currículo). La enseñanza no es algo espontáneo ni natural. (p. 25).

En relación a lo anteriormente planteado, cabe destacar que la enseñanza es un acto intencional, dicha intencionalidad radica en el ejercicio deliberado de influencia sobre los sujetos a los que se enseña; mediante el conocimiento y las formas en que el docente se relaciona con los discentes; esta influencia de que se habla se interpreta como proposición y no imposición. Además, la enseñanza se puede concebir como reproducción de las estructuras y valores sociales o como crítica y transformación de las mismas. En fin, la enseñanza se practica conforme a algunas razones, y en base a propósitos que deben explicitarse y comunicarse.

## Didáctica

Otro concepto que asoma notablemente en este estudio es la didáctica, la cual encuentra su razón de ser en la intervención en la enseñanza, como una intervención humana. Efectivamente, la didáctica es un aspecto del entramado de la enseñanza y no una disposición externa que considera y profundiza las prácticas educativas.

Según Juliao (ob. cit.):

“Al saber que tematiza el proceso de enseñanza y orienta sus métodos, sus estrategias, su eficiencia, entre otros, lo llama didáctica. En ese sentido, ella está orientada por una teoría pedagógica, dado que el quehacer docente es un momento concreto de la práctica educativa. Históricamente la enseñanza ha girado alrededor de lo cognitivo e intelectual; por ello, la didáctica en tanto ciencia de la enseñanza, tiende a especializarse en torno a áreas o campos del conocimiento. Hablamos así de una didáctica general, o de una didáctica de las matemáticas o de las ciencias sociales, de una didáctica de la enseñanza universitaria o de una didáctica del trabajo científico”. (p. 26).

En este sentido, la didáctica se inserta en el ámbito pedagógico, e implica la interacción que se genera entre la asignatura o área, el docente, el estudiante, y el contexto socio-histórico, entre otros, con la intención de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En otras palabras, estudia la formación intelectual del hombre, fundamentada en: la enseñanza y el aprendizaje, implica la intencionalidad educativa.

## Referentes éticos y procesos indispensables

Los referentes éticos son selectos teniendo como base de los principios constitucionales de la República Bolivariana de Venezuela, los cuales prefiguran la sociedad que se quiere, que se desea construir; son una exhortación pedagógica para aprender, enseñar, organizar y convivir en colectividad. Se concibe que estos referentes sean integrados como experiencias indispensables que favorezcan un sistema de valores cimentado en un proceso reflexivo. Estos referentes éticos son nueve (9) y se visualizan a continuación en el cuadro 3:

### Cuadro 3

#### Referentes éticos y procesos indispensables

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación con, por y para | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas y todos.</li> <li>• La ciudadanía participativa y protagónica.</li> <li>• El amor a la patria, la soberanía y la autodeterminación.</li> <li>• El amor, el respeto y la afirmación de la condición humana.</li> <li>• La interculturalidad y la valoración de la diversidad.</li> <li>• El trabajo productivo y la transformación social.</li> <li>• La preservación de la vida en el planeta.</li> <li>• La libertad y una visión crítica del mundo.</li> <li>• La curiosidad y la investigación.</li> </ul> |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Morales 2019

#### Temas generadores y referentes teórico-prácticos en cada área de formación

El tema generador se considera como la plataforma, el elemento vinculante, la conexión precisa y puntual del tema indispensable con los referentes teóricos – prácticos, mediante el tejido temático (perspectiva general de dicho tema). En cada área de formación se formulan temas generadores, los cuales suscitan aprendizaje congruente con los temas indispensables mediante prácticas precisas planificadas. MPPE (2017).

Mientras que los referentes teórico-prácticos, según el MPPE (ob. cit.):

“Consisten, según cada área de formación y en distintas disciplinas, en leyes, teorías, principios, teoremas, conceptos, operadores, reglas, estructuras, fenómenos, hechos, procesos, sistemas, manifestaciones, géneros, nomenclaturas, lenguajes, códigos, taxonomías, modelos, categorías, clasificaciones, variables, propiedades, personajes, entre otros. Los referentes teórico-prácticos, como su nombre lo indica, deben ser abordados de manera teórica y práctica, por lo que son los docentes quienes planifiquen los proyectos, los talleres, las prácticas de laboratorio, los trabajos de campo, los seminarios, las investigaciones, entre otras, para darle el sentido teórico-práctico al conocimiento de manera permanente, desde el área de formación que enseña”. (p. 7)

En este sentido es pertinente resaltar que, la articulación teórica – práctica se origina en la disposición de los contenidos, la cual se establece con claridad, coherencia y pertinencia, distinguiendo a cada área de formación en su adecuada especialidad;



cooperando con el docente en la determinación de las estrategias didácticas que precisa utilizar.

### **El área de formación orientación y convivencia:**

#### **Enfoque.**

El MPPE (2017) asevera que el área de formación Orientación y Convivencia:

Se crea como un área para la orientación y el acompañamiento permanente de los estudiantes en su proceso educativo, en un clima escolar de convivencia. Esta área de formación será desarrollada y asumida por los docentes de cada institución educativa en el territorio nacional, desarrollando una planificación colectiva con el resto del equipo docente institucional, tomando en cuenta el contexto, el periodo de vida, las individualidades, diversidades y el género. (p. 154)

#### **Visión metodológica**

En la investigación, se hizo una breve exposición de los puntos fundamentales del proceso investigativo, partiendo de la descripción de la metodología empleada, donde se expuso el tipo de investigación, enfoque epistémico, axiológico y teleológico de la investigación, así como las decisiones metodológicas o procedimientos a ejecutar para alcanzar los propósitos de la misma.

#### **Cimientos paradigmáticos. Paradigmas**

El paradigma regente que se trazó en esta investigación fue el Interpretativo con un enfoque cualitativo. Esta, está relacionada con los fenómenos educativos, sociales, en las transformaciones de las prácticas y escenarios socioeducativos; y en la toma de decisiones, el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimiento. Es de relevancia considerar que, desde el punto de vista del enfoque cualitativo, la atención se centró en las relaciones y roles que desempeñan los actores o sujetos de estudio en su contexto vital.

Para Fabelo (2009), el enfoque cualitativo concibe: Que en la realidad social y el mundo personal de los sujetos no observable directamente ni susceptible de

experimentación son estudiados en su globalidad sin fragmentarla y contextualizándola (p.193), centrándose en lo particular de los sujetos sin pretender lograr leyes generales. Siempre bajo condiciones de flexibilidad, utilizando métodos al servicio del investigador y por ende técnicas cualitativas para la recolección de datos (p.76).

La investigación cualitativa es un arte. En este orden de ideas, Martínez (2010) señala que el enfoque cualitativo “busca reconocer de la realidad la naturaleza profunda, su estructura, su dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones, como también las ideas, sentimientos y motivaciones”. (p.66).

### **Cimientos metodológicos**

En el estudio se adoptó el método fenomenológico-hermenéutico, por cuanto se conoce el fenómeno estudiado en el contexto de la educación media general, a través de sus experiencias, desde las perspectivas de las personas (docentes del área de aprendizaje, orientación y convivencia).

Por tanto, la fenomenología hermenéutica como metódica orientadora de la investigación, permitió revelar las vivencias de los actores sociales involucrados, interesándose por la forma en que experimenta su mundo de vida, qué es lo significativo para ellos y cómo comprenderlo. La secuencia de las etapas y de los pasos de la metodología fenomenológica hermenéutica, configurada en la investigación se sustentó en la perspectiva metodológica de Martínez (2010, pp. 137-155). El cual logra sistematizar los postulados de los autores más representativos de la orientación fenomenológica: Husserl (1962), Heidegger (1974), Spielberg (1976), entre otros.

## **3. Conclusiones**

III. De esta manera, esta producción intelectual inédita, concluye y, a la vez, apertura un abanico de posibilidades, en términos de mayores aportes transcendentales en materia vivencial docente, hacia las ciencias de la educación en Venezuela, lo cual, permite ahondar en el proceso pedagógico, visibilizando una realidad educativa de orientación y acompañamiento permanente como Enfoque del área orientación y convivencia, que dinamizan la praxeología de la pedagogía crítica en el paradigma

educativo actual: desde una mirada transformadora del entramado educativo, en el contexto de la fenomenología hermenéutica, a escala local, regional y nacional, desde las voces protagónicas de sus propios actores con base en los diversos ambientes de aprendizajes que permiten despertar en el educador una visión crítica y reflexiva como investigador permanente de su propia práctica.

#### 4. Referencia Bibliográficas

- Constitución de La República Bolivariana de Venezuela. (1999). [http://www.oas.org › dil › esp › constitucion\\_venezuela](http://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela)
- Fabelo, G. (2009). *Hermenéutica y Valoración Investigativa*. Ed. Ciencias Sociales.
- García, L. (2016). *El desarrollo de la orientación educativa en el aprendizaje-servicio. Un estudio de caso en un instituto de educación secundaria en la comunidad de Madrid*.
- Gadamer, H. (2007). *El giro hermenéutico*. Editorial Cátedra.
- Garrido, L. (2011). *Habermas y la Teoría de la Acción Comunicativa*. <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199518706036.pdf>
- Habermas, J. (1989). *Teoría de la Acción Comunicativa*. Editorial Aguilar.
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. Fundación SYPAL.
- Husserl, E. (1997). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. Editorial Fondo de la Cultura Económica.
- Juliao, C. (2013). *Una pedagogía praxeológica*. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2025). *Proceso de Cambio Curricular en Educación Media General*. Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2017).
- Morales, J. (2011) *Fenomenología y hermenéutica como epistemología de la investigación*. En *Revista Paradigma*. Vol. XXXII, Nro. 2, diciembre. Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

### III. VISIÓN EPISTEMOLÓGICA DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA, UNA MIRADA ÉTICA Y GENERADORA DE PROCESOS EDUCATIVOS

29

**Autora: Noris Marianela Soto Fernández**

[norissotof@gmail.com](mailto:norissotof@gmail.com)

**Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez - UNESR**

**Caracas – Venezuela**

<https://orcid.org/0009-0004-2776-8850>

#### RESUMEN

La educación como proceso socio-cultural en la formación del ser en este siglo XXI, abre paso a una nueva episteme que contempla la realidad desde una perspectiva integral en todos los órdenes: Socio-cultural, político, económico y ecológico. En este sentido este artículo se dirige a animar la reflexión sobre la pedagogía crítica, desde un abordaje epistémico emancipador que recrea la construcción social del conocimiento; como forma de responder a las necesidades de nuestras sociedades que buscan con mayor fuerza caminos de liberación socio políticos, económicos y culturales en el ámbito educativo a objeto de contribuir a recrear la concepción de un movimiento educativo dirigido a una praxis en acción reflexiva, que rescata al sujeto con una conciencia social; en tanto su papel protagónico transformador de su propia realidad. Finalmente, se propone la concreción de la pedagogía crítica en la didáctica de tal manera que el docente, en conjunción con el estudiante, pueda reflexionar sobre interrogantes como: ¿por qué se debe enseñar y aprender esos contenidos y no otros? ¿Cuáles son las incidencias que tiene enseñar y aprender ese saber? ¿Cómo se debe desarrollar el proceso?

**Palabras Clave:** Pedagogía crítica, Didáctica, Proceso crítico reflexivo, Sujeto histórico, Práctica pedagógica.

#### EPISTEMOLOGICAL VISION OF CRITICAL PEDAGOGY, AN ETHICAL PERSPECTIVE THAT GENERATES EDUCATIONAL PROCESSES

#### ABSTRACT

Education, as a sociocultural process in the formation of the individual in the 21st century, paves the way for a new episteme that views reality from a comprehensive perspective in all its aspects: sociocultural, political, economic, and ecological. In this sense, this article aims to encourage reflection on critical pedagogy, from an emancipatory epistemic approach that recreates the social construction of knowledge, as a way of responding to the needs of our societies, which are more forcefully seeking paths of sociopolitical, economic, and cultural liberation in the educational field. This aim is to contribute to recreating the conception of an educational movement aimed at a praxis of reflexive action, which reclaims the socially conscious subject, as its leading role in transforming its own reality. Finally, the concretization of critical pedagogy in didactics is proposed, so that teachers, in conjunction with students, can reflect on questions such as: Why should

these contents be taught and learned and not others? What are the implications of teaching and learning this knowledge? How should the process be developed?

**Keywords:** Critical pedagogy, Didactics, Critical reflective process, Historical subject, Pedagogical practice.

## 1. Introducción

La educación como proceso socio- cultural complejo, vislumbra de manera progresiva a lo largo de la vida, conciencia de nuestra situación en el mundo; caracterizada por una construcción continua de conocimientos, aptitudes y de su facultad de juicio y acción; lo que permite al sujeto pensante tomar conciencia de sí mismo, su entorno y desempeñar su rol en el mundo que le toca vivir. Un mundo que en este siglo XXI exige al proceso educativo enfrentar rasgos propios del paradigma de la complejidad con la presencia de lo tecnoglobalizado; el sentido de lo múltiple, lo diverso, lo complejo, lo multicultural, lo multiétnico y la incertidumbre.

Este siglo XXI, abre paso a un nuevo paradigma; un nuevo modo de mirar y comprender el mundo que contempla la realidad desde una perspectiva integral en todos los órdenes: Político, social, cultural, económico, ecológico y educativo, situación está que nos conduce a repensar el proceso enseñanza aprendizaje desde referentes epistemológicos que superen la ordenación disciplinar prevaleciente en el transcurrir histórico del pensamiento educativo latinoamericano propio de la modernidad, impregnados de una visión reduccionista positivista que estudia la realidad absoluta con predominio de lo objetivo y comprobatorio, sin considerar los saberes generados en la propia cotidianidad desde lo intersubjetivo.

Este nuevo modo de comprender el mundo, tiene como génesis la dinámica de cambio que exige nuevas lecturas y reflexiones desde el hacer educativo pedagógico con una ruta crítica que considere el incansable interés por innovar, transformar, crear, progresar y mejorar nuestra condición humana desarrollando un pensamiento crítico, que conduzca a los sujetos a enfrentar la incertidumbre de nuestro tiempo, que sean libres y que sepan orientar sus vidas de acuerdo con lo que descubren que es valioso (López, 2003). De allí que las nuevas realidades culturales deben dar cuenta de un nuevo

proceso civilizatorio que asuma una postura de cambio en el rol social de las personas; a la luz de las propias complejidades y particularidades vividas por cada país, territorios o localidades a partir de sus propias prácticas sociales cotidianas.

Considerando la acepción más genuina de la educación, traduce que no es otra cosa que el trabajo que cada persona desarrolla desde una influencia exterior o interna, que ayuda directa o indirectamente a otros, bajo las interrelaciones del medio social o natural en que se vive. En cuyo caso toda su posibilidad de perfección es susceptible a las exigencias de la vida y de nuestro propio destino, por esa razón; debe ser considerada como un proceso social, continuo, dinámico e intersubjetivo, mediante el cual hombres y mujeres tomando como base su potencial creativo, la cosmovisión del mundo y el pleno ejercicio de su personalidad, participan en forma consciente, solidaria y protagónica hacia la transformación social (Casanova, 2010).

Ahora bien, en función de lo descrito existe una relación estrecha entre educación y la pedagogía, debido a que la pedagogía tiene como objeto de estudio a la educación, en tanto que como ciencia se centra en la acción dirigida, orientadora y reflexiva sobre la acción educativa sustentada en postulados, fines y teorías que emergen de la relación intersubjetiva de los sujetos y de estos con la naturaleza y la sociedad, signados por la co-construcción de múltiples conocimientos que dan cuenta del dinamismo social vivenciado en su contexto natural en el que están presentes: Hábitos, creencias, costumbres, motivaciones y percepciones.

Se debe tener presente que la pedagogía desde el pensamiento educativo latinoamericano con su principal representante Paulo Friere; requiere de una liberación del pensamiento para construir conocimientos a través de una praxis en acción reflexiva que hace recrear el carácter histórico, indeterminado, indefinido y no acabado del conocimiento; (Friere, 1997).

## **2. Método**

Para implementar una praxis de acción reflexiva, se hace necesario una epistemología que reconozca los límites de la elementalidad, la importancia de la



temporalidad, la multidimensionalidad y lo transdisciplinario con un movimiento pedagógico crítico que resignifique la práctica pedagógica con los siguientes elementos: El saber popular, la relación teoría-práctica, la construcción colectiva del conocimiento, el diálogo como actividad intersubjetiva y la posición de hombres y mujeres como sujetos de cambio en los procesos de transformación social reconociendo su mismidad y la participación de los otros.

Se trata entonces, de la pedagogía crítica que vitaliza a hombres y mujeres como sujetos activos dentro de sus comunidades, con conciencia crítica capaz de reconocerse su papel protagónico en el mundo para transformarlo, pues no es posible transformar al mundo pretendiendo establecer relaciones de poder entre opresores y oprimidos; la pedagogía crítica es esperanzadora en tanto brinda la posibilidad de construcción de un mundo nuevo, luego de reconocerlo dentro de cada contexto y con respecto a las tradiciones culturales. Debido a que propicia una práctica de significaciones cargada de subjetividades, historias y luchas vividas por las gentes.

Esta práctica de significaciones, se traduce en un acto de recreación o experiencia existencial, mediante la cual se genera la reflexión sobre sí mismo y sobre el mundo en colaboración de dos o más participantes que usan el potencial significado de un lenguaje común para mediar el establecimiento y el logro de sus metas en la acción social con la ayuda de la argumentación, la discusión y el debate. La crítica es la consecuencia de una resignificación del concepto de desarrollo y modernidad, en la cual el pedagogo se sitúa para estructurar su teoría y práctica pedagógica, desde esta perspectiva, el docente ha de entenderse acorde con su compromiso social- horizontal del acto educativo.

Todo ello contribuye significativamente al desarrollo ético de los sujetos, en el sentido que se requiere de la crítica con una ejercitación vivencial sobre la necesidad del intercambio y colaboración con otros; una forma de tomar decisiones que considere la pluralidad, el reconocimiento, la valoración y el respeto por la diferencia. Esto es, la formación de sujetos conscientes, no solo con un profundo desarrollo de su capacidad crítica, sino también proactivos y propositivos frente a las problemáticas sociales como,

por ejemplo: La violencia social, la desigualdad, la pobreza, el empobrecimiento y el predominio de la lógica mercantilista que considera al conocimiento como mercancía.

En este sentido, se desmitifica el funcionamiento habitual de la concepción epistémica para la producción de conocimientos desde un régimen de pensamiento colonial; donde las relaciones intersubjetivas se articulan entre sí a través del mercado capitalista mundial, que emergió en un contexto socio-histórico en particular en el descubrimiento y conquista de las américas, trayendo como consecuencia la generación de pensamientos desde un no lugar, desde un sujeto deshistorizado y descorporalizado, imposibilitado para actuar con libertad y posicionamiento crítico para recrear su propia cultura.

Frente a estos planteamientos, la solución viene dada por una pedagogía crítica donde a través de la liberación de hombres y mujeres con conciencia social, se pueda formar un nuevo sujeto histórico con capacidad para vivir en comunidad, con valores culturales como: La equidad, tolerancia, convivencia, paz, libertad, solidaridad y la responsabilidad social en defensa de la humanidad, con una racionalidad que le permita comprender críticamente nuestra realidad, mediante la cual buscamos perfeccionar lo que somos y mejorar nuestro entorno, con el fin de asegurar nuestro espacio vital con una mejor calidad de existencia.

Atendiendo a las consideraciones señaladas, devela que la educación no se debe concebir como un ámbito cultural de carácter neutral, más bien todo lo contrario, esta permeada por valores, cosmovisiones e ideas que son construidas socialmente; cuya intencionalidad subyace en una construcción contrahegemónica del discurso neoliberal desde un proceso de reflexión y acción. Ello posibilita el rescate de la dimensión subjetiva y el reconocimiento de los otros que se constituyen como seres históricos, que gracias a su participación social en el mundo que les rodea; desarrollan un escenario descolonizador para la educación tomando en cuenta la realidad y cotidianidad del que aprende.

## Supuestos teóricos de la pedagogía crítica

Entre los supuestos que se requiere considerar en la pedagogía crítica se pueden señalar los siguientes: la participación social, la comunicación horizontal entre los diferentes actores que integran los estamentos, la significación de los imaginarios simbólicos, la humanización de los procesos educativos, la contextualización del proceso educativo y la transformación de la realidad social (Figura 1).

**Figura 1**  
**Supuestos teóricos de la pedagogía crítica**



Fuente: La autora (2025)

Veamos cada uno de ellos con más detalle:

1. La participación social implica concienciar a los miembros de la comunidad educativa y a los miembros del grupo social sobre la responsabilidad que tienen para con el presente y el futuro desarrollo de su contexto. La participación incluye el fortalecimiento del pensamiento democrático para asumir los problemas y las alternativas de solución del mismo. Participar supone estudiar las prácticas concretas de los actores comprometidos con el micropoder y el macropoder (Gramsci, 1975); analizar la hegemonía de valores provenientes de una clase social específica; ser parte del éxito

como también del proceso que se lleva a cabo para lograrlo. En este marco, resurgen las prácticas cooperativas como espacios de acción social, en los que cada uno de sus miembros asume responsabilidades específicas de gestión y de consolidación de procesos autónomos. Se comprometen todos los miembros, no la pequeña minoría en nombre de todos los miembros; se implementa la participación en función del análisis de la pertinencia social de la formación; y, en función de desentrañar las prácticas educativas establecidas por el poder público la burocracia educativa.

2. La comunicación horizontal liga las voluntades en intenciones de los sujetos en iguales condiciones de acción y de vida (Searle, 1978); es decir, en este proceso los interlocutores simbolizan y significan con base en la validación del discurso del otro, con base en la legitimación de las intervenciones y análisis de las visiones que en ellas subyacen. En esencia, la comunicación es poner en común unos signos que susciben unas intenciones compartidas por quienes intervienen en un acto discursivo; es reconocerse éticamente y mutuamente en el discurso, sin que ello implique ausencia de diferencias (Prieto, 2004). La reciprocidad en la intercomunicación involucra el fortalecimiento de la individualidad sobre los espacios que brinda la sociabilidad. El trabajo en el aula se plantea en un escenario de discusión con el propósito de discernir sobre el consentimiento proporcionado por la sociedad civil al estado para que diseñe e implemente modelos y estilos de vida académica y se convierta en el educador de las sociedades (Gramsci, 1974).

3. La significación de los imaginarios simbólicos enlaza la reconstrucción histórica, sociocultural y política de un grupo. La reconstrucción histórica porque en ésta se dirime la manera en que se han construido los comportamientos y procedimientos que se apropia un grupo social frente a una situación o fenómeno dado; porque facilita la comprensión esencial e inteligente de los procesos: la experiencia vital del hombre es comprender las propias experiencias y las circunstancias en las que se desarrollan; comprender e interpretar las condiciones materiales y la conciencia humana como base de la estructura social (Marx, 1975). La reconstrucción sociocultural, porque el proceso pedagógico incluye el discernimiento de los alcances y de las limitaciones de los estilos de vida que se encarnan en las comunidades. La reconstrucción política porque, al igual que en los anteriores casos, las ideologías no son constructos momentáneos o

esporádicos, sino construcciones pautadas por los organismos de gobierno, por la escuela, por la sociedad y por los medios masivos de comunicación. La búsqueda de significado y de sentido de las realidades y, en especial, el desbroce de la violencia simbólica, constituyen la realización del sujeto histórico (Bourdieu, 1977).

4. La humanización de los procesos educativos sugiere estimular la habilidad intelectual, pero también sugiere agudizar el aparato sensorial y cultivar el complejo mundo de los sentimientos; presume crear escenarios en los que la colectividad tiende a autogobernarse y a autoinstituirse, tiende hacia la ruptura de la clausura institucional (Castoriadis, 2002). La educación explicita horizontes que trascienden la cátedra, recupera la integridad orgánica del sujeto para ubicarlo en el mundo complejo de las circunstancias sociales que envuelven los diferentes comportamientos. En este contexto, humanizar la educación no se reduce a procesos de instrucción, sino que también exige la reflexión, el análisis y el discernimiento de las propias actitudes y valores; reclama la confrontación del propio actuar con el actuar del otro para mejorar, no para censurar, excluir o descalificar. La cátedra se establece como pretexto para hurgar en ella manifestaciones de entendimiento y complementariedad social; para relacionar en ella los cambios de la política, la ideología y la sociedad en general.

5. La contextualización del proceso educativo se revierte en la posibilidad de educar para la vida en comunidad; dicho fenómeno supone la confrontación de la realidad existente con la realidad estudiada; sugiere buscar la información en la sociedad para encontrar señales de identidad que abiertamente cuestionen la crisis cultural, la profunda crisis de valores manifiesta en la exclusión social, la marginación, la política oscurantista, la seudodemocracia y la dominación simbólica (Bourdieu, 1977); apunta a nuevos modelos de vida que sustituyan la noción de estado como aparato represivo propio de una élite (Carnoy, 1993). En estas condiciones, la escuela se convierte en un escenario posible de crítica que, con disciplina y esfuerzo, permite el cuestionamiento de modelos sociales hegemónicos; y de esta manera, cifra su fuerza en la convergencia de lo educativo con lo pedagógico, lo cultural, lo sociopolítico y lo histórico.

6. La transformación de la realidad social se convierte en proceso y resultado de los anteriores acontecimientos. La escuela, entendida como acontecimiento político, circunscribe a la docencia como una aventura inagotable, dinámica y apasionante en la

que se recoge la problemática social para analizarla y proponer caminos conducentes a la búsqueda de soluciones. Transformar la realidad no es simplemente cambiarla o adaptarla a las necesidades inmediatas, también es conceptualarla desde la conciencia social, desde el fortalecimiento del trabajo en equipo, desde la consolidación de la investigación permanente, desde la resignificación histórica que dé cuenta explícita de un pasado, un presente y un futuro como procesos. Es sustituir la hegemonía de un discurso político preñado de manipulación (Klaus, 1979).

Como se puede observar, los supuestos anteriores tienen una dimensión comunicativa que transversa constantemente a los mismos. La comunicación y la participación mediante el diálogo ético incrementan la comprensión mutua, la elaboración de formas de convivencia y el compromiso para realizar todo aquello que se ha acordado. La palabra honesta, como experiencia y como responsabilidad, revierte en dimensiones de sinceridad que legitiman la dignidad humana (Austin, 1981), que, de manera exclusiva, fomenta la participación, las relaciones interpersonales, y en ellas el afecto como el primer nivel de democracia escolar. La palabra honesta como suceso que evidencia una propuesta de mundo, con nuevas posibilidades de ser (Ricoeur, 1997).

Conviene aclarar que el afecto no puede garantizar completamente la democracia, pero constituye una fuerza imprescindible para legitimar procesos de análisis y de crítica. Integra la primera experiencia de moralidad. El impulso moral nace de la relación afectiva con los demás y a su vez esta relación se convierte en el pretexto para incentivar los lazos sociales. En general, las relaciones interpersonales se convierten en una experiencia imprescindible para la democracia y la cooperación escolar.

Las anteriores manifestaciones se abstraen y se forjan en relaciones simbólicas (Bourdieu, 1977) que organizan y proyectan las prácticas académicas y sociales. Las simbologías son abstracciones o universos mentales que representan las formas de concebir un estilo de vida y las formas de sumergir los objetos y fenómenos en esos estilos de vida; por tanto, no es aventurado señalar que uno de los objetivos fundamentales de la pedagogía crítica es discernir sobre los imaginarios simbólicos que constriñen a un grupo social; desentrañar sus sentidos y evidenciarlos en la teoría y en



la práctica; y reconstruir nuevas formas de interpretar la vida, la sociedad, el modo de comportarnos y la forma de interactuar.

### 3. Conclusión

La escuela supone vivencias y experiencias diversas que permiten salir del anquilosamiento académico, cultural y facilita la conexión con la realidad social. La escuela sugiere, como ya se señala más arriba, el desarrollo del pensamiento crítico convergente de los movimientos educativo, pedagógico, cultural, sociopolítico e histórico.

Se insiste en el desarrollo del pensamiento crítico convergente, por cuanto la escuela circunscrita en esta tendencia favorece el consenso como fruto del disenso, la discusión y la tolerancia conceptuales. En este tipo de escuela se confrontan los diferentes movimientos curriculares y educativos territoriales, nacionales e internacionales; se analizan los enfoques pedagógicos a la luz de las necesidades históricas y presentes del contexto; se reflexiona sobre los imaginarios culturales que regentan las prácticas comunicativas; se discierne sobre las ambigüedades, las injusticias y los despropósitos socioculturales a la luz de las necesidades, de las urgencias y de los deseos de grupos marginales; se reconsidera la historia para desenmarañar las falacias establecidas sobre ciertos personajes o acontecimientos sociales y se busca deshacer los seudobeneficios brindados por una determinada estirpe grupal o de coyuntura. En este prisma conceptual, la dimensión de la educación democrática y en particular del currículo no reside sólo en los contenidos, sino en las prácticas que suponen los mismos. Es decir, los contenidos se constituyen en pretextos para el desarrollo de esta praxis.

La escuela se pregunta por qué, para qué, a quién, cómo, cuándo y dónde enseñar. Así el proceso de aprendizaje se orienta hacia la formulación de problemas y la planificación de alternativas de solución. Se produce la reconstrucción de la autonomía y los fines de la educación a partir de problemas y conflictos concretos situados en contextos socio-históricos específicos. Se fundamenta el diálogo orientado a consensos, de manera que los valores son inseparables de lo afectivo y lo cognitivo.

En esta dimensión, las prácticas pedagógicas que realiza el docente están relacionadas con procesos que inciden en la vida académica, pero fundamentalmente en la vida social de la comunidad educativa. Esto quiere decir que el docente no se dedica exclusivamente a dictar clases, también recurre al análisis de las circunstancias sociales y al análisis de los problemas que éstas generan, para sobre ellas desarrollar procesos de formación integral formación intelectual en el compromiso y la ética ciudadana.

#### 4. Referencias Bibliográficas

- Casanova, Yelitza (2010). 5 aspectos del plan prospectivo del postgrado Universidad Nacional Experimental " Rafael María Baralt". Abril Equipo de Postgrado. Cabimas- Zulia. Venezuela.
- Escobar, Gustavo (2004). Ética introducción a su problemática y su historia. México: McGraw-Hill Interamericana.
- FREIRE, Paulo (1997). Política y Educación. México: Siglo XXI Editores.
- FREIRE, Paulo (2008). Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI editores. GIMENO, José (1999). Poderes inestables en Educación. Madrid: Editorial Morata.
- López, Martín (2003). Pensamiento crítico y creatividad en el aula. México: Editorial Trillas.
- López, Marta (2011). Antropología y sociedad; en López-Jurado, Marta (Coord.) Educación para el siglo XXI (pp. 83-114). Bilbao: Desclee de Brouwer,

#### IV. FORMACIÓN DE BRIGADAS CANINAS: LA PEDAGOGÍA CRÍTICA COMO EJE FUNDAMENTAL

40

Autor: Leodan José Alejandro  
[leoalejandro1616@gmail.com](mailto:leoalejandro1616@gmail.com)

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez - UNESR  
Caracas – Venezuela  
<https://orcid.org/0009-0004-0570-2471>

#### RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito diseñar una actualización del contenido de la unidad curricular para la formación de los operadores de la Brigada Canina Forense K9F, fundamentada en la pedagogía crítica. Esta iniciativa responde a la necesidad de la sociedad de contar con profesionales capacitados y éticamente responsables en el ámbito forense. A través de una investigación documental con enfoque descriptivo y reflexivo, se busca organizar y analizar la información disponible para abordar la preocupación por la falta de un currículo académico que se adapte a los avances y desafíos contemporáneos del contexto forense. La necesidad de transformar la formación educativa de los operadores de brigadas caninas forenses K9F es urgente. Se han tomado como referencias bibliográficas obras de autores como Freire (1970), Giroux (2011) y Oliveros (2013), quienes aportan al estudio de la pedagogía crítica, los cuales inciden en el estudio y análisis de las actualizaciones curriculares, ética en las prácticas forenses y el cono de olor. La propuesta elaborada incluye un plan de acción que servirá como material de apoyo para futuras investigaciones en el área. En conclusión, actualizar el contenido de la unidad curricular desde la perspectiva de la pedagogía crítica es esencial para la formación efectiva de los operadores de la Brigada Canina Forenses.

**Palabras Clave:** Pedagogía Crítica, Operadores de la Brigada Canina Forense, Unidad Curricular, Cono de Olor, Formación.

#### FROM PUBLIC ORDER TO CITIZEN SECURITY, AS A TRANSITION PROCESS

#### ABSTRACT

The purpose of this research is to design an update to the content of the curricular unit for the training of K9F Forensic Canine Brigade operators, based on critical pedagogy. This initiative responds to society's need for trained and ethically responsible professionals in the forensic field. Through documentary research with a descriptive and reflective approach, we seek to organize and analyze the available information to address the concern regarding the lack of an academic curriculum that adapts to contemporary advances and challenges in the forensic context. The need to transform the educational training of K9F forensic canine brigade operators is urgent. Works by authors such as Freire (1970), Giroux (2011), and Oliveros (2013) have been taken as bibliographic references, who contribute to the study of critical pedagogy, which influence the study and analysis of curricular updates, ethics in forensic practices, and the scent cone. The proposal includes an action plan that will serve as support material for future research in

the area. In conclusion, updating the curriculum content from a critical pedagogy perspective is essential for the effective training of Forensic Canine Brigade operators.

**Keywords:** Critical Pedagogy, Forensic Canine Brigade Operators, Curricular Unit, Scent Cone, Training.

## 1. Introducción

El conocimiento empírico ha sido la base del progreso humano desde el inicio de nuestra existencia en la Tierra. Sin embargo, desde la primera Revolución Industrial, el conocimiento técnico-científico ha impulsado un desarrollo vertiginoso en todos los espacios de la sociedad. La búsqueda de explicaciones científicas para los fenómenos que enfrentamos ha generado avances significativos en diversas ramas del saber, incluidos la ciencia, la tecnología, la cultura y la economía. Las ciencias forenses no son ajenas a esta realidad; cada día se analizan diferentes elementos que contribuyen al esclarecimiento de delitos y al cumplimiento de las demandas generadas por tales hechos.

Por otro lado, mi experiencia, me ha permitido interactuar con numerosos peritos de diversas especialidades en el ámbito forense y con destacados facilitadores de la prestigiosa institución. Esta interacción ha despertado en mí un interés profundo por la investigación científica, especialmente en mi papel como Coordinador de la Brigada Canina Forense K9F. En este contexto, expondré los detalles observados sobre un fenómeno emergente relacionado con los referentes técnico-teóricos utilizados para formar y capacitar a los técnicos operadores caninos y en el adiestramiento de los caninos de dicha Brigada.

Este estudio surge de mi experiencia, al observar el proceso que se da en la formación y capacitación de los operadores caninos forenses, así como las actividades de campo realizadas. De esto puedo decir que: en los programas se imparten numerosas unidades curriculares basadas en manuales y literatura especializada para operadores caninos expertos en explosivos, drogas o rescate de personas. Sin embargo, el estudio del rastreo y localización del "cono de olor" de cadáveres presenta particularidades que aún no han sido analizadas en el contexto venezolano. Esto se debe a que los manuales existentes han sido elaborados en países donde se experimentan las cuatro estaciones

climáticas, mientras que las condiciones ambientales y el terreno en Venezuela son notablemente diferentes, influyendo en la percepción del cono de olor por parte de los caninos.

En cuanto a la formación educativa de los operadores de brigadas caninas forenses K9F se evidencia una deficiencia crítica que corresponde a la falta de un currículo académico actualizado que se adapte a los avances y retos actuales del campo forense. Esta brecha educativa no solo retrasa la capacitación de profesionales, sino que también compromete la eficacia de las intervenciones en situaciones donde la vida y la justicia están en juego.

La escasez de un currículo que contemple las innovaciones y exigencias del entorno forense se traduce en una urgencia de transformación en la formación de estos operadores. Por lo que emerge la necesidad de actualizar un programa educativo que imparta conocimientos técnicos, que fomente competencias éticas y críticas. En la actualidad la sociedad exige la existencia de profesionales competentes, que actúen con responsabilidad y humanismo en todo momento y aún más durante la gestión de crisis.

## **2. Propósito General**

De lo anteriormente descrito surge en la investigación un propósito general consistente en: Diseñar la actualización del contenido de unidad curricular que se fundamente en la pedagogía crítica para la formación de los Operadores de la Brigada Canina Forense K9F, para responder adecuadamente a las necesidades de una sociedad que demanda profesionales capacitados y éticamente responsables.

### **Propósitos Específicos**

- Diagnosticar el pensum de estudio de los operadores y detectores forenses, a los fines de incluir las condiciones de los biomas, que inciden en la propagación del cono de olor de cadáveres.
- Describir los elementos del bioma que afectan la putrefacción de los cadáveres y la propagación de su cono de olor.
- Explicar los métodos que se pueden aplicar en la recolección de datos por la propagación de olores de los diferentes biomas del país, que permita

generar los referentes teóricos para la formación de los operadores y detectores forenses.

### **Justificación e Importancia de la Investigación**

La actuación forense con un enfoque en la defensa de los derechos humanos y en el reconocimiento de los derechos de las víctimas y sus familiares es de vital importancia en la construcción de una justicia más humana y efectiva. En este sentido, la humanización que ha caracterizado al área forense a permitido avances significativos en este aspecto, asegurando una respuesta oportuna, disminuyendo la revictimización, y facilitando la entrega rápida de los cuerpos a sus familiares, de manera que puedan llevar a cabo las ceremonias correspondientes y cerrar sus procesos de duelo de forma digna.

De igual forma, es fundamental reconocer que el cadáver constituye la principal evidencia en las investigaciones forenses. Para garantizar una administración de justicia eficiente y el restablecimiento de los derechos de las personas vulneradas, se requiere una actuación forense integral, que respete la dignidad humana y se sustente en principios fundamentales como la independencia, imparcialidad, rapidez e idoneidad. Solo a través de una investigación diligente y un enfoque que contribuya con la celeridad procesal, es posible fortalecer el acceso a la justicia.

En este contexto, la implementación de la Brigada Canina Forense representa un esfuerzo significativo para crear las condiciones necesarias que permitan una respuesta eficaz en la búsqueda, rastreo y localización de cadáveres de víctimas de la violencia, así como de desastres naturales o antrópicos. Asimismo, este programa busca garantizar la seguridad y el bienestar de los semovientes utilizados en estas labores, asegurando que puedan desplegar todo su potencial en el cumplimiento de las tareas asignadas. Para lograr estos objetivos, es imprescindible analizar los factores y condiciones que favorezcan la agilidad y confiabilidad en la respuesta del sistema forense.

Es así que la formación de los Operadores de la Brigada Canina Forense K9F, es esencial para la eficacia de las operaciones de búsqueda y rescate, así como para la



recuperación de evidencia en investigaciones criminales. Sin embargo, los actuales programas de formación presentan una grave deficiencia en su contenido curricular, que a menudo se limita a aspectos técnicos y procedimientos estándar, dejando de lado la formación integral que necesitan estos profesionales. Esto restringe su capacidad operativa, y disminuye su conciencia sobre la importancia ética y social de su trabajo.

La pedagogía crítica ofrece un marco educativo que resulta especialmente pertinente en la formación de estos operadores. Este enfoque promueve el pensamiento crítico, la reflexión y el empoderamiento de los estudiantes, orientándolos a cuestionar las normas establecidas y a desarrollar una toma de conciencia reflexiva sobre su papel en la sociedad.

Además, la actualización del contenido curricular es fundamental para adaptarse a los avances y retos contemporáneos del campo forense. La incorporación de nuevos conocimientos sobre comportamiento animal, técnicas de manejo y los últimos desarrollos en investigación forense es vital para garantizar que los operadores estén bien preparados para enfrentar situaciones cada vez más complejas. Sin un currículo actualizado que refleje estas necesidades, los equipos de trabajo pueden enfrentar limitaciones que comprometan la efectividad de las operaciones y la justicia para las víctimas.

Esta investigación no solo busca llenar el vacío existente en la literatura sobre la formación de operadores de brigadas caninas, sino que también tiene como objetivo proponer un plan de acción educativo inclusivo y dinámico que refleje las necesidades actuales de la práctica forense. Mediante la implementación de una unidad curricular actualizada desde la perspectiva de la pedagogía crítica, se espera contribuir al desarrollo de un grupo de Operadores de la Brigada Canina Forense K9F más preparados, conscientes y comprometidos con su labor.

### **3. Marco teórico**

Dentro del marco teórico de este estudio se puede apreciar que la pedagogía crítica, ha sido abordada por diversos autores que destacan su relevancia en la

educación actual, lo que refleja su importancia en el desarrollo de las actividades de índole académico de los cuales se ven involucrada la formación de las brigadas caninas forenses K9F.

De acuerdo al planteamiento anterior, tenemos a Freire (1970), argumentando: que el aprendizaje debe ir más allá de la memorización, promoviendo un diálogo entre educador y educando para estimular el pensamiento crítico y la transformación social (p. 77). Es de considerar que la aplicación de la pedagogía crítica, tal como fue formulada por este autor, es esencial para la actualización del contenido curricular en la formación de operadores de brigadas caninas forenses. Este enfoque enriquece la formación técnica, lo que prepara a los profesionales para asumir un rol ético y responsable en la sociedad. Al integrar principios de contextualización, diálogo, ética y desarrollo de habilidades críticas, se logra una educación más completa, humana y efectiva que, en última instancia, contribuye a una práctica forense más justa y socialmente consciente.

El reto ahora es implementar estos principios en un sistema educativo que reconozca la importancia de formar agentes de cambio social capaces de influir positivamente tanto en la investigación forense como en el contexto más amplio de la justicia. Esto incidirá en transformar la práctica forense en Venezuela, permitiendo empoderar a los operadores, dándoles las herramientas necesarias para ser actores críticos en la búsqueda de la verdad y la restauración social.

Por otra parte, vemos como Giroux (2011), enfatiza: que la pedagogía crítica no solo busca cuestionar las estructuras de poder, sino también influenciar en los educandos para que sean agentes de cambio, sosteniendo que el objetivo de la educación debe ser la fomentación de una ciudadanía activa y reflexiva (p. 42). Esta perspectiva es especialmente relevante para los operadores de brigadas caninas forenses, quienes deben estar preparados para aplicar técnicas efectivas en su campo, y asimismo, comprender y enfrentar las desigualdades sociales que pueden influir en su labor.

Igualmente podemos apreciar lo que Oliveros (2013), plantea: “La pedagogía crítica debe partir de un referente teórico, de un referente filosófico situado en un contexto histórico para facilitar la comprensión de la problemática educativa y generar cambios trascendentales en la realidad inmediata” (p.47), en concordancia con lo expresado por esta autora se evidencia que la unidad curricular que se imparte en la formación de brigadas caninas deben partir de estas bases históricas, conceptuales y de ideologías del pensamiento, trabajo que se debe realizar en colectivo, para promover en nuestros estudiantes niveles de conciencia, compromiso ideológico, político, filosófico, que logren surgir cambios trascendentales en la vida real.

En este punto la pedagogía crítica es señalada por Huerta (2014), como: algo no metódico, ni procedimental, sino que debe ser a su parecer toda una filosofía, una sensibilidad una manera de entender el mundo que nos rodea, dentro de un contexto histórico y cultural, es saber que somos parte de un todo que no estamos aislados (p.36). Cabe señalar que en muchas ocasiones se lleva a cabo una educación aislada de su entorno que se centra meramente en aprendizaje teórico y hasta memorístico, pero cuando nuestros jóvenes afrontan la realidad se sienten desarmados para enfrentar situaciones que se les presenta en momentos determinados, y para desarrollar su labor es necesaria una formación en donde puedan hacer frente a dichos escenarios con empatía, solidaridad, raciocinio, ética moral, humanismo, entre otros.

Estas teorías ofrecen una base sólida para la creación de un programa educativo que prepare a técnicos competentes, profesionales, comprometidos éticamente, con capacidad de pensamiento crítico, de discernimiento, elementos esenciales en la esfera de la justicia y la gestión de crisis mediante brigadas caninas forenses. Por lo tanto, la formación de estas brigadas en el SENAMECF K9F ven su reestructuración con la aplicación teórica y práctica de la pedagogía crítica. Este enfoque no solo enriquecerá el currículo, sino que también permitirá la capacitación de expertos decididos a realizar su trabajo con justicia y a enfrentar los desafíos del mundo actual. Al incorporar las reflexiones de estos autores, se promueve una educación que forma ciudadanos sensibles y críticos al servicio de la sociedad.

## El Cono de Olor

El cono de olor es un concepto fundamental en el entrenamiento de perros en actividades de detección, como el trabajo en brigadas caninas de rescate. Aquí presento los aspectos más relevantes sobre el cono de olor, incluyendo su definición, características, importancia y aplicación en las brigadas:

El cono de olor es definido por Muñoz (2018), como: "...un cono tridimensional truncado que se forma por las partículas de olor suspendidas en el aire..." (s/p). Su longitud y área dependen de las condiciones meteorológicas. Este autor explica que: Los perros de rescate en aludes son capaces de captar las partículas de olor humano. Con una buena gestión de búsqueda, un perro puede buscar en una zona amplia invirtiendo muy poco tiempo. Es muy importante establecer una estrategia en función de las condiciones de trabajo, ya que estas pueden variar de un momento a otro(s/p).

Interpretando lo antes escrito y mi experiencia en la materia se puede afirmar que el cono de olor se refiere a la manera en que los olores se dispersan en el aire. A medida que una sustancia se libera, el olor se extiende en forma de un cono, con una mayor concentración en el origen y una disminución gradual hacia los bordes. Esta forma permite que los perros detecten olores a diferentes distancias y direcciones, utilizando su extraordinario sentido del olfato.

### Características del Cono de Olor

- Forma Conoidal: La dispersión de los olores generalmente se representa como un cono, donde la base es el área de mayor concentración del olor y el vértice indica la fuente.
- Variedad en la Concentración: La concentración del olor varía a lo largo del cono; los perros pueden localizarlos con mayor eficacia en la parte más densa, pero también pueden seguir olores más débiles en los bordes.
- Influencia de Factores Ambientales: La forma y la dispersión del cono de olor se ven afectadas por factores como la dirección del viento, la temperatura, la humedad y los obstáculos físicos. Estos elementos

pueden alterar la forma del cono y la intensidad del olor, lo que los entrenadores deben tener en cuenta.

- **Técnicas de Localización:** Los perros tienen la capacidad de detectar olores en millonésimas de parte por millón, gracias a su agudo sentido del olfato, que les permite diferenciar olores a pesar de la complejidad de los ambientes de búsqueda.

#### Importancia del Cono de Olor en Brigadas Caninas de Rescate Forense K9F:

- **Eficiencia en la Detección:** Entender cómo funciona el cono de olor permite a los entrenadores y a los perros ser más efectivos en la localización de personas u objetos en situaciones de rescate, ya que permite optimizar las rutas de búsqueda.
- **Planificación Estratégica:** Conocer la dispersión del olor ayuda a los equipos a planificar sus operaciones de búsqueda, determinando las áreas más propensas a donde se puede encontrar una persona desaparecida.
- **Capacitación:** La formación en el cono de olor permite a los perros y sus manejadores trabajar en diferentes escenarios y condiciones, mejorando así su rendimiento en la detección en situaciones reales.
- **Aumentar las Posibilidades de Éxito:** Aplicar este conocimiento en la práctica maximiza las probabilidades de rescate exitoso, ya que permite a los operadores y sus perros actuar más eficientemente en la búsqueda.

#### Aplicación del Cono de Olor en Brigadas Caninas de Rescate Forense K9F:

- **Entrenamiento Específico:** Los perros se entrenan para reconocer y seguir el rastro de olores específicos, lo que implica ejercitar su habilidad para discernir olores mientras trabajan dentro del área del cono de olor.

- Simulaciones de Rescate: Durante el entrenamiento, se emplean técnicas de simulación que consideran el cono de olor, lo que permite a los perros y a los operadores practicar en condiciones que imiten situaciones reales.
- Uso en Terreno Variado: En situaciones de rescate, como desastres naturales (terremotos, inundaciones), donde puede haber muchos obstáculos, se aplica el concepto del cono de olor para maximizar la eficacia del trabajo de búsqueda.
- Coordinación del Equipo: Entender el cono de olor permite que los miembros de la brigada se coordinen mejor, estableciendo estrategias sobre cómo moverlos y dónde buscar para optimizar el uso del sentido del olfato del perro.

Es imperante en este aspecto aclarar que la unidad curricular de climatología empleada en la formación de los operadores de la brigada canina forense k9f, se aprecia dentro del contenido programático los temas relacionados con el bioma, clima, presión fluvial, temperatura, pluviosidad, estudios de ríos, mares, entre otros, sin embargo, no existen nexos con el cono de olor de cadáveres. Igualmente ocurre con Tanatología otra unidad curricular de gran importancia porque en ésta se observan las etapas de putrefacción del cadáver, pero no se realizan vínculos con el cono del olor, solo hace referencia del Bioma como incidencia sobre la putrefacción.

He aquí la importancia del cono de olor por ser un principio esencial para la actividad de las brigadas caninas de rescate, ya que mejora la capacidad de los perros para detectar olores, guiando éstos la planificación y ejecución de las operaciones de búsqueda. La capacitación adecuada sobre este concepto potencia la efectividad y la tasa de éxito de las misiones de rescate, salvaguardando vidas, es un ganar, ganar dentro del proceso.

#### 4. Marco Metodológico

Para el desarrollo del presente estudio se utilizó el tipo de investigación documental, siendo fundamentada en la indagación, análisis e interpretación correspondiente a la actualización del contenido de unidad curricular que se fundamente



en la pedagogía crítica para la formación de los Operadores de la Brigada Canina Forense K9F.

Este tipo de investigación es planteada por Arias (2004), como: “un proceso basado en búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (p.25). Asimismo, Sánchez (2004), argumenta que: “la investigación bibliográfica es cuando el investigador centra su trabajo en la indagación teórica que proporcionan libros, textos, manuales, revistas, periódicos, folletos, diccionarios, correos electrónicos...” (p.47). Por su parte, Torre y Barboza (citados por Alfonzo, 1999), la conceptualiza como: “...la pesquisa realizada en los libros, para obtener y aprehender sistemáticamente los conocimientos en ello contenidos” (p.30).

En virtud a lo anteriormente expuesto podemos afirmar que este estudio se presenta bajo este esquema, porque me plantee a nivel teórico buscar la información requerida para abordar el problema expuesto en la investigación, los cuales se encuentran en materiales impresos, audiovisuales, digitales entre otros.

En relación a la estrategia que, empleada para desarrollar la presente investigación, fue el diseño bibliográfico, porque determiné y exploré fuentes secundarias, leyendo y ordenando los materiales, por medio del uso de las técnicas de investigación, cotejando la información obtenida y seleccionada, a través del análisis y elaboración de conclusiones. Al respecto Sabino(2002), manifiesta que: este diseño remite a un plan adaptado a la investigación, que recauda y analiza los datos que se acercan al conocimiento de la realidad en estudio, empleando materiales ya elaborados; en el caso preciso de la bibliografía, se refiere este autor al trabajo con documentos desarrollados previamente, los cuales considera son de tipo secundario, por ser fuentes escritas que le van a proporcionar al investigador ampliar una gama de fenómenos que no sólo él maneja sino que también puede incluir la experiencia de otros autores. A su vez Arias (2004), lo ve como: “la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado” (p.24).

De acuerdo con estos autores se puede afirmar, que es por medio del diseño que el indagar se traza un programa de estudio para llevar a cabo de manera ordenada, sistemática y coherente el análisis de los objetivos formulado en el trabajo a desarrollar durante la investigación.

Otro aspecto a describir, es el nivel que es señalado como "...el grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio" (ob.cit., p.21). Es por esto que se presenta este trabajo el nivel de profundidad como descriptiva; porque se está identificando, definiendo y caracterizando de manera precisa el fenómeno que corresponde al proceso de la actualización del contenido de unidad curricular que se fundamente en la pedagogía crítica para la formación de los Operadores de la Brigada Canina Forense K9F, es decir, se sustentó sobre las realidades de hechos presentes con el tema, de forma que se proporcione una interpretación correcta de los mismos.

En función de esta apreciación, Sabino (2002), manifiesta que: dicha investigación "...radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos" (p.439). Al respecto, Arias (2004), sostiene que: "consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento". (p.22); además la ubica en un nivel intermediario en cuanto al nivel de profundidad.

### **Procedimiento para el manejo de la información**

En esta parte del trabajo Marín (2022), establece que: "...se deben describir brevemente las etapas y/o fases que se cumplieron para la realización de la investigación e identificar y definir los métodos y técnicas aplicada" (p.47). Es por ello que para la elaboración del presente trabajo de investigación se cumplieron las siguientes etapas:

- ✓ Revisión de la literatura: Este punto se realizó la detección de la literatura en fuentes primarias, consultas de libros, lo cual define Alfonso (1999), como: "el documento escrito que ofrece información original, es decir, sin elaboración de ninguna clase" (p.52), y secundarias, trabajos de investigación realizados en este aspecto, obteniendo la literatura en

bibliotecas y documentación virtual, en relación a dichas fuentes, este mismo autor señala que "...son aquellos documentos escritos que proporcionan información que ha sufrido un proceso de elaboración por parte de otra(s) persona(s) distinta(s) de aquella que escribió el documento original" (ob. Cit., p.53).

- ✓ Construcción del Marco Teórico: Se aplicó un proceso metodológico con unas técnicas que contribuyeron a darle la vialidad al proceso investigativo, es por ello que el método es definido por Pardinas (1999), como: "...la sucesión de pasos que debemos dar para descubrir nuevos conocimientos o para comprobar o desaprobar algún planteamiento que explica o predice conductas de fenómenos o eventos desconocidos hasta el momento" (p.32).

Dicho de esta manera, el método es una serie ordenada de procedimientos que se hace necesaria en las investigaciones, lo cual contribuye a obtener una mayor y mejor forma de información que va a dar respuestas a una incógnita presente en el estudio. Para esto se empleó el método deductivo, definido por Arias (2004), como: "razonamiento que va de lo general a lo particular o específico" (p.121); así también lo establece Nèrici (1994), "...es el proceso mental que va de lo general a lo particular" (p.59).

Dentro de las técnicas utilizadas para tal fin, está la del subrayado que para Hochman y Montero (2005), consiste en que: "...focaliza la atención en ciertas partes de la obra que respondan a las necesidades del lector..." (p.20); al momento de usarla se consideró para la comprensión del texto o párrafo leído, entresacando diversos aspectos que llamaron la atención tanto de forma positiva como negativa en las obras que contribuyeron al análisis crítico en la investigación.

Otra técnica que se empleó fue la del resumen, que Alfonzo (1999), define como: "...la exposición condensada de un escrito..." (p.117); es decir, se copiaron textualmente algunos datos que ofrecían los documentos que eran objeto de estudio y en otros casos se resumían parafraseando e interpretando lo escrito.

**Análisis e interpretación de la información:** Una vez recopiladas y clasificadas las diversas fuentes, se procedió al análisis de cada una de ellas empleando la lectura crítica-reflexiva, que consistió en el cotejo de éstas entre sí, tomando como referencia los aspectos en común, las diferencias, los hallazgos y el punto de vista del investigador.

Todos estos procedimientos y técnicas dieron pie a la formulación de una propuesta y elaboración de síntesis parciales, que posteriormente, integraron en una general en donde se englobó todo el conjunto de las conclusiones y recomendaciones de este estudio.

### Propuesta Planteada Para Este Estudio

A continuación, se presenta un posible plan de acción para el desarrollo posterior en una investigación de campo.

#### Plan De Acción

| OBJETIVO | CONTENIDO                                                                                              | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                        | RECURSOS                                  | RESPONSABLES                                                              | RESULTADOS ESPERADOS                                                                                              |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          | Analizar el contenido del pensum actual de formación para operadores y detectores forenses             | Recopilar y revisar los programas de estudio, sílabos y materiales de presentación disponibles.                                                                                                                                  | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Equipo de formadores y educadores                                         | Identificación de áreas donde se aborden o no se aborden aspectos relacionados con biomas y olores                |
|          | Encuestas a Instructores y Operadores                                                                  | Diseñar una encuesta que incluya preguntas sobre la relevancia de las condiciones de los biomas en el currículo.<br><br>Realizar encuestas a los instructores y operadores actuales para obtener su perspectiva sobre el pensum. | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Especialista en administración de encuestas.<br><br>Resultados Esperados: | Datos cuantitativos y cualitativos que reflejan la percepción de la necesidad de incluir información sobre biomas |
|          | Talleres de Discusión<br><br>Organizar talleres de discusión con educadores y operativos para dialogar | Facilitar sesiones de brainstorming donde se aborden ideas y propuestas para incluir el tema en el currículo.                                                                                                                    |                                           | Coordinador de talleres.                                                  | Propuestas concretas para incorporar elementos de biomas al pensum                                                |

|                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                    |                                           |                                                                                |                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diagnosticar el pensum de estudio de los operadores y detectores forenses, a los fines de incluir las condiciones de los biomas, que inciden en la propagación del cono de olor de cadáveres. | sobre la importancia de los biomas.<br><br>Entrevistas con Expertos en Biomas y Forense                                                                                                              |                                                                                                                                                    |                                           |                                                                                |                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                               | Realizar entrevistas con especialistas en biología, ecología y criminología forense.                                                                                                                 | Preparar preguntas que indaguen sobre la relación entre biomas, putrefacción y propagación de olores.                                              | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Coordinador                                                                    | Conocimientos especializados que puedan informar el desarrollo del currículo.                                                       |
|                                                                                                                                                                                               | Análisis Comparativo de Currículos<br><br>Comparar el pensum actual con otros programas de formación forense nacionales e internacionales que incluyan el estudio de biomas.                         | Recopilar currículos de distintas instituciones y realizar un análisis de sus contenidos.                                                          | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Equipo de desarrollo curricular.                                               | Identificación de mejores prácticas y oportunidades para actualizar el pensum.                                                      |
|                                                                                                                                                                                               | Recopilar currículos de distintas instituciones y realizar un análisis de sus contenidos.                                                                                                            | Humanos y materiales, equipos de oficina.                                                                                                          | Equipo de desarrollo curricular.          | Identificación de mejores prácticas y oportunidades para actualizar el pensum. | Recopilar currículos de distintas instituciones y realizar un análisis de sus contenidos.                                           |
|                                                                                                                                                                                               | Elaboración de un Informe de Diagnóstico<br><br>Consolidar los hallazgos de las actividades anteriores en un informe comprensivo.                                                                    | Redactar un documento que sintetice los resultados de la revisión del pensum, encuestas, talleres, entrevistas, análisis comparativos y reuniones. | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Equipo de redacción del informe.                                               | Un documento que evidencie la necesidad de incorporar condiciones de biomas en el currículo, junto con recomendaciones específicas. |
|                                                                                                                                                                                               | Presentación de Resultados a las Partes Interesadas<br><br>Organizar un evento para compartir los hallazgos y recomendaciones con las partes interesadas (educadores, administradores y operativos). | Realizar una presentación formal con apoyo visual (diapositivas, infografías).                                                                     | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Coordinador del evento.                                                        | Validación y apoyo para la implementación de los cambios propuestos en el currículo.                                                |
|                                                                                                                                                                                               | Realizar una revisión de literatura científica que relacione los biomas, la descomposición y la                                                                                                      | Recopilar y analizar artículos académicos, estudios de caso y entradas en libros sobre los factores biológicos, físicos y químicos que afectan la  | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Equipo de investigadores y estudiantes.                                        | Informe que detalle los diferentes biomas y sus características, así como su influencia en el proceso de putrefacción.              |

|                                                                                                                     |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                |                                           |                                                                                                                                     |                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Describir los elementos del bioma que afectan la putrefacción de los cadáveres y la propagación de su cono de olor. | propagación del olor de cadáveres.                                                                                                                            | putrefacción en diversas condiciones ambientales.                                                                                                                              |                                           |                                                                                                                                     |                                                                                                                  |
|                                                                                                                     | Seminarios y Charlas con Expertos                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                |                                           |                                                                                                                                     |                                                                                                                  |
|                                                                                                                     | Invitar a expertos en biología forense, ecología y descomposición a compartir su conocimiento sobre cómo los biomas influyen en el proceso de descomposición. | Organizar seminarios donde estos expertos presenten sus investigaciones y experiencias sobre el tema.                                                                          | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Coordinador del seminario.                                                                                                          | Comprensión más profunda de los elementos biológicos y físicos que afectan la putrefacción en diferentes biomas. |
|                                                                                                                     | Análisis de Campo en Diferentes Biomas                                                                                                                        | Recopilar datos sobre factores como temperatura, humedad, tipo de vegetación y fauna presente, y sus posibles impactos en la putrefacción de cadáveres.                        | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Grupo de campo, acompañado por un especialista en biomas.                                                                           | Registro de datos de campo que describa cómo cada bioma puede influir en el proceso de descomposición.           |
|                                                                                                                     | Muestreo y Evaluación de Sitios de Descomposición                                                                                                             | Marcar cadáveres (de animales, por ejemplo) en distintas ubicaciones y documentar su proceso de putrefacción en función de los factores ambientales.                           | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Equipo de investigación forense.                                                                                                    | Datos empíricos sobre el tiempo de descomposición y la propagación del olor, analizados por tipo de bioma.       |
|                                                                                                                     | Estudio de Modelos de Propagación de Olores                                                                                                                   | Actividad: Utilizar modelos matemáticos y simulaciones para entender cómo variables como la dirección del viento, la humedad y la temperatura afectan la propagación del olor. | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Especialista en ciencias ambientales y matemáticas.<br>Resultados Esperados: Informes que expliquen las dinámicas de propagación de | Informes que expliquen las dinámicas de propagación de olores en distintos ambientes.                            |



|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                  |                                           |                                                              |                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                  |                                           | olores en distintos ambientes.                               |                                                                                                                                       |
|                                                                 | <p>Creación de un Documento de Referencia</p> <p>Elaborar un documento que compile toda la información recabada sobre los elementos del bioma que afectan la putrefacción y la propagación de olores.</p>                    | <p>Actividad: Redactar un informe final que incluya descripción de biomas, elementos que afectan la descomposición, hallazgos del campo y modelos de dispersión</p>              | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Equipo de redacción.                                         | Documento integrado que sirva como referente teórico para la formación de los operadores forenses                                     |
|                                                                 | <p>Presentación y Discusión de Resultados</p> <p>Organizar una jornada de presentación de resultados donde los hallazgos sean discutidos con profesionales y académicos.</p>                                                 | <p>Actividad: Realizar presentaciones orales y visuales sobre el análisis realizado y sus implicaciones en la práctica forense.</p>                                              | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Organizador del evento.                                      | Aumento de la visibilidad del trabajo y establecimiento de un diálogo constructivo para futuras investigaciones.                      |
| Explicar los métodos que se pueden aplicar en la recolección de | <p>Seminario sobre Métodos de Recolección de Dato</p> <p>Organizar un seminario introductorio en el que se presenten los métodos de recolección de datos utilizados en estudios de propagación de olores.</p>                | <p>Invitar a investigadores y expertos en olfatometría y estudios ambientales para que impartan charlas sobre técnicas y equipos utilizados en la recolección de datos.</p>      |                                           | Coordinador de eventos académicos.                           | Comprensión básica de los distintos métodos de recolección, como muestreo de aire, estudios de laboratorio y técnicas de observación  |
|                                                                 | <p>Taller Práctico de Muestreo de Olores</p> <p>Realizar un taller práctico en el que los participantes apliquen diferentes métodos de muestreo de olores en campo, como el uso de tubos de muestreo y sensores de olor.</p> | <p>Proveer a los participantes del equipo necesario para la recolección de muestras de aire en diferentes biomas, y guiarles en la técnica de muestreo y su manejo adecuado.</p> | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Especialista en técnicas de muestreo y recolección de datos. | Habilidades prácticas en la recolección y manejo de muestras de olor, así como conocimiento sobre los pros y contras de cada técnica. |

|                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                   |                                                  |                                                            |                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>datos por la propagación de olores de los diferentes biomas del país, que permita generar los referentes teóricos para la formación de los operadores y detectores forenses.</p> | <p>Establecimiento de Puntos de Muestreo en Diferentes Biomas</p> <p>Identificar y establecer puntos específicos para la recolección de datos en diversos biomas (bosques, praderas, desiertos, zonas urbanas).</p>                                                                                         | <p>Evaluar estos puntos de muestreo en función de su accesibilidad y su relevancia para el estudio de la propagación de olores.</p>                               | <p>Humanos y materiales, equipos de oficina.</p> | <p>Equipo de investigación en campo.</p>                   | <p>Creación de un mapa de puntos de muestreo y un cronograma para la recolección de datos</p>                              |
|                                                                                                                                                                                     | <p>Registro de Datos Ambientales</p> <p>Implementar métodos para registrar datos ambientales en cada punto de muestreo, que incluyan temperatura, humedad, velocidad del viento y tipo de vegetación.</p>                                                                                                   | <p>Actividad: Utilizar equipos y herramientas (anemómetros, higrómetros) para medir y registrar las condiciones ambientales durante la recolección de olores.</p> | <p>Humanos y materiales, equipos de oficina.</p> | <p>Técnico ambiental.</p>                                  | <p>Base de datos que correlacione las condiciones ambientales con los datos de olores recolectados</p>                     |
|                                                                                                                                                                                     | <p>Uso de Tecnología de Sensores de Olor</p> <p>Capacitar a los participantes en el uso de sensores electrónicos para detección de olores (electrónico forense) y otros dispositivos tecnológicos.</p> <p>Tecnología avanzada en la recolección de datos de olor, y comprensión de los datos generados.</p> | <p>Proveer formación práctica sobre cómo operar y calibrar sensores, además de cómo interpretar los datos obtenidos</p>                                           | <p>Humanos y materiales, equipos de oficina.</p> | <p>Especialista en tecnologías de detección de olores.</p> | <p>Habilidades para utilizar</p>                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                     | <p>Análisis de Datos e Interpretación</p> <p>Organizar sesiones sobre el análisis y la interpretación de los</p>                                                                                                                                                                                            | <p>Proporcionar formación en software de análisis de datos y métodos estadísticos relevantes, permitiendo a los participantes</p>                                 | <p>Humanos y materiales, equipos de oficina.</p> | <p>Analista de datos.</p>                                  | <p>Capacidad para analizar e interpretar los datos recolectados, generando información útil para la formación teórica.</p> |

|                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                           |                         |                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| datos recolectados mediante diferentes métodos, incluidos muestreos cualitativos y cuantitativos.                                                                                 | comprender cómo procesar la información recolectada.                                                                                                             |                                           |                         |                                                                                                                                        |
| Elaboración de un Documento de Procedimientos<br><br>Crear un documento de procedimientos estándar que compile todos los métodos de recolección y análisis utilizados.            | Actividad: Redactar un manual que explique los métodos y las mejores prácticas para la recolección y análisis de datos sobre la propagación de olores en biomas. | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Equipo de redacción.    | Manual accesible y comprensible que sirva como referencia para futuros operadores y detectores forenses.                               |
| Presentación Final de Resultados y Métodos<br><br>Organizar un evento de presentación donde los hallazgos y métodos sean compartidos con otros profesionales en el campo forense. | Actividad: Realizar una presentación que incluya informes sobre el análisis de los datos recolectados y recomendaciones para la formación de operadores.         | Humanos y materiales, equipos de oficina. | Coordinador del evento. | Aumento de la visibilidad del trabajo realizado y generación de retroalimentación para mejorar los métodos de recolección en el futuro |

**Fuente: Autor (2025)**

### **Planteamiento de la propuesta**

La actualización de la unidad curricular de Climatología y Tanatología desde la visión de la pedagogía crítica es esencial para la formación de operadores de brigadas caninas forenses, ya que no solo les proporciona conocimientos técnicos y habilidades prácticas, sino que también los empodera para reflexionar críticamente sobre su papel en la sociedad y el impacto de su trabajo. Al fomentar un ambiente de aprendizaje participativo y consciente, este plan de acción contribuirá a mejorar la eficacia y la responsabilidad social de las brigadas caninas forenses.

Estas actividades están diseñadas para facilitar un diagnóstico integral del pensum de estudio, asegurando que la formación de los operadores y detectores forenses esté alineada con las necesidades actuales y emergentes en el campo forense. Incorporar elementos relacionados con las condiciones de los biomas puede no solo

enriquecer el currículo, sino también mejorar la eficacia de las intervenciones forenses en diferentes contextos.

Así como también que nos propicien una comprensión holística de los elementos del bioma que afectan la putrefacción de cadáveres y la propagación de su cono de olor. Al combinar investigación, estudios de campo y la colaboración con expertos, se busca generar un conocimiento robusto que pueda ser utilizado en la formación de operadores y detectores forenses.

Este plan de acción tiene como meta proporcionar a los participantes las herramientas y los conocimientos necesarios para implementar métodos efectivos en la recolección de datos sobre la propagación de olores en diferentes biomas. La combinación de formación teórica y práctica permitirá generar referentes teóricos sólidos para la formación de operadores y detectores forenses.

## **5. Conclusión**

En conclusión, la actualización del contenido de unidad curricular que se fundamente en la pedagogía crítica es esencial para la formación efectiva de los operadores de la Brigada Canina Forense. Este enfoque permite fomentar un aprendizaje más dinámico y reflexivo, en el que los estudiantes no solo adquieren conocimientos técnicos, sino que también desarrollan habilidades críticas que les permitan analizar y cuestionar las prácticas establecidas en su campo. La integración de temas como la ética en el trabajo forense, la colaboración interinstitucional y la importancia de la investigación en el contexto canino eleva la calidad de la educación y la preparación de los operadores, alineándolos más eficazmente con las demandas y desafíos del entorno actual.

Se sugiere implementar un proceso participativo en la revisión y actualización del contenido curricular que incluya una colaboración constante con profesionales del campo, expertos en pedagogía crítica y operadores que estén en activo. Además, es recomendable incorporar metodologías de aprendizaje experiencial que permitan a los estudiantes aplicar lo aprendido en escenarios prácticos y reales. Fomentar espacios de diálogo y reflexión sobre la práctica profesional y la importancia del análisis crítico

ayudará a formar operadores más competentes y conscientes de su rol en el sistema de justicia.

## 6. Referencias Bibliográficas

- Alfonzo, I (1999). Técnicas de investigación bibliográfica. Caracas: Contexto.
- Arias, F (2004). El proyecto de investigación introducción a la metodología científica. (4ta. Ed.). Caracas: Episteme.
- Freire, P (1970). La educación como práctica de la libertad. Traducido por Lilian Rozoni. Disponible: [assliuab.noblogs.org](http://assliuab.noblogs.org) (Consultado: julio 2025).
- Giroux, h. (2011). La pedagogía crítica en tiempos oscuros praxis educativa (arg), VOL. Xvii, NÚM. 1 Y 2, PP. 13-26 universidad nacional DE la pampa la pampa, argentina. Disponible: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=153129924002>. (consultado: julio 2025).
- Hochman, E Y montero, m (2005) Investigación documental técnicas y procedimientos. Editorial PANAPO DE Venezuela, C.A. Caracas, Venezuela.
- Huertas, I. (2014). De la pedagogía crítica a la pedagogía de la revolución (ensayos para Comprender a Peter McLaren). Editores siglo VEINTIUNO. Caracas. Venezuela.
- Marín, C. (2022) fomentando la dialogicidad en los docentes de dirección y supervisión educativa para transformar la práctica social con las comunidades. Publicación académica EN LA revista digital “expresión pedagógica miranda”.
- Muñoz, I. (2018) el perro de rescate en aludes, la herramienta viva. Disponible: <https://www.acna.es/el-perro-de-rescate-en-aludes-la-herramienta-viva/> (consultado: julio 2025).
- Nèrici, I (1994) Metodología de la enseñanza. México: Limusa.
- Oliveros, E. (2013). La formación docente cambio de paradigma y compromiso social. Fondo EDITORIAL IPASME. Caracas, Venezuela.
- Pardinas, G (1999). Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales: introducción elemental. Argentina: Ediciones S.A.
- Sabino, C. (2002). El proceso de investigación una introducción teórico-práctica. Caracas: PANAPO.
- Sánchez, G. (2002). Breviario sobre normas para la transcripción de trabajos escritos y tipos de investigación. Caracas: Editorial del Colegio de Caracas.

V. DESARROLLO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
MASIVO, CASO: GUAYANA ESEQUIBA. UN RETO CON MÚLTIPLES ARISTAS

61

**Autora: Juanibel Contreras Rodríguez**  
[juanibelcontrerasrodriguez@gmail.com](mailto:juanibelcontrerasrodriguez@gmail.com)  
**Universidad Nacional Experimental de la Seguridad - UNES**  
**Caracas - Venezuela**  
<https://orcid.org/0009-0001-0594-6730>

## RESUMEN

Debido a la importancia del sufragio como derecho fundamental de toda participación política, se creó una nueva rama del Poder Público Nacional dentro de la Constitución: el Poder Electoral. Los órganos del Poder Electoral son responsables de garantizar los derechos de igualdad, participación y asociación, con gobernanza, entre otros, a los principios de confianza, imparcialidad, transparencia, eficiencia, rapidez del proceso de votación y escrutinio, y preservación de la voluntad popular manifestada en el voto. Además, aseguran la inmunización de los resultados del voto dentro de lo que tradicionalmente se ha llamado Derecho Electoral. Este derecho no se agota en la idoneidad de regular el ejercicio de la soberanía a través de un procedimiento diseñado para conducir todas las etapas del proceso electoral, que incluyen: El establecimiento de órganos electorales, las normas que rigen los trámites necesarios para la elección, la formación del registro de condiciones electorales para la elegibilidad de los diversos cargos electos y sus candidatos, la convocatoria de elecciones, el desarrollo de la elección, incluyendo expresión, escrutinio, totalización y declaración, la regulación de diversas formas de participación popular, las normas que rigen la campaña electoral (financiamiento, publicidad y propaganda electoral) y la invalidez de actos de naturaleza electoral y su régimen sancionador. También comprende todo un sistema para la revisión de los actos y acciones de los órganos electorales a través de recursos electorales jerárquicos y contenciosos con el propósito de que tales actividades se adapten al orden jurídico vigente.

**Palabras Clave:** Seguridad ciudadana, Poder electoral, Participación Ciudadana, Registro electoral.

## IMPORTANCE OF THE CONSTITUTIONALITY OF CITIZEN SECURITY IN ELECTORAL MATTERS

## ABSTRACT

This research addressed the study of risk factors for traffic accidents and good road safety practices, with the aim of understanding the different aspects that expose drivers to the risk of traffic accidents. To do this, it is proposed from the phenomenological-hermeneutic

paradigm, since it is supported by the theories of Van Manen, Raquel Ayala and Miguel Martínez. This approach leads to the description and interpretation of the essence of lived experiences, recognizing the meaning and importance in sociology according to the experience collected. This method constitutes rigorous and coherent processes of the ethical dimensions of everyday experience, difficult to access by other usual research methods. In this contribution, some methodological notions are presented which are based on the qualitative field.

**Keywords:** Citizen security, Electoral power, Citizen participation, Electoral registration.

## 1. Introducción

Dado este panorama, este trabajo se centrará en el examen de algunas de las normas de nuestra legislación electoral con el objetivo de determinar si existen o no discrepancias entre las normas legales venezolanas. Esto es relevante en el caso de que existan contradicciones entre estas normas y los modelos, principios y prácticas aceptadas en el derecho constitucional y en el derecho electoral comparado. Se propondrán algunas modificaciones que puedan deshacer el desorden que parece haberse establecido.

El objetivo futuro de este trabajo es contribuir a diseñar y enriquecer el conjunto de regulaciones que forman parte del sistema de Regulaciones Electorales de Venezuela, entendiendo que dicha regulación es el instrumento que hace la voluntad de los venezolanos. Es un sistema idealizado para producir el resultado de la existencia del canal a través del cual.

El desarrollo del derecho internacional en el ámbito de los derechos humanos, en el que finalmente se inscriben las mejores prácticas en materia electoral, ha permitido consolidar ciertos conceptos aplicables al ejercicio de los derechos políticos. De modo que no puedan ser objeto de interpretaciones flexibles que pongan en cuestión la observancia de los derechos fundamentales de la persona en todas sus dimensiones: integral, indivisible y mutuamente interdependiente.

Numerosos instrumentos confirman esta tendencia. El artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de hecho, establece que todos "tienen derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o a través de representantes



libremente elegidos". En un artículo idéntico se admite que la voluntad del pueblo, como fuente de la autoridad del poder público, se ejercerá mediante elecciones genuinas, que deben ser por sufragio universal e igual y por voto secreto o por otra forma equivalente que garantice la libertad del voto.

El artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que todo ciudadano tendrá una voz política y que el derecho no tiene restricciones indebidas (incluyendo pero no limitado a) el derecho a participar en la conducción de los asuntos públicos, ya sea directamente o a través de representantes libremente elegidos y el derecho a votar y ser elegido mediante elecciones genuinas y periódicas por sufragio universal e igual que garanticen la libre expresión de la voluntad del pueblo y el voto secreto. Es de vital importancia que el resultado del proceso democrático no sea percibido como influenciado o manipulado por gobiernos, agencias gubernamentales o diplomáticos durante el período electoral o post-electoral.

Asimismo, el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos dice: "1. Dado el desarrollo de estas ideas, los derechos políticos ya no son un asunto puramente interno. No obstante, la identificación de los titulares de estos derechos sigue siendo un asunto de derecho interno en cada país, su disfrute amplio y sin restricciones está garantizado internacionalmente como una posición de respaldo en relación con la protección interna."

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en una de sus opiniones consultivas, ha señalado que los derechos y libertades y, por lo tanto, sus garantías de acuerdo con el pacto de San José de Costa Rica se basan en un sistema de valores y principios que les da vida y que crean obligaciones para los Estados partes interesados. De estos valores y principios, la Corte observa, la democracia representativa parece ser un factor de particular relevancia en todo el sistema, del cual la Convención es parte. En la misma decisión, la Corte declara que los principios de legalidad, instituciones democráticas y el estado de derecho "son interdependientes", por lo que, en una sociedad democrática, los derechos y libertades de la persona, sus garantías y el estado

de derecho forman una tríada, una en la que cada elemento se define, comprende y adquiere significado a la luz de los demás.

Venezuela es uno de los países que se han comprometido a promover, por todos los medios apropiados y sin demora, la realización universal efectiva del derecho a participar en el gobierno, directamente o a través de representantes libremente elegidos, de acuerdo con su constitución y leyes; y a garantizar a todas las personas sujetas a su jurisdicción el libre y pleno ejercicio de esos derechos políticos. Los Estados están, por lo tanto, bajo el deber de abstenerse del ejercicio de estos derechos, y de tomar todas las medidas necesarias, en la medida en que esto sea razonable en las circunstancias, para asegurar su ejercicio y para evitar que un tercero impida su ejercicio.

En este sentido, Venezuela ha presentado importantes contribuciones a la consolidación del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, solo por citar esta dimensión regional, reconocida por sectores especializados. El Estado de Venezuela ha comparecido ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en defensa de sus intereses, y ciudadanos de Venezuela han puesto su experiencia legal al servicio de esa instancia judicial como jueces.

Las democracias modernas requieren la institucionalización de sistemas electorales que garanticen la validez de la libre manifestación de la voluntad de los ciudadanos que buscan elegir gobernantes. Los derechos y garantías públicas consagrados en las normas internacionales de defensa y protección de los derechos humanos, entendidos como valores normativos constitucionales en el derecho positivo venezolano, deben ser objeto de una reflexión constante sobre la forma en que los sistemas electorales deben colaborar para la obtención de estos fines.

Considerando esta situación, esta investigación propone un conjunto de recomendaciones en la expectativa de que puedan contribuir a la armonización y mejora del sistema electoral venezolano.

## 2. Desarrollo

El enfoque fenomenológico de esta investigación surge como una respuesta al radicalismo de lo objetivable. Se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto. Este enfoque asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable.

Según Husserl (1998), es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno.

Para llevar a cabo una investigación bajo este enfoque, es indispensable conocer la concepción y los principios de la fenomenología, así como el método para abordar un campo de estudio y mecanismos para la búsqueda de significados. Conocer las vivencias por medio de los relatos, las historias y las anécdotas es fundamental porque permite comprender la naturaleza de la dinámica del contexto e incluso transformarla.

Aguirre y Jaramillo (2012), indicaron que la fenomenología es una disciplina filosófica y método. Husserl poco habló de las ciencias sociales; sin embargo, algunos de sus educandos establecieron importantes relaciones entre la disciplina fenomenológica y algunas ciencias sociales.

Haciendo referencia al estudio de los hechos sociales, es prioritario concebir las realidades como una dinámica de factores y actores que integran una totalidad organizada, interactuante y sistémica, cuyo estudio y comprensión requiere la captación de esa estructura dinámica interna que la define, precisando el empleo de una metodología cualitativo-estructural tal como lo señaló Martínez (1994).

Dado lo que se ha expresado anteriormente, a continuación, se realizará un análisis de algunos temas relacionados con el proceso de reforma del derecho electoral venezolano. Para comenzar, haré algunas reflexiones sobre lo que son el proceso electoral y su regulación y los principios básicos del proceso electoral como una entrega.

Entre otras cosas, intentaremos examinar los efectos adversos de algunos defectos técnicos de los regímenes electorales actuales sobre el orden democrático y cómo corregir los mismos.

Se considerará el espíritu de la Constitución de 1999 en el establecimiento de los fundamentos del sistema electoral actual, así como el del constituyente venezolano, ya que es sobre esa base que debe construirse el núcleo regulador del proceso electoral. En la medida en que el estudio se centra en la reforma de una ley electoral (y no una constitución) las reflexiones generales se atemperaron tanto como fue posible basándose en la regulación electoral infraconstitucional, y se consideró evaluar los principios constitucionales únicamente para evitarlos.

Por supuesto, es cierto que detrás de cada cambio en un sistema electoral hay una parte de la sociedad que gana y otra que pierde, pero esta investigación, basándose en observaciones técnicas, buscará apoyar la democracia, sin desafiar el sistema político actualmente en vigor.

En el contexto de este estudio, el sistema se define como ese principio por el cual el elector indica mediante un voto el partido o candidato que apoya, y por el cual ese apoyo se traduce en escaños. Esto puede llamarse, entre otros, representación proporcional o sistemas de listas, o sistemas de elección uninominal o de circuito único.

Por su parte, el proceso electoral se concibe en este contexto como la serie de fases o etapas en las que se divide la organización, preparación y ejecución de las elecciones en sí, que podrían incluir, entre otros, el registro de candidatos y en el registro de votantes, la organización de la logística electoral, la campaña, la votación el día de las elecciones, el proceso de resolución de disputas y el tratamiento de las quejas electorales.

Bajo estas definiciones, el estudio de los sistemas electorales no puede o al menos no debe restringirse a la definición de quién tiene derecho a votar, y mucho menos a una acción particular de votación. Por el contrario. Como lo expresa el propio Bidart Campos, el análisis de los sistemas electorales supone de necesidad el espacio del

llamado "proceso", que, "incluyendo una gama de momentos previos y posteriores al día de adopción, presupone "un clima político" que, sin una cronología estricta, da legitimidad al proceso electoral y al sistema electoral".

Así que ahora estamos en la tierra de cada película política asegurar Jerusalén, una poli-polis, un Babilonia de muchas veces: en cada caso de nuevo el territorio de la complejidad, imbricación, en el que cualquier cosa y todo puede ser cualquier cosa y todo como cuando Ganftenn y Warrings y Baindrsdff y P. donde (según Bidart Campos): El sistema electoral invita a quien se considere apto para postularse y también puede llegar sin ser llamado; puede ser moderno y diluido, pero no, es decir, neutral, porque tal cosa no existe: lo que es, es que el propio sistema electoral produce hechos y es, al mismo tiempo, producido por hechos: un hecho sociológico, uno que los métodos de sociología tienen que considerar, y no deja de ser en absoluto un hecho político fundamental.

Como señalan autores como Molinelli, respecto al diseño del sistema electoral al menos tres elementos deben tenerse en cuenta:

1. Las condiciones concretas y necesidades del sistema social y político donde se va a implementar un determinado sistema electoral (en algunos países podría ser necesario privilegiar, incluso temporalmente, la estabilidad del sistema; entonces, en esos casos, sería mejor adoptar sistemas electorales que ayuden a satisfacer esa necesidad, ejemplifica Molinelli).
2. Sistema de partidos y sistema político en su conjunto.
3. El diseño institucional en el que se insertará dicho sistema (debería ser presidencial, o parlamentario, la conveniencia, o no, de convocar elecciones legislativas entre elecciones presidenciales; el paraguas legal que debería guiar la estructura de los partidos; las normas que mejor regularían las contribuciones a las campañas electorales y los fondos estatales aplicados, o no, exclusivamente a las campañas de los partidos).

En los sistemas de democracia electoral de la región, puede ser significativo reforzar valores como el cambio de poder, para que quien gane una elección entienda

que puede haber pérdidas en la siguiente. Como expresó Vanossi, "cuando un pueblo percibe que esta regla de oro no escrita e implícita (que coincide con la más fundamental de las leyes) no funciona, entonces pobre de la democracia porque la duda invade la sociedad con el consiguiente agotamiento del sistema que, como cualquier agotamiento, finalmente llega a la anomia, es decir, al fracaso".

Los procesos de reforma electoral deben diseñarse no solo si, sino en la medida en que, expresen que el cambio en el régimen democrático mismo está por ocurrir. El poder de los sistemas electorales para moldear la vida política de una sociedad es una realidad. Como ha observado Linares Quintana, basta con referirse a "la transformación provocada en la estructura de los Estados por la introducción del sufragio universal o la representación proporcional" para ver esto.

El triángulo de gobernanza en un Estado democrático se basa fundamentalmente en los siguientes tres vértices: legitimidad, estabilidad y efectividad. Las elecciones refuerzan los dos primeros. Si la legitimidad tiene una credibilidad-confianza/reconocimiento del paradigma de representación, así para estabilizar el orden institucional (que puede ser político, económico, social, etc.), es posible a través del mínimo poder de la interacción de grupos relativamente públicos que son representantes políticos, que comenzando con los requisitos/necesidades y reglas de acceso formales y agudas para el acceso igualitario de las posiciones representativas están en elección popular.

Apareciendo como uno de los instrumentos a través de los cuales se establecen mecanismos sociales para la formación del estado nacional, los procesos electorales representan el primer insumo para la búsqueda del interés general en sí mismos. Por esta razón, los estados tienen interés en que su régimen electoral tenga la aprobación de las urnas. Para eso, deben garantizarse los principios de seguridad jurídica, legalidad, transparencia, representación, confianza, equidad y universalidad. Estos son así los objetivos básicos que una reforma electoral necesita apuntar.

## Principios de Constitucionalidad Venezolana

Venezuela, de acuerdo con el párrafo 2 de la Constitución de 1999, es un Estado democrático de acuerdo con el sistema de valores que lo sustenta, siendo uno de los más altos de esos valores la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. El artículo 3 de la constitución establece, como propósito fundamental del estado, el sistema de gobierno democrático, y que el estado se funda en la voluntad del pueblo, que ejercerá su autoridad a través del sistema político multi- y unipartidista, y a través de la contribución de los votantes a las organizaciones políticas en las que están representados y proporcionalmente a su expresión en elecciones recientes, de acuerdo con la ley; mientras que el artículo 5 establece que la soberanía es intransferible del pueblo, que la ejerce directamente en la forma prevista en esta constitución, e indirectamente, a través de los órganos que ejercen el Poder Público. De igual manera, también establece que los órganos del Estado derivan de la voluntad del pueblo y están subordinados al pueblo.

Asimismo, el artículo 6 estipula que el gobierno de la República "es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable y pluralista", con mandatos revocables, mientras que el artículo 62 garantiza el derecho de todos los ciudadanos "a participar libremente en los asuntos públicos, ya sea directamente o a través de sus representantes elegidos en votación libre, universal y secreta", imponiendo al Estado la obligación de "generar las condiciones adecuadas para hacer efectivo este derecho". Mientras tanto, el artículo 63 establece el derecho al sufragio, ejercido en votación "libre, universal, directa y secreta", con la ley requerida para asegurar el principio de personalización del sufragio y representación proporcional.

De igual manera, el artículo 57 sostiene el derecho de los ciudadanos y asociaciones con fines políticos a participar en procesos electorales a través de la nominación de candidatos, mientras que el artículo 70 establece que los medios de participación y protagonismo del pueblo en el ejercicio de la soberanía son la elección de cargos públicos, el referéndum, la consulta popular, la revocación del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el consejo abierto y la asamblea de ciudadanos que son obligatorios, que la ley tiene la obligación de regular los medios para la implementación efectiva de las diversas formas de participación previstas allí.



## La legalidad de la seguridad ciudadana en Venezuela

Vive en que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) reconoce la garantía de la seguridad ciudadana como un derecho fundamental. Este derecho está garantizado en el artículo 55, que sostiene que el Estado protegerá a las personas con necesidades especiales de los riesgos, y en los artículos 322 y 326, que establecen la seguridad nacional como una responsabilidad conjunta del Estado y la sociedad civil. Pero la fuerza de la seguridad ciudadana como un derecho constitucional ha sido golpeada por la multiplicación de la violencia, la atrofia de las instituciones y la falta de cumplimiento de los mandatos constitucionales en su nombre.

### Fundamentos Constitucionales

**Artículo 55:** Garantiza a toda persona la protección del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana para salvaguardar la integridad física, propiedades y el ejercicio de sus derechos.

**Artículo 322:** Establece que la seguridad de la Nación es competencia esencial del Estado, fundamentada en su desarrollo integral y la defensa por parte de todos los ciudadanos y organizaciones.

**Artículo 326:** Refuerza la idea de seguridad basada en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, que debe alinearse con la democracia, igualdad, paz, libertad y los derechos humanos.

### Desafíos y Limitaciones

Participación ciudadana ineficaz: Aunque la participación ciudadana es un eje transversal de la seguridad (Artículo 5), en realidad no se está canalizando suficientemente a través de mecanismos legales claros y funcionales.

Pero en términos electorales, esta seguridad tiene como objetivo garantizar un proceso democrático libre de cualquier forma de acoso o esquemas desiguales, que fomente el sufragio libre y secreto. La constitucionalidad se incluye en el hecho de que los cuerpos de seguridad deben ser civiles; respetar la dignidad humana y actuar sin discriminación y fuera del ámbito de su autoridad, siempre en apoyo del Poder Electoral en la seguridad y protección de materiales, no en actos políticos (Artículo 3 CRBV).

## **Dimensiones constitucionales de la seguridad ciudadana en Venezuela**

**Derecho a la garantía plena:** El derecho a la garantía plena está establecido en el artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), que preceptúa que todas las personas tienen derecho a ser protegidas por el Estado en el disfrute de la vida, la propiedad, la paz, el trabajo, la seguridad humana y la justicia social.

**Naturaleza civil de los cuerpos:** Los cuerpos de seguridad ciudadana tienen una naturaleza civil y deben respetar la dignidad humana, así como los derechos humanos sin ninguna discriminación.

### **Aplicación en materia electoral**

**La prevención de la intimidación:** La intimidación de los ciudadanos debe estar prohibida antes, durante y después de las operaciones electorales para asegurar la libertad del voto.

**Secreto del voto:** Los servicios de seguridad pública deben estar garantizados para que se asegure la libre emisión del voto y que la votación dentro de la máquina de votación se realice en secreto.

**El papel del Plan República:** Las Fuerzas Armadas tienen el deber, a través del Plan República, de asegurar el apoyo al Poder Electoral; sin embargo, su papel es exclusivamente civil, cuidando de la seguridad y el orden público, la vigilancia y el transporte de los materiales electorales, sin ninguna otra tarea que vaya más allá de las suyas.

**Respeto a las funciones civiles:** La seguridad debe estar presente para los discapacitados, ancianos y embarazadas, pero se debe saber que todos los actos son actos civiles según la Constitución y la ley.

## **Potencial de conflicto y problemas constitucionales**

Marco legal y responsabilidades: Aunque los análisis indican que el marco legal sería lo suficientemente robusto para delinear competencias y prevenir un enfrentamiento político respecto al orden público, se revelan otras deficiencias.

De un Proceso Democrático: El carácter constitucional de esta seguridad ciudadana generacional en el ámbito electoral es la condición que determinará si se logrará el fin esencial de proteger el voto como derecho del pueblo en el ejercicio de la soberanía, pero también que el proceso electoral no sea manipulado con fines partidistas.

### 3. Conclusiones

En cuestiones electorales, dada la naturaleza y los propósitos de la actividad que se lleva a cabo en el acto electoral, dado el tipo de actos que deben ser emitidos por los órganos electorales, y los intereses que deben ser protegidos, y entre ellos el que debe predominar sustancialmente sobre cualquier otro.

La Constitución solo se refiere a la seguridad ciudadana en el Artículo 104.1 de la Constitución. Este artículo confirma que el objetivo de las fuerzas de seguridad y los cuerpos que dependen del Gobierno es la protección de los derechos en su ejercicio y la garantía de la seguridad ciudadana.

Precisar las coordenadas de esa doble misión que se atribuye a los cuerpos y fuerzas de seguridad es, hoy, uno de los retos más relevantes que tiene planteado el intérprete constitucional. La idea de seguridad ciudadana, tal vez porque es nueva, es cualquier cosa menos pacífica, principalmente si para determinar su contenido se incorpora o asimila en conceptos que responden a otras categorías legales de la misma dificultad.

La constitucionalidad de la seguridad ciudadana en los procesos electorales estudiaría cómo las medidas relacionadas con la seguridad pública podrían impactar o asegurar el ejercicio de los derechos políticos como el voto y la celebración de elecciones libres y pacíficas dentro del límite de la Constitución. Tal análisis determinaría si un conjunto de políticas destinadas a asegurar al ciudadano se ajusta a los principios

democráticos expresados en la Constitución y el proceso electoral, si solo para asegurar que la participación ciudadana no se desanime y los ciudadanos no tengan miedo de ejercer la voluntad popular.

#### 4. Referencias Bibliográficas

Bidart Campos, Germán J. “Legitimidad de los procesos electorales” en “La Constitución de frente a su Reforma”, Editorial Ediar, Buenos Aires, 1987.

Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 23 de marzo de 1976, de conformidad con el artículo 49. Ratificado por Venezuela el 10 de mayo de 1978.

Vanossi, Jorge R. Op. Cit. 10

Linares Quintana, Segundo V. “Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional”, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1988, Tomo 8, página 95. Radelat, G. (1964). Manual de Ingeniería de Tránsito. La Habana, Cuba. Scayola, D. (2010). Unidad Local de Seguridad Vial. Rosario-UNASEV.

Tribunal Supremo de Justicia, Sala Electoral, in re “Gustavo Pérez y otros vs. Consejo Nacional Electoral” En Revista de Derecho Público, 89-92, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2025.

Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional, “Insaca vs. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social”, Sentencia 332 del 14/03/2001, en Revista de Derecho Público, N° 85-88, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2025.

## VI. MECANISMOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MATERIA ELECTORAL DENTRO DE LA OFICINA NACIONAL DE OPERACIONES ELECTORALES

74

**Autor: Douglas Orlando Caceres Soler**

[dcaceressoler@hotmail.com](mailto:dcaceressoler@hotmail.com)

**Universidad Nacional Experimental de la Seguridad - UNES**

**Caracas - Venezuela**

<https://orcid.org/0009-0002-9868-9602>

### RESUMEN

Venezuela tiene una historia de democracia participativa que se remonta a muchas décadas. Hemos decidido en asuntos públicos; eligiendo quién nos gobierna; exigiendo el cumplimiento de programas de gobierno con la revocación de mandatos; la presentación de iniciativas ciudadanas en la segunda cámara de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Un principio importante de integridad es la capacidad de votar libre de miedo, intimidación o manipulación. Prevenir el daño a los ciudadanos durante las elecciones es vital, con especial atención a la votación, el conteo de votos y el envío o recepción de los resultados electorales. Un clima electoral pacífico contribuye a la celebración libre, justa y transparente de las elecciones y evita la alterabilidad en fenómenos de seguridad nacional que puedan afectar la integridad de los materiales, la participación ciudadana y los resultados electorales. La seguridad del proceso, la de los actores, del material electoral, del sistema electoral y de los ciudadanos. Las elecciones solo pueden celebrarse cuando los administradores electorales pueden planificarlas, llevarlas a cabo y verificarlas sin interferencias indebidas y cuando el material electoral está protegido contra alteraciones y manipulaciones con el fin de cambiar los resultados electorales. Para esto último, un sistema seguro es la tranquilidad que necesitamos para un proceso libre y justo. La activación de mecanismos de seguridad ciudadana en materia electoral, desde la oficina de operaciones, es fundamental, para que se mantenga la integridad y la debida custodia del protocolo de las elecciones. Para que haya la debida transparencia y la ley pueda aplicarse de manera neutral, profesional y equitativa, y para que quienes la infringen tengan un juicio justo.

**Palabras Clave:** Seguridad ciudadana, proceso electoral, Operación electoral, Mecanismo, Democracia.

### CITIZEN SECURITY MECHANISMS IN ELECTORAL MATTERS WITHIN THE NATIONAL OFFICE OF ELECTORAL OPERATIONS

### ABSTRACT

Venezuela has a history of participatory democracy that dates back many decades. We have made decisions on public affairs, electing who governs us, demanding compliance

with government programs, and recalling mandates; and presenting citizen initiatives in the second chamber of the National Assembly of the Bolivarian Republic of Venezuela. An important principle of integrity is the ability to vote free from fear, intimidation, or manipulation. Preventing harm to citizens during elections is vital, with particular attention to voting, vote counting, and the transmission or reception of election results. A peaceful electoral climate contributes to the free, fair, and transparent conduct of elections and prevents the possibility of national security phenomena that could affect the integrity of materials, citizen participation, and election results. This also affects the security of the process, the actors, the electoral materials, the electoral system, and the citizens. Elections can only be held when election administrators can plan, conduct, and verify them without undue interference, and when election materials are protected from alterations and manipulations intended to change the results. For the latter, a secure system is the peace of mind we need for a free and fair process. The activation of citizen security mechanisms in electoral matters, from the operations office, is essential to maintain the integrity and proper safeguards of the election protocol. This ensures transparency and the law can be applied in a neutral, professional, and equitable manner, and ensures that those who violate it receive a fair trial.

**Keywords:** Citizen security, Electoral process, Electoral operation, Mechanism, Democracy.

## 1. Introducción

Históricamente, las personas han inventado diversos medios de reunión para permitir interacciones complejas entre ellas y lograr diversos objetivos (generalmente para la seguridad física y el bienestar social). La política es el acto de las comunidades en cuanto a la gestión del conflicto como resolución de conflictos que libera la posibilidad de lograr soluciones beneficiosas, mientras se toman decisiones que se aplican utilizando el monopolio de la violencia del estado de derecho como instrumentos primarios de cambio para la sociedad en general.

Por lo tanto, la política es una serie de eventos continuos, y los actores que participan en ellos: personas, organizaciones y gobierno. Hoy en la mayoría de los hogares, las personas eligen a sus gobernantes y los funcionarios del gobierno son responsables ante ellos. La representación a través de elecciones competitivas, libres y justas es la base del gobierno democrático. Y los países que tienen estas características son democracias electorales. El sufragio es indispensable pero no suficiente por sí solo para el surgimiento de una democracia digna de ese nombre.

Por lo tanto, el sistema electoral venezolano es necesariamente un lugar clave de análisis para comprender la dinámica del sistema político del país en la medida en que actúa para determinar el sistema de partidos y gobierno que lo conforman y que al mismo tiempo son conformados por él. Debemos señalar que el sistema electoral venezolano es inusual en la medida en que los requisitos de elección varían según el cargo a elegir. La base de la participación política y democrática en el sistema político venezolano es el tema de este estudio.

Los regímenes democráticos se caracterizan por tres características principales: la organización no gubernamental, el sistema de partidos y el sistema electoral. Por lo tanto, la manera en que un sistema democrático puede responder a las demandas del sistema social será una función de los detalles de cada uno de sus componentes. También interactúan dinámicamente entre sí, por lo que para entender cómo funcionan las diferentes formas de democracia, por muy diferentes que puedan parecer entre sí, uno debe entender en profundidad los sistemas de los que forman parte y las formas en que interactúan.

Por lo tanto, según Negretto, G, (2009), se informa lo siguiente:

“Desde los inicios del constitucionalismo latinoamericano en la primera mitad del siglo XIX, las constituciones han estado llenas de derechos.” Sin embargo, generalmente se han identificado límites implícitos y explícitos para aplicar al disfrute universal de los derechos por motivos de clase, religión y, a veces, sobre la base de la raza, y con calificaciones significativas, y prohibiciones absolutas en casos de emergencias políticas. En el siglo XX, las barreras para el disfrute universal de los derechos individuales cayeron, y muchas constituciones en América Latina hicieron avances en la creación de nuevos derechos (los llamados derechos sociales, por ejemplo). En los últimos 30 años, ha habido un crecimiento significativo en relación con los derechos individuales y las garantías (...) y también en países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala y Paraguay, derechos más específicos y nuevos (\*notoriamente derechos indígenas\*) con la tendencia hacia” derechos políticos, territoriales y culturales de las comunidades indígenas.” (p.42).



Es por eso que, en virtud de la existencia de la crisis de representación que ha afectado a numerosos países, las nuevas constituciones han buscado reforzar la democracia participativa implementando derechos de participación política distintos al sufragio, entre ellos la iniciativa legislativa, el referéndum legislativo, el referéndum constitucional y uno menos utilizado, la revocatoria del mandato, como en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

En una dirección algo similar, Negretto, G, (2009), sugiere que:

"En contraste con el efecto de la expansión de los derechos individuales y las garantías y de los derechos colectivos, que mejoran la autonomía individual, los nuevos derechos de participación política tienen efectos ambivalentes sobre la ciudadanía. A menudo, las instituciones para ejercer derechos como la iniciativa legislativa popular son demasiado engorrosas o las restricciones son tan onerosas que su ejercicio es casi imposible. Otros instrumentos de democracia participativa – referéndums constitucionales y legislativos – pueden funcionar como instrumentos de lucha de poderes o como mecanismos de movilización popular para someter a referéndum políticas y propuestas de reforma beneficiosas para el gobierno (...) nuevos canales de participación pueden tener consecuencias impredecibles, a veces en contra de los intereses del partido gobernante y tener en cuenta como un canal potencial de contención de la centralización del poder. (p.43)

Por lo tanto, las promesas entusiastas y las reformas demasiado rápidas establecen expectativas demasiado altas y generalmente nunca se cumplen en términos civiles, políticos o económicos. Modificar constantemente las reglas del juego político en beneficio de un líder o partido refuerza la creencia entre los ciudadanos de que las constituciones son dispositivos de poder y necesidades políticas a corto plazo.

Según Sartori, (1992) la democracia representativa “es un sistema político en el cual el poder político (el demo) reside en los ciudadanos, y se ejerce en su nombre por representantes elegidos en caso de elecciones justas, libres y regulares.” Además, en la teoría de la representación electoral, el problema no es cumplir con el requisito de

conexión, sino mantener la condición de responsabilidad del representante, por lo que el panorama se abre hacia una dualidad de respuesta-responsabilidad. (p.32).

Así que las elecciones son la base de la institución representativa. Por lo tanto, la democracia representativa podría definirse como un ámbito de la transacción, representante-representado y, por supuesto, viceversa, por medio del voto, el sufragio. Así, Sartori (1994), argumenta que "los sistemas electorales deciden cómo se convierten los votos en escaños" (p.15) y al hacerlo impactan en la práctica de la representación política en la legislatura. Así, los votantes tienen dos niveles de poder transaccional, "el poder de elección y el poder de rechazo de los representantes." Bravo, (2009. p.39).

En este sentido, vislumbramos una de las dimensiones más tangibles de la representación política: el sentimiento de representación, que se manifiesta como identificación y/o satisfacción completa o parcial con cómo el Parlamento, el gobierno o los políticos representan al público, aunque también tiene la variabilidad que puede ir desde el rechazo, el rechazo o el desapego de la manera en que las instituciones y los responsables realizan su función representativa.

Es entonces cuando el sistema de transacción de votos se manipula y es en gran medida responsable de su no ejercicio. Según Bracho, P. "Los partidos políticos son un grupo de ciudadanos para participar en la vida pública; la estructura y estabilidad; la forma en que han propuesto el ejercicio del poder, separan a los partidos políticos de los movimientos sociales." (p.191). La noción que se tiene sobre los partidos políticos es una imagen de ideas sobre la sociedad. Aquí G, (1976), afirma, por ejemplo, de lo que se sigue que:

Los partidos son una vía de expresión, son herramientas de representación para el pueblo a través de la articulación de sus demandas. Los partidos no se crean para ser el vehículo por el cual las autoridades le dicen al pueblo lo que tolerarán y lo que no, se forman para ser la voz a través de la cual el pueblo puede decirle a las autoridades lo que tolerarán y lo que no. (p.192).

Definimos el sistema de partidos como el conjunto de partidos dentro de un Estado, en las conexiones de algunos partidos con otros; separación ideológica, competencia e intensidad se cruzan. En consecuencia, en un régimen de partidos constitucional, son ellos quienes:

- Canalizan la representación del pueblo en el Estado, a través del sufragio.
- Racionalizan la lucha por el poder y respetan las reglas del juego.
- Diseñan candidatos que ocuparán cargos de representación popular.
- Forman grupos parlamentarios para articular la actividad política y legislativa.
- Forman políticamente a los ciudadanos para difundir la cultura política.

Es una característica del estado de hoy, organizar su administración de manera democrática, que no puede prescindir de la representación, y fue, en consecuencia, impulsado a esa forma de estado que podría corresponder únicamente a una masa que ejerce un control consciente sobre todo el negocio del estado. (Rivas, A, 2009, p. 301).

Esta es la situación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (C.R.B.V 1999) que estipula en su artículo 5 que “la soberanía reside intransferiblemente, en el pueblo”, y que el “pueblo la ejerce a través de la participación directa en la forma prevista por esta Constitución y por la ley, y a través del sufragio, a través de los órganos del Poder Público”.

En este sentido Garay, J, (2011), en su Constitución comentada, dice que el artículo 5 aborda que la soberanía reside en el pueblo, es porque la soberanía no solo viene a través del sufragio como decía la antigua Constitución sino de una manera más directa, porque el pueblo es el dueño del poder constituyente original. Es decir, si logran obtener el quince por ciento de los votos del Padrón Electoral, estarán en posición de convocar una asamblea constituyente que procederá a redactar una nueva Constitución y decidir el régimen político que prefiera. (p.34).

Por su parte, lo que Rivas A. (2009), “es que la democracia representativa necesita reforzar mecanismos de representación ciudadana • • • el constituyente que

ha sido Bautizado en 1999 fue una incorporación de participación y en medios protagonistas que han sido entonces y hoy contienen en el artículo 50 de la C.R.B.V, y que llevan a su forma tradicional de gobierno en el oponente que son básicamente y exclusivamente representativos, a los cuales los resultados serán día a día una democracia de autoridad." (p. 301).

Por lo tanto, desde el punto de vista teórico, el concepto del estado democrático ha sido mejorado en Venezuela en la medida en que las personas, a través de la Constitución vigente, tienen la voz directa en los eventos más significativos y trascendentales de la nación. Por lo tanto, Rivas, A. (2009); afirma que la Participación es la otra cara de la representación, es cómo se limita la representación, la Participación, "una serie de restricciones a la democracia representativa." (p.180).

En una línea de pensamiento similar Harnecker, (2005) afirma en relación a lo que se refiere a la Participación Ciudadana como la carta magna constitutiva del Concepto: Participación Ciudadana Procitizen "que es el ejercicio más amplio del derecho a participar en asuntos públicos, afectando su vida ya sea directa o indirectamente en un Estado democrático por la población". (p.14).

Se sigue, por lo tanto, que en una democracia moderna o representativa el mismo concepto de los medios por los cuales el pueblo, como portador de la soberanía, ejerce el poder radica en el hecho del modo de celebrar elecciones. Debe decirse que la democracia venezolana tiene diferentes regímenes electorales según el tipo de elección aplicada. Esta lista se desarrolla a través del estudio del sistema electoral, el efecto del sistema electoral en el sistema de gobierno, y el sistema de partidos al que conduce, y cómo estos a su vez son conformados por el sistema electoral. Sirve de alguna manera de apoyo como base y apoyo que servirá de base, ya que, su continuidad es un proceso de evolución del conocimiento sobre el tema de la participación, el hecho de que es un derecho que los ciudadanos tienen para estar informados, para hacer propuestas, para que puedan identificar prioridades, es muy efectivo y funcional en una sociedad.

## 2. Desarrollo

### Seguridad Ciudadana

Es la acción democrática del Estado para proteger a los ciudadanos y sus bienes de amenazas, con el propósito de lograr la convivencia pacífica y la eliminación de la violencia y el delito.

#### Diccionario de Sociología

Se define como "la tarea de crear y mantener un orden civil seguro, realizada mediante la preservación del orden, la protección contra el daño y la respuesta efectiva a emergencias, de manera que sea consistente con los principios de protección de los derechos humanos y en el contexto del estado de derecho." (p. 211).

La seguridad ciudadana, como parte de las entidades estatales y políticas para la protección de derechos y la convivencia pacífica, también está relacionada con comportamientos humanos que violan derechos e intereses razonables y perturban formas serias de cooperación social (delitos contra la ley penal). De ahí la preocupación por los diagnósticos y sugerencias sobre tendencias delictivas en relación con la política estatal de seguridad ciudadana.

#### El Enfoque Social

El proyecto político bolivariano entiende la democracia, además, no simplemente como el mero ejercicio de libertades civiles y políticas, sino muy definitivamente como justicia e igualdad social. Esa es una de sus atracciones y fortalezas. En Venezuela, la democracia también tuvo un significado similar en los años de hegemonía bipartidista, y la democracia política sería el instrumento para alcanzar la justicia social. Esta imagen de democracia se arraigó en la cultura política y, a finales del siglo XX, una de las promesas incumplidas de la democracia representativa. Por lo tanto, lo que se está intentando ahora en Venezuela es un cambio sustantivo o profundo de la democracia representativa, con el objetivo de completar lo que entonces se cree que quedó inconcluso en el período de Puntofijo. El hecho de que la igualdad social sea algo que esta democracia venezolana (junto a pocas otras democracias en la región) persigue como un objetivo declarado es uno de los elementos que la distingue, en otras palabras,

y es uno de los sentidos que se puede dar a la palabra "revolución" con la que esta experiencia se autoidentifica.

La Constitución de 1999 estipula, por lo tanto, en su segundo artículo los principios rectores fundamentales de la República: "Venezuela como un Estado social democrático de Derecho y Justicia irrevocable, que sostiene como valores superiores de su ordenamiento jurídico y actividad, la dignidad de la persona humana, la paz costosa, la democracia, la justicia social y la equidad, la independencia política y económica, la integridad territorial, la libertad en la medida en que sea posible asegurar la felicidad de todos y la armonía: la paz y la fraternidad de las partes" (nuestra cursiva).

## **Niveles y Métodos de Protección Ciudadana en el Proceso Electoral**

### **Planificación Adecuada de la Seguridad Ciudadana**

Se requiere planificación para una buena seguridad ciudadana, desde la identificación de puntos débiles en la elección y los lugares que necesitan ser protegidos, por ejemplo. Una vez evaluados esos riesgos para el sistema, se puede implementar la protección y se puede introducir un plan de seguridad electoral. La seguridad electoral también comprende el control y monitoreo de todos los documentos gestionados por el organismo que supervisa la elección, el sistema para entregar la nómina a tiempo y en debida forma, la capacitación de los trabajadores de las mesas de votación y los agentes de seguridad. Una buena coordinación del organismo de administración electoral y las fuerzas policiales en el terreno es fundamental para formar un buen plan de seguridad ciudadana. Un plan de seguridad ciudadana puede formularse colectivamente, y se puede establecer un mecanismo de coordinación para el intercambio de información y la toma de decisiones. Lo más común es que esto se practique a nivel nacional, regional y local, para cada organización.

### **Neutralidad de los Funcionarios de Seguridad Ciudadana**

La seguridad suficiente para el ciudadano solo puede depender de la imparcialidad y eficiencia de la policía. Son profesionales y tratan a todos por igual. Respetan la constitución de los ciudadanos y los derechos civiles de los ciudadanos, y no se entrometen en campañas, política o un partido político o un candidato. Los

funcionarios de seguridad deben ser conscientes, a su vez, de la ley y hacerla cumplir sin recurrir a la fuerza excesiva y la violencia. En ciertos sistemas, particularmente aquellos post-conflicto y en transición, los desafíos de seguridad pueden resultar de la mala conducta policial. Hostigan a los votantes en mítines o bloquean su camino hacia los centros de votación con barricadas en las vías de acceso. La ley no se está cumpliendo, y el clima de inseguridad puede filtrarse en las elecciones.

### **Guardia de los Lugares de Votación y de las Oficinas Electorales**

La seguridad física de los lugares de votación (edificios administrativos, puntos de registro y lugares de votación) y del personal que trabaja en los mismos crea las condiciones para un proceso neutral y sin impedimentos. El robo de suministros, el robo de equipos electorales puede comprometer la integridad del proceso, y esto debe superarse con una buena seguridad en el lugar (oficiales de seguridad a cargo de la entrada y el acceso, credenciales fotográficas, hojas de registro para usar las instalaciones después de horas, imágenes de cámaras grabadas, gestión de control de inventario). Las credenciales de observadores y supervisores también pueden ser útiles, ya que permiten a los funcionarios de seguridad ver quién está autorizado para acceder a los espacios donde ocurren elementos clave del proceso. La seguridad física de las oficinas y los trabajadores electorales también es crítica. La seguridad visual barras, rejas en las ventanas, entradas y estacionamientos iluminados y oficiales uniformados puede ser beneficiosa en áreas de alta criminalidad. En áreas de conflicto, los funcionarios y trabajadores electorales también pueden ser políticamente atacados y requerir protecciones adicionales para poder realizar su trabajo en un entorno seguro. Las amenazas al proceso o al personal no tienen que ser serias para asustar y poner un obstáculo en el trabajo, por lo que la inseguridad que enfrentan los funcionarios y trabajadores de las mesas de votación también debe tomarse en serio y abordarse de inmediato. Se necesita hacer cumplir la disciplina en las mesas de votación cuando estas se establecen, como lo son cuando las personas votan y mientras se cuentan los votos. Sin duda, algunos países hacen esto a través de la protección por parte de la policía y medios indirectos, que incluyen el cierre de bares y licorerías mientras se lleva a cabo la votación.



## **Protección del Material Electoral**

La integridad del voto requiere que las boletas y las declaraciones de votos y otros documentos electorales estén seguros contra la duplicación no autorizada, destrucción o manipulación. Dicha protección debe comenzar desde la llegada de dichos materiales al país o con la llegada de dichos materiales a las instalaciones del organismo de gestión electoral y durar hasta que sean transportados a los sitios de votación. En algunos sistemas, las boletas deben ser enviadas de regreso a ubicaciones de almacenamiento central después de ser contadas en caso de que se necesiten para un recuento.

## **Equilibrio de los Votos**

Las boletas pueden ser empaquetadas en paquetes de varios tamaños a prueba de manipulaciones, para permitir que la cantidad correcta de boletas para el referéndum particular se distribuya a cada mesa de votación sin tener que abrirlas y volver a empacarlas. Esto facilita su almacenamiento y distribución, al tiempo que reduce la probabilidad de cualquier mal manejo de los otros materiales: las papeletas de votación, los folios y los detalles de ubicación de las mesas de votación y el tipo de boleta se registran en el exterior del contenedor sellado de acuerdo con los paquetes en cada circunscripción. Los supervisores también requieren protección para observar el proceso, cuestionar a los funcionarios, anotar comentarios en los resúmenes de resultados y firmar las hojas de conteo sin temor a intimidación o represalias. Los observadores nacionales dentro de países en transición pueden sentirse expuestos a la intimidación y la violencia al observar problemas resultantes de las acciones del partido gobernante o del sector de seguridad.

## **3. Conclusiones**

La solución a este fenómeno depende de los acuerdos formales del gobierno, pero también influye la habilidad de parte de las instituciones de seguridad y las electorales de identificar en forma oportuna el problema, dentro de la etapa de planeación estratégica, y para encontrar una solución mutuamente satisfactoria.

El trabajo de los medios de comunicación también puede seguir un Código de Conducta que los disuada de realizar reportes especulativos innecesarios, que pueden incrementar las tensiones políticas. Finalmente, los observadores electorales también pueden ayudar mitigando la intimidación y otro tipo de amenazas al proceso, con la sola virtud de su presencia y el escrutinio del proceso.

Las elecciones son una potente herramienta para disminuir los conflictos y crear los medios para encontrar soluciones negociadas. En tanto que una elección es un medio pacífico que busca resolver entre otras cosas las divisiones sociales, políticas, étnicas, religiosas y económicas, es un periodo en el que aumentan las tensiones.

La seguridad es dominante en este proceso y pueden afectar tanto la legitimidad real como la percepción de los resultados de las elecciones. Un ambiente seguro con bases equitativas para los participantes en las elecciones es fundamental para asegurar su compromiso en el proceso, y por extensión, es el objetivo de una elección en sí misma.

#### 4. Referencias

Asamblea Nacional Constituyente. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 5.453, marzo 24 del 2000.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009). Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPE. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 5.928, agosto 12 del 2009.

Bravo, J. (2009). El concepto de representación y su aplicación en la vida política. Santiago de Chile. Universidad de Chile.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela CRBV, 2000, Gaceta Oficial número 36.860, Caracas, 30 de diciembre de 1999. Versión definitiva con corrección de erratas, Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5.453

Garay, J. (2011). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999.

Negretto, G, (2009). Paradojas de la Reforma Constitucional en América Latina. Ensayo. <http://gabrielnegretto.com>. Ciudad de México.

Rivas Q, A, (2009). El Estado. Cuarta Edición. Venezuela.

Sartori, G. (1976). Una propuesta de tipología de sistemas de partidos para regímenes democráticos y autoritarios pluralistas. Su aplicación a los países del Magreb. Universidad de Granada. España

Sartori, G. (1992). Elementos de Teoría Política. Buenos Aires: Alianza Editorial.

Sartori, G. (1994). Ingeniería Constitucional Comparada. México: Fondo de Cultura Económica.

VII. IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL, PARA EL BUEN USO DEL CASCO,  
MEDIOS DE PROTECCIÓN, SEÑALIZACIONES DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES EN EL ESTADO ARAGUA, MUNICIPIO GIRARDORT

87

**Autora: Eduanes del Carmen Bohorquez Landaeta**  
[eduanesdelcarmenbohorquezlandaeta@gmail.com](mailto:eduanesdelcarmenbohorquezlandaeta@gmail.com)  
Universidad Nacional Experimental de la Seguridad - UNES  
Caracas - Venezuela  
<https://orcid.org/0009-0005-7060-3581>

### RESUMEN

La presente investigación, pretende abordar el tema de la educación vial, para el buen uso del casco, medios de protección, señalizaciones dirigido a los niños, niñas y adolescentes. El propósito del presente trabajo de investigación consistió en diagnosticar la problemática que presenta la zona del centro escolar en relación a su seguridad vial, detectando posibles faltas de los elementos que conforman el sistema vial y desconocimiento de éste por parte de los estudiantes y la población en general. La aplicación de las auditorías de seguridad vial ha demostrado ser una herramienta muy útil para la prevención de los accidentes de tránsito y la reducción de su gravedad. El estudio fue efectuado mediante observación directa. En el resultado final de este trabajo se evidenciaron las vulnerabilidades y carencias de factores importantes en cuanto a la seguridad vial, para las cuales se plantearon soluciones de las fallas y deficiencias encontradas en el estudio realizado.

**Palabras Clave:** Seguridad vial, Instituciones educativas, Prevención, Educación vial.

### IMPLEMENTATION OF ROAD SAFETY EDUCATION FOR THE PROPER USE OF HELMETS, PROTECTIVE EQUIPMENT, AND SIGNS FOR CHILDREN AND ADOLESCENTS IN THE STATE OF ARAGUÁ, GIRARDORT MUNICIPALITY.

### ABSTRACT

This research aims to address the topic of road safety education, focusing on the proper use of helmets, protective equipment, and road signs for children and adolescents. The purpose of this research was to diagnose the road safety problems facing the school area, detecting potential deficiencies in road system components and a lack of awareness among students and the general public. Road safety audits have proven to be a very useful tool for preventing traffic accidents and reducing their severity. The study was conducted through direct observation. The final result of this work revealed vulnerabilities

and shortcomings in important road safety factors. Solutions to the shortcomings and deficiencies identified in the study were proposed.



**Keywords:** Road safety, Educational institutions, Prevention, Road safety education.

## 1. Introducción

La seguridad vial es una preocupación de salud pública de importancia global, nacional y regional. Hay avances en muchos países, que deben mantenerse, pero se necesita hacer más para detener o revertir la tendencia creciente en el número de muertes por accidentes de tráfico. Por eso, en una de las actividades humanas, grande será la necesidad, y al mismo tiempo, terrible puede ser el peligro, en tanto que nos revela la lucha y el choque de partes interesadas.

En este sentido, un grupo de individuos especialmente vulnerables y dignos de atención respecto a este problema son los niños y adolescentes, quienes, al caminar por la calle en presencia de una infraestructura vial con las condiciones mínimas de seguridad para la circulación de vehículos, podrían no haber desarrollado un comportamiento adecuado y pueden convertirse en víctimas de accidentes de tráfico. Por lo tanto, surge la investigación de los problemas de seguridad vial alrededor de las escuelas.

Para ello, es fundamental que padres, tutores, maestros y estudiantes se retroalimenten entre sí, se conecten, creen, reflexionen sobre el aprendizaje experimental que tiene lugar, ya sea dentro o fuera del edificio escolar. Además, se examinará el estado de las instalaciones para lograr una educación y seguridad de alta calidad, y se espera que las medidas preventivas se apliquen en el futuro, promoviendo servicios relacionados como la difusión de información sobre accidentes de tráfico.

El enfoque histórico-cultural de Vygotsky, relacionado con el conocimiento de la seguridad vial y la educación en seguridad vial, destaca la necesidad de "internalizar los procesos complejos a nivel de la conciencia humana". De ahí que se preste más atención a las teorías del científico ruso en educación, y especialmente a sus teorías de la formación dual de los procesos psíquicos: "En el desarrollo cultural del niño, en el desarrollo de la memoria, la atención y el pensamiento, por ejemplo, las funciones

aparecen dos veces: primero, a nivel social, y luego, a nivel individual" (Wertsch, 1989, p. 12).

La teoría de Vygotsky dio más importancia a las relaciones entre el aprendizaje y el desarrollo, basándola en el concepto de la zona de desarrollo próximo (ZDP), que es la distancia entre el nivel de desarrollo real del niño, determinado por la resolución de problemas de manera independiente, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de problemas bajo la guía de un adulto o en colaboración con compañeros más capaces. En la preparación de actividades, el diagnóstico de la población, los programas y las tareas deben basarse en el nivel funcional de desempeño de los participantes, según su potencial, nivel intelectual y afectivo de desarrollo.

Por ejemplo, como sugerencia inicial, la guía del participante para su propósito es buena para asegurar que las condiciones sean adecuadas para las tareas exitosas. También en las condiciones iniciales, el participante debe ser capaz de responder: ¿Qué voy a hacer? ¿Cómo? ¿Con qué medios? ¿Por qué? y ¿Por qué lo haría?

## **2. Desarrollo**

El movimiento motorizado representa progreso, velocidad y conveniencia para los propietarios de automóviles, ocupantes y la población en general. Pero puede llevar a accidentes cuando el factor humano prevalece sobre el mecánico o climático. Esto es esencialmente un problema de incumplimiento de normas.

En este escenario, alineándose con este panorama global, está el muy preocupante tema de los accidentes en las carreteras. Se estima que hay 1.2 millones de muertes en carretera cada año, y los accidentes de tráfico son la segunda causa principal de muerte para el grupo de edad de 5 a 29 años (Organización Mundial de la Salud (OMS, 2005)). La situación es realmente más grave: cada año hay casi 1.2 millones de muertes en todo el mundo, cada día los accidentes de tráfico en carreteras y calles resultan en 140,000 lesiones y aproximadamente 15,000 personas quedan permanentemente discapacitadas (según estadísticas proporcionadas por la organización mencionada anteriormente).

Esto indica la necesidad de estudiar y establecer los factores que contribuyen a estas situaciones para dirigir la difusión y promoción de pautas de seguridad vial, y corregirlas de la manera más eficiente. Dentro de este marco, en América Latina casi 6,500 niños menores de 14 años mueren cada año en un accidente de tráfico según un estudio privado que advierte sobre la gran inseguridad vial de la región.

Los cinco países con el mayor número de muertes por accidentes de tráfico son Estados Unidos, Brasil, México, Colombia y Venezuela (OMS, 2004), donde más de 180,000 niños menores de 15 años murieron debido a accidentes de tráfico y cientos de miles quedaron permanentemente discapacitados. Entre las muertes infantiles, el 96% pertenecía a estratos medios y bajos. Esto muestra que los países de ingresos medios son los más afectados; hay tasas de mortalidad más altas por muertes en carretera de 20.1 por 100,000 en contraste con los países de altos ingresos 8.7 y también los países de bajos ingresos en 18.3.

El 80% de las muertes causadas por accidentes de tráfico ocurren en los países de ingresos medios que albergan al 72% de la población mundial, pero poseen solo el 52% de los vehículos en el mundo. Según el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (2021), Venezuela tiene la tasa de mortalidad más alta en América del Sur (tercera tasa de mortalidad más alta en el mundo) por cada 100,000 habitantes. Las pérdidas de precio no solo son de naturaleza natural, sino también económicas, con cifras oficiales de compañías de seguros que citan más de 600 mil millones de bolívares.

Sin embargo, debemos enfrentar el hecho de que el problema de los accidentes de tráfico es difícil de contener en Venezuela ya que los motivos de los accidentes son básicamente causados por errores humanos, malas costumbres de conducción, incumplimiento de la ley, etc. Esta verdad vale la pena considerar, ya que en ciertos casos, la persona al volante es la que se pone en peligro.

Según estadísticas del Banco Mundial, en Venezuela los accidentes de tráfico ocupan el quinto lugar como causa de muerte; accidentes en general, en las Américas,



el decimoquinto lugar por número de muertes en comparación con la población y el primero en relación con la cantidad de vehículos motorizados en el país y su tasa de mortalidad, debido a las causas mencionadas originalmente, pero más específicamente debido a la negligencia, arrogancia y desprecio por los límites de velocidad en ciudades o carreteras, la embriaguez, el uso excesivo de alcohol y conducir en estado de ebriedad, la velocidad excesiva cuando llueve, las malas condiciones de las carreteras, márgenes y señalización, el mal estado del vehículo, la distracción al conducir, la digestión microbiana al volante (conductor dormido o cansado), no respetar las normas o señales de tráfico, la inexperiencia y la falta de información o conocimiento sobre las regulaciones de conducción.

Esto es lo que cita AVEPAE AC – ONG (Asociación Venezolana para la Prevención de Accidentes y Enfermedades) (2021) en "el 82% de los accidentes de tráfico se concentran en áreas urbanas del país, el número de víctimas mortales en todo tipo de accidentes de tráfico durante el período 2010 – 2021 es de 80,399 víctimas".

Aunque estos números han disminuido, hay mucho trabajo por hacer para mejorar la seguridad en las carreteras y en los vehículos, para disminuir la conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas, para fomentar el uso del casco para los motociclistas, para reducir la velocidad en la carretera y para aumentar el uso de asientos infantiles. Los dos primeros, decisiones del gobierno o de empresas privadas, pero el resto puede ser alterado por la educación vial.

La formación vial es un conjunto de pautas que todo ciudadano debe conocer al usar las vías públicas (en calidad de peatón o conductor). La educación vial no solo hace un comienzo útil para comportarse en la calle: contiene innumerables valores como la puntualidad, la amabilidad, el compromiso, etc., que también terminan en el respeto a la vida propia y la de los demás.

Con la ausencia de suficiente educación vial, no solo para niños y adolescentes, sino también para jóvenes adultos y adultos, el panorama no se ve muy bien. El objetivo de este artículo es socializar un proyecto de educación y seguridad vial que forma parte

de los cambios culturales y la disminución de las tasas de accidentes de niños y adolescentes debido al uso insuficiente de cascos protectores.

El análisis bibliográfico permite la integración de todos los elementos conceptivos para la estructuración de la investigación, llevando a una aproximación del contenido de los conceptos básicos de seguridad vial y contextos. La seguridad vial es uno de los grandes desafíos de las sociedades del siglo XXI. Es la disminución de la probabilidad de accidentes viales o accidentes, mediante medidas como la gestión de carreteras y tráfico, la educación de los usuarios de la carretera y el diseño de vehículos. (Radelat, 1964).

"La pandemia no ha alcanzado su pico en Puerto Rico; estamos en el peor momento." Por lo tanto, aunque la confrontación ha sido más rigurosa, lo principal es llevar a cabo acciones adicionales y medidas extremas en la comunidad que garanticen acciones planificadas para asegurar el orden y la tranquilidad ciudadana. Si ocurren estos incidentes, se necesita mejorar el mecanismo de información, ya que todavía es difícil obtener información oportuna.

Los usuarios, vehículos, entorno y red vial se tienen en cuenta globalmente a través de múltiples acciones. Un enfoque de sistemas depende del compromiso realmente cercano de una amplia variedad de sectores, ya sabes, transporte, policía, salud, educación, construcción, y así sucesivamente, y la sociedad.

### **Seguridad vial**

Se ha dicho que la seguridad vial existe cuando los ciudadanos, como conductores, pasajeros o peatones, conocen, gestionan y practican los elementos de riesgo que previenen y reducen el riesgo y sus consecuencias en el tráfico vial. Hay cuatro factores que se conectan entre sí que funcionarán y serán funcionales para proporcionar seguridad vial. Estos son: carretera, vehículo, hombre y entorno. (Sedenko, 2006).

La prevención del accidente se basa en última instancia en las personas, independientemente de si es el conductor/estudiante o el peatón/persona. El

conocimiento básico de la educación vial debe estar fundamentado en niños y adolescentes desde la edad más temprana, a través de escuelas, familia o campañas organizadas por organismos oficiales, y debe extenderse a lo largo de toda la vida escolar para hacer posible fortalecer lo que han aprendido y formar la cultura vial del adolescente, ya que comenzarán a ser efectivos en la vía pública como peatones, ciclistas y conductores, siendo el elemento más frágil de la seguridad vial. (Depestre, 2006).

Los determinantes de la seguridad vial no pueden verse como independientes, sino en sus relaciones. La relación puede pertenecer a: hombre-vehículo, carretera-vehículo, hombre-entorno, carretera-entorno. Para cumplir con los objetivos de seguridad vial, también es importante entender cómo estos elementos afectan de manera independiente y cómo interactúan entre sí. (Depestre, 2006).

Hay cuatro partes de los factores de riesgo que afectan los accidentes de tráfico:

- a. Variables que influyen en la exposición al riesgo: económicas, estructura de la población, urbanas, entre otras.
- b. Circunstancias que contribuyen a una colisión: velocidad excesiva, consumo de alcohol, cansancio, clima, etc.
- c. Factores que afectan la gravedad del impacto: tolerancia, ausencia de uso de casco y/o restricciones y protección inadecuada, etc.
- d. Causas de los accidentes: atención médica deficiente o asistencia hospitalaria; dificultad de evacuación, etc.

Un accidente de tráfico; un evento que ocurre en una carretera que destaca uno o más vehículos en movimiento y que causa una muerte, lesión o daño material según la Ley de Tráfico Terrestre.

La educación vial es, sin duda, un instrumento significativo de formación ciudadana y educación de los ciudadanos, con miras a fomentar una cultura sobre los valores de apreciación de la vida y consideración de las vidas de los demás. La educación en la carretera se vuelve importante cuando observamos la cantidad de

accidentes que ocurren diariamente. Una de las líneas de acción fundamentales es la asimilación de valores viales en los ciudadanos, que es algo más que conocer las regulaciones y señales de tráfico.

La educación de la aplicación de las normas de la carretera es parte de la educación social en sí misma, que es la más efectiva cuando se trata de intervenciones en los ciudadanos, ya que busca lograr hábitos y actitudes que sean positivos en términos de convivencia, calidad de vida y calidad ambiental, entre otros.

La seguridad vial, porque permite que el ciudadano como conductor, pasajero o peatón, adquiera las capacidades, conceptos, conductas e intereses que le permitan poseer más métodos, conocimientos, serenidad mental para conducirse con inteligencia y razón en las carreteras y sentir, cada vez más, las leyes, normas y reglas de tráfico existentes, y transporte terrestre, previniendo accidentes.

### **Módulos de Educación Vial**

Correa (2010) coincide, señalando que hay recursos didácticos para la educación vial, ya que son elementos que se integran en la programación educativa en un intento de adaptar el aprendizaje teórico sobre el tráfico a una experiencia individualizada de la carretera. Tal contraparte mecánica, así como las diversas formas de didáctica operadas para educar en la carretera en numerosos canales (impresos, audiovisuales y digitales), confirma la cultura vial como comportamiento individual y presentación de los valores de la sociedad según principios morales y éticos que pueden guiar a la convivencia en las arterias públicas indudablemente respetando diferentes.

El propósito de este estudio fue sugerir como algunos de los objetivos de la educación en seguridad vial que los niños pequeños y adolescentes deberían ser enseñados a:

1. Adquirir el conocimiento para interactuar de manera segura con el entorno vial.

2. Reconocer y comprender comportamientos y actitudes con un impacto en la seguridad vial.
3. Adquirir conocimiento y aprender cómo funcionan los sistemas, y sobre cómo pueden ser alterados.
4. En la toma de decisiones, aprender opciones que les hagan decidir entre y asumir la responsabilidad de su seguridad y la de los demás, como el uso correcto del casco o el uso de protecciones.
5. Construir confianza y respeto por los demás.
6. Desarrollar el conocimiento y entender las reglas que gobiernan la conducta de los usuarios en la vía.
7. Desarrollar el conocimiento de las causas y entender las consecuencias de los accidentes viales.
8. Desarrollar el conocimiento, la comprensión y las habilidades necesarias para viajar seguramente en un vehículo mostrando consideración por otros.

Una educación vial eficiente, no basta con impartir de manera sistemática los contenidos, se requiere mantener el interés y asegurar la ejercitación a través de una serie de acciones que requieren de la integración de distintas organizaciones y organismos.

### **3. Conclusiones**

Como resultado de la implementación de la estrategia de educación y seguridad vial, se logró elevar la educación y seguridad vial en la comunidad que se traducen en la disminución de los indicadores de la accidentalidad y en la realización de acciones para elevar el nivel de educación vial siguiendo un proceder metodológico, el incremento del enfrentamiento a las indisciplinas viales, la ejecución del plan de mejora de la infraestructura vial, la elevación de la seguridad del parque automotor, la realización de investigaciones y eventos sobre la educación y seguridad vial y el incremento de las campañas de información y vigilancia para la reducción de los factores de riesgo, se ofrecen acciones para incorporar a la formación de los niños, niñas y adolescentes en la temática.

La educación vial se erige en un elemento de incalculable valor en la cultura general del egresado universitario, pues contribuye a su preparación y formación profesional y cultural, y también al desempeño y éxito en la vida. El proceder es un importante instrumento de trabajo que permite avanzar hacia la consolidación de una educación y seguridad vial de forma sostenida, con la reducción significativa en la accidentalidad y sus consecuencias, porque facilita información sintetizada y asequible para su utilización y aplicación.

#### 4. Referencias Bibliográficas

- Correa, G. (2010). Conducir es un privilegio, nunca un derecho. Segundo Congreso Nacional de Educación y Seguridad Vial, Cuba. Recuperado de <https://es-la.facebook.com/notes/jose-galvez-escuela-de-conductores/conducir-es-un-privilegio-no-un-derecho/682431241810840/> Código de Seguridad Vial. [Cuba]: aprobada el 1ro de agosto de 2010. Recuperado de <http://www.onbc.cu/uploads/media/page/0001/01/ee53f2a05727698898b7119f36a0b93177a66b7e.pdf>
- Depestre, R. (2006). Conservación de carreteras. Universidad Politécnica de Madrid. España.
- Organización Mundial de la Salud (2011). Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. Ginebra. Suiza. Recuperado de [http://www.who.int/roadsafety/decade\\_of\\_action/](http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/)
- Radelat, G. (1964). Manual de Ingeniería de Tránsito. La Habana, Cuba. Scayola, D. (2010). Unidad Local de Seguridad Vial. Rosario-UNASEV.
- Sedenko, V. M. (2006). La Seguridad Vial problema de todos [en línea]. [Cuba]: Departamento de Tráfico, 2006. [Consultado el 05 de julio del 2025]. Recuperado de <http://www.tribuna.co.cu>
- Vygotsky, L. S. (1989). Pensamiento y Lenguaje. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.

## VIII. IMPORTANCIA DE UNA REVISIÓN O EXPERTICIA TÉCNICA PERIÓDICA DE VEHÍCULOS PARA GARANTIZAR UNA MOVILIDAD SIN EVENTUALIDADES

97

Autor: Egil Manuel Sánchez Chaviel

[equilmanuels@gmail.com](mailto:equilmanuels@gmail.com)

Caracas – Venezuela

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad - UNES

<https://orcid.org/0009-0007-6999-2780>

### RESUMEN

La presente investigación, posee la finalidad de generar un constructo de ideas generadoras para la formación en materia de la sostenibilidad como fomento de una cultura del desarrollo humano sostenible en el contexto rural; la misma emerge del interés del investigador por el tema. El entramado de la investigación se crean tres dimensiones: Adiestrar para la sostenibilidad, la cultura del desarrollo humano sostenible y el contexto rural. El fenómeno se sustenta bajo las teorías socio-crítica y la ecológica, igualmente, en otras miradas de expertos (teoría del desarrollo sostenible). Se parte del enfoque introspectivo vivencial y la orientación para esta investigación ubicada en un paradigma cualitativo.

**Palabras Clave:** Paradigma, Fenomenología Hermenéutica, Enfoque Epistémico, Ideas Generadoras, Sostenibilidad.

### SUSTAINABILITY, AS A WAY TO PROMOTE A CULTURE OF SUSTAINABLE HUMAN DEVELOPMENT IN THE RURAL CONTEXT

### ABSTRACT

The purpose of this research is to generate a construct of generating ideas for training in sustainability as the promotion of a culture of sustainable human development in the rural context; it emerges from the researcher's interest in the subject. Three dimensions are created in the research framework: Training for sustainability, the culture of sustainable human development and the rural context. The phenomenon is based on socio-critical and ecological theories, as well as on other expert views (theory of sustainable development). It is based on the introspective experiential approach and the orientation for this research is located in a qualitative paradigm.

**Keywords:** Paradigm, Hermeneutic Phenomenology, Epistemic Approach, Generating Ideas, Sustainability.



## 1. Introducción

Este artículo científico tiene como objetivo establecer una plataforma para la concienciación y educación en seguridad que pueda ser analizada desde dos puntos de vista fundamentales: la inspección técnica de vehículos y, sobre todo, la educación vial.

El primer punto está destinado a permitir que todos los vehículos se desplacen en Caracas con medidas y prácticas de seguridad adecuadas, minimizando así la probabilidad de accidentes por fallos mecánicos; de manera similar, el segundo apunta a una mayor responsabilidad vial por parte de cada conductor y peatón en Gran Bretaña. Se hace un llamado a respetar las vías públicas, instando a aceptar las regulaciones de tráfico y un poco de amor por los peatones.

La seguridad vial puede considerarse uno de los componentes clave para el desarrollo sostenible de Venezuela, ya que eleva el nivel de vida de cualquier sociedad. En Caracas, se ha encontrado que los accidentes de vehículos motorizados se han convertido en un desafío significativo para el entorno del tráfico hasta julio de 2003. A esto se puede sumar otro de estos problemas:

- La mala condición en general de los vehículos, lo que podría causar que se descompongan en cualquier momento.
- Ignorancia sobre las regulaciones de tráfico vigentes y también falta de educación vial.

La implementación de estrategias de integración sostenible aborda cada factor desde una perspectiva preventiva y correctiva. La seguridad vial es crucial para el desarrollo sostenible de las sociedades, protegiendo la vida y la propiedad, así como el bienestar de las comunidades.

### **La importancia de la inspección técnica de vehículos**

La inspección técnica de vehículos es un procedimiento para determinar si el estado mecánico y técnico de un vehículo cumple con los estándares de seguridad. Este es el trabajo más importante para:

1. Reducir accidentes: Descubrir y corregir fallos mecánicos a tiempo puede reducir en gran medida los accidentes de tráfico.
2. Salvar vidas: Un vehículo en buen estado es menos probable que se descomponga repentinamente, con consecuencias imprevistas para sus ocupantes y otros.
3. Proteger el medio ambiente: En buen estado, los vehículos emiten poca contaminación.

## 2. Desarrollo

En Caracas, en el Distrito Capital, el desastre esencial y su única implementación de la precaución de la prevención académica para vehículos de motor ha asumido más importancia. Este ensayo es un intento de tratar el problema de la seguridad en cada carretera del condado de Árboles Viejos o cantón, y se desarrollarán dos líneas como su contenido político:

### **Inspección técnica de vehículos**

#### **Educación en seguridad vial**

Ambos son clave para reducir los accidentes de tráfico y hacer las carreteras seguras. La inspección técnica de vehículos requiere que los vehículos sean seguros para viajar por la carretera de acuerdo con las regulaciones del Instituto Nacional de Transporte Terrestre. El enfoque está en eliminar los riesgos asociados con posibles fallos mecánicos y, en gran parte, diversas deficiencias en el diseño de sistemas de seguridad para automóviles, un factor importante en los accidentes de tráfico. Sin embargo, los vehículos con malas condiciones mecánicas pueden, en el peor de los casos, dañar a sus ocupantes y, en el mejor de los casos, asustar a otros usuarios de la carretera. Como consecuencia, una inspección técnica eficiente y estricta es indispensable para todo el tráfico.

Por otro lado, también vale la pena señalar que Pérez & Gasquez (2020) señalan que existe una estrecha relación entre los estándares subjetivos, definidos normativamente, y las influencias sociales percibidas: sería posible promover el comportamiento de seguridad vial mediante conferencias o charlas que provengan de

expectativas como estas por parte de la familia, amigos e incluso departamentos gubernamentales, hablando sobre el hecho de que si caminas (o conduces) por una calle en una gran ciudad o un pequeño pueblo muy descuidadamente, muy rico.

Finalmente, en el lado del control percibido tenemos el tema de que los conductores cumplan con los criterios para obtener la licencia, es decir, que conozcan cada estándar establecido por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre y así puedan controlar su automóvil para cumplir con él. Según Hevia (2019), la Inspección de Vehículos debe garantizar que cada vehículo cumpla con los estándares técnicos prescritos para poder circular por las calles, mientras que el subsistema social enfatiza que la educación en seguridad vial debe llevarse a cabo para todos y cada uno, un resultado es que esto reducirá los riesgos en las ciudades, y así las ciudades tendrán una cultura de prácticas de conducción segura.

Mientras tanto, según Cabrera (2019), destaca que el comportamiento humano, como el respeto a las normas de tráfico, está más bien determinado por la intención, que a su vez está influenciada por actitudes personales, normas sociales y control de percepción. En seguridad vial, los métodos de campaña territorial, programas escolares, etc., intentan transformar actitudes y unir a los conductores en la sensación de que lo que hacen está bajo su control. Como señalamos anteriormente, la inspección de vehículos es un dispositivo complementario a esta estrategia. Además, solo aquellos vehículos que pasen los estándares técnicos se convertirán en la base para los accidentes, por lo que puede reducir los factores potenciales de riesgo en ellos.

Galzan & Alcantara (2020), sin embargo, introdujeron la idea de que existe una interacción correspondiente entre los componentes técnicos y humanos en un sistema. Así, en el sistema integral de gestión de la seguridad vial, la inspección de vehículos (componente técnico) se combina con programas de educación en seguridad vial (componente humano) para un resultado completo y equilibrado. Uno asegura que los vehículos sean seguros y el otro publicita comportamientos responsables. En consecuencia, ambos factores combinados crean un entorno más seguro donde las

condiciones técnicas y las acciones humanas trabajan juntas para minimizar la incidencia de accidentes.

### **Alcance Metodológico**

El método de este estudio es de naturaleza cuantitativa técnica. Esto se debe a que puede dar sentido a todo en las manos, en una descripción más completa. La inspección de vehículos es imprescindible para garantizar que los vehículos tengan suficientes estándares de calidad de seguridad para que la movilidad sea más segura. Este es un ejemplo donde hay armonización, dentro de las presiones de la realidad así como a través de reglas de pura lógica. Sin embargo, en la realización de programas de inspección de vehículos también se plantea una cuestión de implementación. Mientras que la educación en seguridad vial es la base para aumentar la conciencia de seguridad, sin una aplicación integral de las leyes de tráfico sería vacía. Una relación mutua entre la inspección técnica y los programas educativos reduce varios riesgos en la carretera. Pero debido a sus diferentes canales respectivos de difusión del conocimiento y la calidad de enseñanza variable para cada área, la efectividad de la educación en seguridad vial también exhibe diferencias regionales. En comunidades con niveles de educación relativamente bajos o donde la conducción generalmente se aprende en la calle, los programas educativos pueden tener poco impacto. En lugares que utilizan el transporte público como su principal opción de transporte, la educación en seguridad vial no solo debe ser para conductores y pasajeros, sino también para peatones.

El comportamiento humano, como la observancia de las normas de tráfico, está determinado por la intención, y la intención se compone de actitud personal, normas sociales y control percibido. Las campañas de concienciación y los programas educativos pueden alterar actitudes y fortalecer el control autopercebido, por lo que hay consenso sobre esto. Sin embargo, donde hay poco castigo y ocurrencias regulares de impunidad, las percepciones de riesgo por ignorar las reglas son generalmente bajas. Mientras que las estrategias útiles de seguridad vial, la inspección de vehículos es vitalmente necesaria para eliminar riesgos técnicos, excepto donde este papel pierde su impacto si no hay un marco legal que controle el cumplimiento. Es el valor de combinar la inspección técnica con la conciencia y la conciencia humana de seguridad vial. Se

acuerda que casi todos creen que esta combinación reduce el peligro. Pero hay desacuerdo sobre la suposición de que siempre logra el equilibrio: tales interacciones pueden favorecer fácilmente un lado sobre otro. Además, factores como el mantenimiento de carreteras y la iluminación insuficiente de las carreteras también pueden aumentar los peligros, borrando así el impacto positivo de las medidas de seguridad de los vehículos.

Las charlas y conferencias estimulan los comportamientos de conducción segura del conductor, ya que las normas subjetivas dependen de las expectativas sociales. Ahora se acepta ampliamente que las influencias sociales son muy importantes para formar hábitos responsables, como los de la familia y las instituciones. Sin embargo, el concepto de que "el control percibido" en sí mismo puede garantizar el cumplimiento de las regulaciones es negado por algunas personas. Las consecuencias percibidas también alteran la eficacia de las estrategias de enseñanza. Por ejemplo, si una persona siente que no será atrapada siempre que no intente desafiar el sistema de inmediato o debería escapar del castigo debido a la falta de aplicación legal, entonces cualquier plan educativo está destinado a fallar por completo. Al mismo tiempo, la educación y la inspección técnica deben unirse a medidas de supervisión aún más estrictas, mejor inversión en infraestructura y políticas públicas más amplias de seguridad vial.

Aunque la combinación de inspección de vehículos y educación en seguridad vial es una estrategia clave para elevar la seguridad vial, la implementación efectiva de la estrategia depende de numerosas fuerzas sociales y económicas. Para lograr un impacto significativo en la reducción de accidentes y aumentar los niveles de movilidad segura, debemos abordar el problema del acceso desigual a los recursos, la falta de infraestructura adecuada, la falta de regulaciones de aplicación y luego la sensación de las personas de que pueden salirse con la suya con cualquier cosa.

Es imperativo que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12:

El propietario de cada y todo auto listado a continuación está bajo la obligación de:

1. Registrar el vehículo dentro de su registro distrital así como enviar a tiempo las órdenes dadas por las leyes de tráfico promulgadas por el Ministerio de Comunicaciones y Transporte; pagar impuestos, tasas y cargos que le correspondan.
2. Mantener su vehículo en un estado de perfecta seguridad, eficiencia y limpieza, en estricta conformidad con las disposiciones de la presente Ley y sus regulaciones.
3. Presentarse para revisión por una autoridad de inspección en los momentos establecidos por la disposición de esta Enciclopedia.
4. Seguir estas pautas y prescribir que el venezolano supere las políticas de medidas del gobierno con respecto al automóvil.
5. El vehículo debe estar equipado con todos los documentos y elementos de identificación requeridos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, y llevar el respectivo letrero que lleva esta información debe renovarse para que siempre estén en buen estado con reproducciones lo suficientemente claras para una lectura adecuada después del clima húmedo o de acuerdo con las leyes vigentes, tanto públicas como privadas.
6. Mantener la garantía de Seguro de Responsabilidad Civil que ha comprado, como condiciones de la Ley y sus regulaciones para permanecer así.
7. Presentarse ante el Ministerio de Transporte y Comunicaciones para solicitar permiso para alterar de tal manera que no afecte la estructura de seguridad del tráfico en ninguna parte, servicios que tenemos de acuerdo con lo regulado por esta ley.
8. Si el vehículo está irremediablemente dañado, toda esta información debe estar por escrito dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la ocurrencia: y los demás establecidos en esta Ley y sus Regulaciones.

### 3. Conclusión

Los accidentes pueden reducirse significativamente si se establece un sistema integral que combine la inspección periódica de vehículos y la educación vial para la seguridad. Asegurarse de que los vehículos cumplan con los estándares técnicos de

seguridad ayuda a reducir las fallas mecánicas en la carretera, mientras que la educación en seguridad vial fomenta una conducción más responsable y una mayor seguridad para todos los involucrados.

La promoción de la educación en seguridad vial fomenta una comprensión colectiva entre todos los usuarios de la carretera sobre la necesidad de respetar las leyes de tráfico. Esto conduce a un respeto mutuo y armonía entre automovilistas y peatones o ciclistas, y significa una reducción en los conflictos de tráfico y comportamientos peligrosos.

Al examinar los automóviles, se puede asegurar el control de las emisiones de gases contaminantes y que la maquinaria esté completamente operativa. Esto ayuda a limpiar el aire al eliminar la contaminación causada por el tráfico vehicular. El menor número de accidentes reduce la presión sobre los sistemas de emergencia, salud y seguridad.

Menos accidentes conducen a ahorros sustanciales para las agencias responsables de rescatar y atender a las personas heridas, liberando recursos para ser utilizados en otros lugares.

En este sentido, es esencial que las autoridades locales asuman la responsabilidad de inspeccionar y hacer cumplir las medidas de seguridad vial. Su papel es crucial si se quiere que las regulaciones se apliquen correctamente, si se quiere que las estaciones de inspección técnica sean vigiladas eficazmente y si se necesitan imponer sanciones.

Además, un papel activo de ellas en campañas de propaganda para la concienciación y la educación en seguridad vial puede ayudar a fortalecer la cultura de seguridad local y fomentar un compromiso continuo para reducir los accidentes de tráfico.



#### 4. Referencias Bibliográficas

Cabezas, M. (2019). Mirando Hacia El Futuro Con Pensamiento Complejo En La Educación Superior.

Cabrera, L. (2019). La Seguridad Integral En Ecuador: Una Visión Crítica Del Concepto A Una Década De Su Concepción.

Galzan, A., & Alcantara, O. (2020). Inspección Técnica Vehicular en América Latina.

Hevia, G. (2019). La sociedad como artefacto. Sistemas sociotécnicos, socio tecnologías y sociotécnicas.

[https://www.intt.gob.ve/inttweb/?page\\_id=3291](https://www.intt.gob.ve/inttweb/?page_id=3291)

Ley de Tránsito Terrestre Publicado en la Gaceta Oficial N° 5.085 Extraordinario del 9 de agosto de 1996

Organización Mundial de la Salud. (2020). Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial es hora de pasar a la acción, [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/44137/9789243563848\\_spa.pdf](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/44137/9789243563848_spa.pdf)

Perez, C., & Gasquez, J. (2020). La Convivencia Escolar: Un acercamiento multidisciplinar.

## IX. PERSPECTIVA CRITICA EN MATERIA DE TRANSITO TERRESTRE PARA REDUCIR LOS INDICES DE ACCIDENTES DE TRANSITO, PROVOCADOS POR LOS MOTORISTAS

Autor: Malpica Uranga Julio Cesar

[juliocesarmalpica236@gmail.com](mailto:juliocesarmalpica236@gmail.com)

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad - UNES

Caracas - Venezuela

<https://orcid.org/0009-0003-7547-5713>

### RESUMEN

La intención de este estudio es abordar los accidentes de vehículos motorizados, que han causado que demasiadas personas resulten heridas o fatalmente lesionadas. Sin embargo, se dio cuenta a partir de estadísticas y observación cercana a las personas que para los ciclistas y vehículos no motorizados cruzar intersecciones o circular por aceras está fundamentalmente relacionado con las actitudes de los automovilistas, pero de manera intencionada. A menudo hay una falta de comprensión sobre la importancia de la educación en seguridad vial. Supongamos que uno tuviera que pagar el precio por ello al sufrir un accidente grave, tal como los accidentes podrían ocurrirles a los vecinos. ¿Cómo serían las cosas entonces? El resultado, como se puede ver, es que con un simple cambio de actitud de las partes potencialmente afectadas, estas cifras disminuirán.

**Palabras Clave:** Paradigma, Fenomenología Hermenéutica, Trabajo Social, Ecología del Desarrollo Humano, Relación, Teoría, Calidad de Vida.

### A CRITICAL PERSPECTIVE ON LAND TRAFFIC TO REDUCE TRAFFIC ACCIDENT RATES CAUSED BY MOTORISTS

#### ABSTRACT

The intention of this study is on motor vehicle accidents, which have caused too many injuries or fatal injuries. However, it was noted from statistics and close observations of individuals that for cyclists and non-motorized vehicles, crossing intersections or riding on sidewalks is fundamentally related to the attitudes of motorists, albeit intentionally. There is often a lack of understanding about the importance of road safety education. Suppose one had to pay the price for this by being involved in a serious accident, just as accidents might happen to neighbors. How would things be then? The result, as can be seen, is that with a simple change in attitude on the part of the potentially affected parties, these numbers will decrease.

**Keywords:** Traffic accidents, Motorcycles, Mortality, Epidemiology, Traffic policies, Venezuela.

## 1. Introducción

Además, siendo un país en desarrollo que requiere de una población completamente productiva para construirse a sí mismo, reducir estas tasas de accidentes adversos es de suma importancia. Por lo tanto, no solo es importante, sino necesario para este objetivo superior que un proyecto diseñado para educar a la población en conducción segura reduzca en un 40% el número de accidentes de tráfico y muertes entre personas menores de 30 años.

Sin embargo, el caso de las motocicletas es más preocupante y ha sido cada vez más enfatizado en los últimos años. Esto se debe a que las víctimas que sufren bajas o lesiones graves son todos jóvenes que conducen motocicletas en cualquier evento. Por lo tanto, al igual que el resto de la sociedad, las faltas de los motociclistas también deben ser remediadas; de lo contrario, nadie dejará de culpar a algún funcionario o departamento por no haberlas rectificado. Como resultado, cualquier propuesta de origen académico o comunitario relacionada con accidentes de tráfico, especialmente en Venezuela, para motociclistas encontrará una respuesta favorable del público, porque sabrán que sus jóvenes viven mejor, trabajan más duro y, en lugar de convertirse en estadísticas en las filas de profesionales y empresarios, solo se suman a las de los fallecidos o discapacitados.

### **Accidentes de Tráfico: En el Escenario Mundial**

Además, muchos incidentes internacionales podrían surgir fácilmente y encontrar su camino en alguna publicación menos consciente, como el Telegrama de Bernadette Mayer. Un artículo ocasional del editor en cuya escritura personas como escritores, tanto aquí como en el extranjero, escriben piezas ellos mismos aparece de vez en cuando.

Según el Informe Mundial sobre Seguridad Vial de 2024, más de 1.19 millones de personas mueren cada año en accidentes de tráfico. Específicamente en relación con aquellos de 15 a 29 años, las lesiones relacionadas con el tráfico superan a todos los demás tipos de enfermedades como causa de muerte, incluso en el 23% de las muertes

causadas por accidentes de tráfico que son atribuibles a automovilistas, los conductores de motocicletas en la categoría de usuarios vulnerables de la vía son los más afectados.

## 2. Desarrollo

Las causas son variadas: descuido de los conductores; malas condiciones de carreteras y calles; caídas severas y caídas incorporadas en el diseño de la motocicleta en sí. Se necesita un enfoque integral para la solución. Además de las medidas preventivas (educación, obediencia a las normas de tráfico y controles de velocidad...), mejorar la infraestructura vial se vuelve cada vez más importante, especialmente en áreas donde abundan los accidentes y cobran más vidas.

### **Crítica de Vulnerabilidad**

Falta de protección: La motocicleta, a diferencia de un automóvil, no ofrece un cuerpo panelado para proteger al conductor de pesticidas, etc. Además, los conductores y pasajeros están directamente expuestos a lesiones graves o incluso fatales por colisiones porque no tienen protección estructural en un automóvil como su propia "jaula".

Usuarios vulnerables: Los motociclistas son considerados usuarios vulnerables de la carretera; por lo tanto, este tipo de accidentes son más graves en naturaleza, especialmente cuando se involucran otros vehículos más pesados.

### **Factores Causales**

Errores humanos e imprudencia: La raíz principal del problema radica en el comportamiento humano. Eso incluye el exceso de velocidad, el alcohol, las distracciones (como hablar por teléfono móvil) y las maniobras peligrosas.

Condiciones de la carretera y del vehículo: Superficie deficiente de la carretera, mala construcción ya sea porque no estaba a la altura en primer lugar o por desgaste, y no solo esas cosas, sino cosas como botellas rotas o surcos invisibles que pueden causar accidentes, todos estos son factores que contribuyen a que haya más problemas en las intersecciones.

## **Diseño y Estabilidad de la Motocicleta**

La motocicleta es inherentemente menos estable que un automóvil, ofreciendo menos protección también.

## **Prevención y Protección**

Educación para la carretera: Establecer programas de educación y concienciación vial dirigidos a los motociclistas, combinando la conducción segura y la prevención de accidentes.

Regulación y gestión: Fortalecer la implementación de las leyes de tráfico, particularmente en regiones con altas tasas de accidentes y vigilar las condiciones de las carreteras.

Fomento del equipo adecuado: Convencer a las personas para que usen equipos que cumplan con los estándares de seguridad establecidos, como cascos cuya garantía no haya expirado y ropa con protección.

Análisis de puntos críticos: Se pueden utilizar herramientas basadas en SIG para identificar ubicaciones y propiedades cruciales de los accidentes, con el fin de dirigir medidas preventivas donde más se necesiten.

## **Naturaleza del Problema**

Una cuestión de salud pública: Los accidentes de motocicleta impactan sustancialmente la salud pública y plantean un problema particular para la generación joven, que muestra tendencias que solo cambian lentamente.

A largo plazo: Aunque la tecnología moderna ha empujado progresivamente a aquellos con alcance o valor limitado a tiempos anteriores cuando estaban todos en un solo lugar, la pérdida, así como el dolor de un sitio comercial periférico a cualquier hora del día todavía predomina a medida que la sociedad despliega más calorías que nunca antes. Dicho esto, este es un precio inaceptable a pagar por los modos de movilidad

motorizada y sirve como un recordatorio urgente de que deben haber respuestas más profundas.

### **Legislación sobre el Asunto**

Se recomienda que la OMS (Organización Mundial de la Salud) realice revisiones regulares casi cada minuto en todo el mundo y gradualmente legislación más estricta sobre el tráfico.

La Regulación de Motocicletas de Venezuela, vigente desde el 5 de octubre de 2011, se ve así en la gaceta oficial: 39,771. Estipula, entre otras cosas:

- ❖ Para circular, las motocicletas deben cumplir con los siguientes requisitos: Deben estar registradas en el Registro Nacional de Vehículos; llevar placas de identificación en perfecto estado y visibles; y mantener así como portar un Seguro de Responsabilidad Civil válido.
- ❖ Para circular, las motocicletas deben llevar los siguientes instrumentos: Un claxon o bocina eléctrica; faros ubicados en la parte delantera del vehículo, menos de dos en número con objetos discernibles desde 150 metros de distancia; un dispositivo silenciador de escape para amortiguar las explosiones del motor, y así sucesivamente.
- ❖ La capacidad máxima para ocupantes en motocicletas es de dos (2) personas, incluido el conductor.
- ❖ Todos los conductores deben obedecer las siguientes reglas: Ceder el paso a los peatones antes de cruzar las carreteras. ¡No adelantar a ningún vehículo detenido o moviéndose lentamente para dejar que los peatones crucen!
- ❖ Todos los conductores deben obedecer las siguientes reglas: Usar chalecos con material reflectante que debe ser claramente visible para cualquier observador al conducir, así como su pasajero, si lo hay. Este chaleco será verde oliva con franjas retroreflectantes grises para motocicletas ordinarias, comerciales y deportivas; amarillo con franjas retroreflectantes grises para motocicletas militares o policiales; azul con

franjas retrorreflectantes grises para motocicletas utilizadas por la Organización Oficial o Gubernamental y naranja simplemente porque las personas que transportan motocicletas se supone que hacen negocios de mototaxis.

- ❖ Usar el carril de adelantamiento a la izquierda del vehículo para atravesar la peor densidad de tráfico. En las autopistas donde se permite la circulación de motocicletas, es mejor seguir por el arcén derecho hasta que se proporcionen carriles para bicicletas.

### **Un Aumento Rápido en el Uso de Motocicletas**

El estudio muestra que hay demasiados autos en la capital, lo que significa que tiene un alto grado de congestión de tráfico. También han señalado que, aunque Caracas representa solo el 1% del territorio nacional de Venezuela, alberga el 37.5% de toda la flota vehicular del país y finalmente se concentra en la lista de la OPEP de países con mayor gasto per cápita, ocupando el primer lugar entre sus miembros.

Desde Venezuela tiene alrededor de cuatro millones de automóviles, de los cuales solo un millón y medio están en Caracas. Lo que con 200,000 agregados cada día desde ciudades dormitorio cercanas como resultado del trabajo en la vida diaria hace que la presidenta de Sotravial, Celia Herrera, diga que Venezuela realmente no es Caribdis.

Fue esta vida en la que los residentes generales recurrieron a las motocicletas como un medio alternativo de transporte tanto para uso personal como para pequeñas cargas como comida para llevar, servicio de "mototaxi". Como resultado, el número de motocicletas en las carreteras de Caracas está aumentando.

Conducir motocicletas de manera inapropiada se ha convertido en un hecho innegable. Desde no usar cascos hasta zigzaguear en el tráfico e incluso trucos como viajar en una rueda, todos estos son típicos de los estilos de motociclismo.



Así, la escuela 'Entendiendo la Conducción' ha podido hacer tal comentario: 'Esto es una cuestión de naturaleza humana. La actitud del conductor favorece los accidentes.' Además, no existen planes de educación vial para este sector.

### **Desarrollando Conciencia sobre la Seguridad Vial**

Es importante evaluar objetivamente quiénes son los otros culpables y participan en los accidentes de tráfico. Así, según una encuesta realizada a los estudiantes del Curso Común de la Brigada General de Control de Tráfico, hasta ahora los peatones en accidentes comprenden el 43 por ciento del total de víctimas por derecho propio. Otro cinco o raramente ocho por ciento más fueron conductores de automóviles privados (16%) más conductores de transporte público (15%), ciertamente no para pequeños ganadores de lotería, ellos. Aunque es el problema de la era actual, los accidentes de motocicleta deben incluirse en la educación vial deseando crear un ambiente donde todos los miembros de la sociedad sean conscientes y piensen antes de actuar en cualquier accidente que cobre vidas.

### **Cómo los Niños y los Jóvenes Ponen las Mesas Solos**

Según las personas que trabajan en una escuela de medicina, otro factor que hace que los accidentes de motocicleta sean preocupantes (y, realmente es el 85%) tiene que ver con aquellos en edad productiva, ya sean hombres o mujeres. Cuántas personas que son cortadas, mutiladas o de otra manera heridas tan gravemente que ha afectado su movilidad es otra pregunta compleja de hecho. Pero ya este grupo ha comenzado a pesar mucho en sus familias y en su lugar de trabajo: la productividad activa se reduce a la mitad. Una vez más, nuestro patrocinador del simposio, Zhai Hua, está listo para lanzar los últimos resultados del movimiento "dos manos-dos pies en el bolsillo". Por favor, dirija su atención a la pantalla.

### **Con Regulaciones de Tráfico Reducir Accidentes**

Según la OMS, al usar protección para la cabeza al conducir una motocicleta, la mitad (50%) más vivirá de un accidente que si no lo hubieran hecho; tres veces más tienen lesiones graves resultantes cuyas consecuencias se transmitirán a las familias; dos de cada cinco casos a nivel mundial terminan con trauma craneoencefálico.

### 3. Conclusiones

Los accidentes de tránsito son un problema de salud pública de gran magnitud y gravedad, en las Américas; Venezuela ocupa un lugar destacado por su alta incidencia. El objetivo de esta investigación es establecer la relación entre las políticas públicas para la prevención de los accidentes de motocicletas, y las tasas de mortalidad. Metodología: Estudio documental retrospectivo de las políticas viales y las tasas de mortalidad específicas de lesionados por accidentes de motocicletas.

La complejidad, lo urbano y rural y el espacio de preparación como de los conductores y la responsabilidad social son otros aspectos que forjan las consecuencias de los accidentes. Se recomiendan más estudios que exploren otros determinantes de la seguridad vial, como los patrones de uso de los vehículos, las actitudes y conocimientos de los conductores, la inversión en medidas de seguridad y el cumplimiento de las leyes de tránsito.

### 4. Referencias Bibliográficas

Castellanos Bohórquez, H. (2004). Planificación: herramientas para enfrentar la complejidad, la incertidumbre y el conflicto. Caracas: UCV-Cendes.

García, R. (2008). Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria. Barcelona: Editorial Gedisa.

López, J. (2007). Planificación y gestión pública. Caracas: UCV-Cendes.

Rivero, B. (2009). Caracas: un museo. Espacios anónimos y memoria pública. Caracas. Disponible en: <http://av.celarg.org.ve/Recomendaciones/BlancaRivero2.htm>

Portal del INTT <http://www.intt.gob.ve/INTT/principal.htm>) (INTT, Marco Jurídico [http://www.intt.gob.ve/inttweb/?page\\_id=3291](http://www.intt.gob.ve/inttweb/?page_id=3291))

Rísquez A, Echezuria L, Rodríguez A. Epidemiological transition in Venezuela: relationships between infectious diarrheas, ischemic heart diseases and motor vehicles accidents mortalities and the Human Development Index (HDI) in Venezuela, 2005-2007. J Infect Public Health. 2010;3(3):95-97. doi: 10.1016/j.jiph.2010.05.002. Epub 2010 Jul 16. PMID: 20869668.

X. **PERSPECTIVA LA REVISION VEHICULAR EN ESTA ERA MODERNA, COMO  
PARTE VITAL PARA EVITAR ESTAFAS**

**Autora: María del Mar Canelón Rodríguez**

[mariacanelonr@gmail.com](mailto:mariacanelonr@gmail.com)

**Universidad Nacional Experimental de la Seguridad - UNES**

**Caracas - Venezuela**

<https://orcid.org/0009-0000-0474-8145>

**RESUMEN**

Por la gravedad que representa su ejecución, la estafa en la compraventa de vehículos de segundo uso, es considerada en la legislación venezolana como un delito cometido por el crimen organizado, actividad ilícita que se demuestra con los diversos operativos desarticulados por los cuerpos de seguridad competentes; Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que realizan las autoridades para combatir este flagelo. Esta investigación, tiene como finalidad

**Palabras Clave:** Seguridad vial, Instituciones educativas, Prevención, Educación vial.

**VEHICLE INSPECTION IN THIS MODERN ERA, AS A VITAL PART OF AVOIDING  
SCAMS**

**ABSTRACT**

This research aims to address the issue of road safety education, promoting the proper use of helmets, protective equipment, and signage aimed at children and adolescents. The purpose of this research was to diagnose the problems presented by the school area in relation to road safety by identifying possible shortcomings in the road system and a lack of knowledge about it on the part of students and the general population. The implementation of road safety audits has proven to be a very useful tool for preventing traffic accidents and reducing their severity. The study was conducted through direct observation. The final result of this work revealed the vulnerabilities and shortcomings of important factors in terms of road safety, for which solutions to the faults and deficiencies found in the study were proposed.

**Keywords:** Road safety, Educational institutions, Prevention, Road safety education.

**1. Introducción**

La estafa se encuentra tipificada en el artículo 464 del Código penal en esta forma:

“El que con artificios o medios capaces de engañar o sorprender la buena fe de otro, induciendo a alguno en error, procure para sí o para otro un provecho injusto con perjuicio de otro, será castigado con prisión de cinco a veinte meses”.

Este es un delito proteiforme, que se desgranaba, por lo mismo, en innumerables casos en los viejos códigos, hasta llegar, por una lenta elaboración histórica, a la síntesis del tipo actual. Era tan indefinible la noción de la estafa, que los legisladores llegaron a la conclusión de no poderla concretar en las figuras de las leyes penales, y, por eso, en el derecho romano, se tenía el delito de estafa siempre que el atentado a la propiedad careciera de nombre particular.

También, por esta misma razón, estos antiguos legisladores, no pudiendo contar de cuántas maneras hacían los hombres engaños los unos a los otros, señalaban solamente algunos hechos principales, a título de ejemplo, y volvían al número infinito a los demás casos que pudieran presentarse, en una fórmula genérica, fórmula que encuéntrase adoptada por el legislador patrio de 1873, cuando, después de haber enumerado en el Art 510 hasta ocho grupos de hechos, terminó diciendo, en el ordinal noveno de dicho artículo .que también había estafa, cuando los que sin incurrir en hurto ó delito de otra naturaleza que tenga pena especial señalada por la ley, cometen cualquier clase de engaño perjudicial a otro en su propiedad.

Se puede decir que en la actualidad los vehículos se han vuelto indispensables para la humanidad y su crecimiento como sociedad, los automóviles tienen muchas ventajas para la vida diaria, la autonomía de viaje, la comodidad, la puntualidad y el manejo del tiempo de cada persona son algunas de las ventajas que tener un vehículo presenta en cada individuo.

## 2. Desarrollo

El trasfondo de la investigación guía el proceso investigativo; sin embargo, para el esquema de este estudio se debe señalar que pocos escritores han discutido el tema de interés; por lo tanto, proporciona poco en términos de precedentes.

El propósito de este estudio fue analizar varios actos y leyes de inspección técnica, desde el punto de vista de la compra y venta de temblores disfrazados de transporte terrestre en Venezuela, equivalente a fraude; también planeó un proceso requerido para la regulación legal como la seguridad de la salud pública. Según esto, se establecen las funciones del Instituto Nacional de Transporte Terrestre como autoridad administrativa nacional, cada organismo que deriva de esta institución atendiendo a sus respectivas competencias.

La base legal para este estudio son las disposiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley de Transporte Terrestre (2008) y el Reglamento de Tránsito Terrestre (1998). Solo por nombrar algunos, los fundamentos intelectuales para este trabajo fueron proporcionados por Quintana (2009), Hurtado (2008) y Maynez (2014).

La presente investigación fue de naturaleza documental; se ha tomado una población de sus documentos de doctrinas, jurisprudencia y leyes. Se dice que el método de observación utilizado es la observación documental; el instrumento para la recolección de datos, la guía de observación documental, validada por el Comité Académico que tiene amplio conocimiento en derecho administrativo.

Por lo tanto, hemos concluido que el Instituto Nacional de Transporte Terrestre es la autoridad administrativa nacional y tiene el derecho de acuerdo con las leyes para proponer programas educativos y planificar proyectos para guiar a la sociedad en la verificación de automóviles o test de conducta.

Según los hallazgos de esta investigación, constituye un activo para avanzar en el proyecto bajo estudio, ya que lleva a cabo un análisis doctrinal y jurisprudencial de las competencias administrativas en el Instituto Nacional de Transporte Terrestre, prestando así una sólida base teórica al presentar con profundidad académica una comprensión de la Ley de Transporte Terrestre (2008) y el Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre (1998). Cada elemento asociado con libros y leyes se utiliza para apoyar los fundamentos legales y doctrinales de este trabajo.

En el tema en revisión, hay muchos instrumentos legales. Sistema Nacional de Transporte Terrestre en Venezuela es una actividad social; propiedad pública e industria estratégica en la que la participación destaca al estado, la población, la organización de individuos de la sociedad hacia un Sistema Nacional de Transporte Terrestre ideal para satisfacer el entorno social dinámico que ahora está presente en Venezuela.

### **La Naturaleza del Régimen de Transporte Terrestre**

Para empezar, el propósito del régimen de transporte terrestre es regular el transporte y proporcionar libre movimiento tanto para personas como para bienes en todo el país. También establece estándares aplicables para aquellos que están bajo su jurisdicción.

La Ley de Transporte Terrestre (2008) va aún más allá, en el Artículo 3, y establece que es una actividad en la que la comunidad y el individuo están involucrados, algo social, democrático, económico y estratégico. El Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito Terrestre (1998) señala que las políticas, normas y controles deben ser generados por el Estado para asegurar la observación del transporte terrestre nacional por parte de sus usuarios y operadores.

En opinión de los investigadores, corresponde al Estado realmente cumplir en todos los aspectos de planificación, implementación, gestión, control y coordinación la conservación, utilización y administración de la infraestructura, para que las Personas Naturales o titulares del sistema de transporte nacional puedan disfrutar de plena libertad de movimiento y desarrollo.

En primer lugar, demos la Ley de Transporte Terrestre (2008) en su Artículo 4 a la cual corresponde la regulación del transporte terrestre: Tener jurisdicción recae en los organismos competentes en este campo, como los Poderes Públicos Nacionales estacionados en los niveles Estatal y Municipal. El gobierno militar y la policía (Policía Armada Nacional) dependen de las decisiones a nivel estatal a través de leyes o regulaciones para asuntos de transporte que las autoridades competentes deseen

delegar. Cualquier regulación o la constitución, órgano ejecutivo después de emergencia.

Dado que el transporte de carga, la circulación a nivel nacional, el sistema de sanciones, el control y la supervisión del tráfico vial, sin menospreciar las competencias inherentes a los estados o municipios. La posesión paciente por recomendación mecanografiada de consejos para los habitantes de la ciudad es igualmente un interés nacional en términos nacionales también. Como se señala en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Artículo 156, 26, esta infraestructura se convirtió en nacional.

Como la Responsabilidad del Poder Público Nacional para la Legislación sobre transporte terrestre ha sido otorgada bajo esta disposición de la ley nacional: Regular asuntos es algo que las autoridades deben hacer en materia de servicio de transporte de interés nacional para regularlos. Según el Diccionario de la Real Academia Española (1998), un régimen es un conjunto de normas que gobiernan la materia, regulan la actividad. Es necesario hacerlo, porque este concepto es básico para el poder público del transporte en significado nacional.

El Instituto Nacional de Transporte solicita, además de lo que ya debe proporcionarse, que se cumplan ciertas condiciones para obtener títulos para el Certificado de Registro de Vehículos. Para este propósito, dentro de la Ley de Transporte Terrestre (2008), como en el Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre, hay varios artículos que contienen qué responsabilidades deben cumplir todos los usuarios antes de presentar documentos.

Así, el Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre (1998) establece que: Solo después de encontrar el documento que pruebe su compra original, el Ministerio de Transporte aceptará el registro de un vehículo: Para evitar la Ley de Robo de SUV de 1984, tómese un poco de tiempo para preparar la factura de compra original y el Certificado de Origen proporcionado por el fabricante, ensamblador o distribuidor del vehículo. Se requieren documentos de importación, formularios de



liquidación de derechos correspondientes al vehículo, y certificados de derechos, certificados de título, o cualquier otro documento válido que acredite la adquisición original de un vehículo.

De manera similar, los requisitos para el registro de vehículos establecidos en el reglamento mencionado anteriormente Artículo 83. Para los fines de registrar un vehículo originalmente en el Registro Nacional de Vehículos:

- a. Llenar el documento correspondiente y adjuntar a él el documento que registre quién compró y cuándo compró el vehículo.
- b. Se deben realizar depósitos por los derechos adeudados.
- c. Multas por infracciones de tráfico: Las que se le hayan impuesto.
- d. Estar completamente pagado por todo lo que le debe al gobierno.
- e. Si se utiliza un apoderado para firmar la póliza, se debe presentar el documento de apoderado.

Por otro lado, los dos documentos requeridos, al menos como surgieron de su ley anterior: primero, una póliza de garantía y responsabilidad civil que Chinglei Qiao (2008) estipula que en un contrato de seguro de responsabilidad civil de vehículos una compañía debe proporcionar cobertura hasta los límites legalmente prescritos a la víctima de un accidente para que pueda obtener el reembolso por daños materiales y corporales que su propia propiedad o persona haya sufrido como resultado.

También se establece en el Artículo 52 de la Ley de Vehículos Terrestres (2008) que: Los vehículos (incluidos aquellos temporalmente importados para exposiciones técnicas) de los cuales el Instituto Nacional de Transporte Terrestre ha sido responsable, se someterán a una evaluación técnica, mecánica y física adecuada para asegurar su condición de aptitud para circular. Los resultados de dicha inspección se ingresarán en el Registro Nacional de Vehículos y Conductores.

Por ejemplo, en términos del Certificado de Inspección de Vehículos, los investigadores argumentan que los requisitos mencionados anteriormente deberían ser obligatorios y esenciales; especialmente porque los daños a la propiedad causados en

accidentes de tráfico pueden ser compensados si existe la póliza de responsabilidad civil del vehículo. Esto da a las personas la esperanza de que obtendrán lo que merecen por el daño causado a ellos por un accidente de tráfico.

Además, mediante la inspección técnica, mecánica y física se puede verificar el funcionamiento impecable de todos los vehículos y se puede asegurar que los conductores estén familiarizados con las realidades concernientes a las características y fallas del vehículo; al mismo tiempo, la seguridad para terceros garantiza la seguridad.

Por otro lado, es importante señalar quiénes son los capaces de llevar a cabo este proceso. La autoridad competente en línea con el Artículo 87 de las Reglas sobre la Ley de Tránsito Terrestre (1998) establece que las solicitudes en nombre, ya que tienen su título. Además, tal requisito es indispensable para hacer la solicitud para el Registro Nacional de Vehículos. De manera similar, como titular del Derecho de Uso del funcionario del Estado en cuestión, el propietario registrado es uno de los titulares de derecho real, todos deben tener un interés pleno y otros deben ser de interés limitado.

### **Primera Actividad**

Esto se considera el acto inicial: desde cuando los vehículos son ensamblados y reciben (un) número(s), hasta que las compañías de ensamblaje de vehículos coreanas los entregan en la línea; después de eso siguen las actividades de ventas. "Cuando el producto del que estamos hablando es un vehículo, puede haber diferentes asignaciones de números de Corea para modelos diseñados cada año por un fabricante o más modelos cada modelo con dos números diferentes en él puede llegar al mercado global futuro eliminado. Los vehículos deben pasar por tantos pasos como sea necesario hasta finalmente que lo hagan. Así que para comenzar dentro de este proceso se deben cumplir varios pasos primero con la emisión de un número de identificación del vehículo (VIN), que consta de diecisiete (17) caracteres alfanuméricos para fines de identificación del vehículo."

La responsabilidad original de esta empresa es llevar a cabo un proceso productivo, fabricando coches completos a partir de piezas, partes y componentes,

cualquiera de los cuales puede haber sido previamente fabricado (también sospechamos que la fabricación parcial o total se ha vuelto a cargar en la identificación del buque sin vehículos terminados y su operación, a través de productos ensamblados a partir de piezas de máquinas trituradoras o balaustradas completas en las que aún hay esperanza), ya sea en sus sitios de producción o contratados a otras oficinas.

Es durante esta fase del proceso de construcción que las tasas de finalización son más altas. Las empresas de ensamblaje de vehículos son responsables de esto y deben restringirlos a través de puntos VIN. Esto se confirmó en 2008 con el Reglamento Técnico del Número de Identificación del Vehículo a una tasa logarítmica en sus cientos y miles de lo que aún podrían ser capaces de realizar bajo las condiciones especificadas por la tecnología y los materiales actuales.

Por lo tanto, como se indica en el Artículo 6 de ese Reglamento, todos los vehículos deben tener un registro de identificación del vehículo. Los lugares para el registro deben establecerse, y serán establecidos por la fábrica o los Tribunales de ensamblaje: con los vehículos nacionales debe colocarse antes de salir de la fábrica o taller de ensamblaje; en cuanto a sus compañeros importados, desde el origen. También vale la pena señalar que nunca, bajo ninguna circunstancia, deben modificarse las placas listas para estampar en relieve con datos VIN o los marcadores de metal cerca de la hoja de la cabina. Los infractores que se alimentan de su propia mano moviéndose demasiado para superficies de madera expertas de la silla dura seguramente lo tendrán en cuenta en las investigaciones civiles y penales de la administración alguien que cambie eso.

Hay un último punto para enfatizar sobre los coches que están estampados en relieve o grabados; no solo deben ensamblarse a partir de todas las piezas automotrices nuevas, accesorios y bases, sino que estos elementos deben reemplazarse si se vuelven defectuosos de alguna manera. De manera similar, el VIN debe tener diecisiete (17) caracteres con una estructura regulada por ese reglamento: cada uno de los cuales tiene un significado específico según varios estándares nacionales para niveles:

1. La primera sección se asignará de acuerdo con prácticas reconocidas internacionalmente por el ministerio correspondiente después de que haya cumplido con los requisitos y parámetros determinados para tales condiciones. Estos estándares definen cómo se utiliza el NIV:
  - Líneas de producción.
  - Volumen de producción anual.
  - Marca de coches a utilizar.
  - Número de coches a producir por modelo.
  - La ubicación de la fábrica, que se menciona.
  - Nombre o razón social de la empresa.
  - Autoridad que maneja la concesión: presentación inicial, revisión (para conformarse con las enmiendas).
  
2. Segunda sección: De acuerdo con el Artículo 20 del reglamento citado en la nota al pie (), esta sección incluirá la información que define las características distintivas principales del vehículo y está compuesta por seis (6) caracteres que ocupan las posiciones 4 a 9 (con inicio y final proporcionados). Además, de la misma manera se organizan los códigos de nomenclatura comercial internacional contruidos sobre eso:
  - Motocicleta: tipo de moto, marca o marca, sistema de frenos, tipo de motor, desplazamiento (de los cilindros).
  - Automóvil: línea o modelo, serie o versión, tipo de carrocería (por ejemplo, hatchback/sedán), tipo de motor y sistema de seguridad. El último elemento se refiere a la configuración del eje utilizada en el chasis de un coche.
  - SUV: línea o marca, serie o versión, estilo de carrocería (por ejemplo, wagon; station wagon), tipo de motor, sistema de seguridad y tipo de tracción.
  - Camión: marca o estilo, serie o versión, tipo de chasis, tipo de cabina, tipo de motor (si el modelo cambia, también lo hace su

consumo de combustible), sistema de frenos (si lo hay), configuración del eje y peso bruto del vehículo.

- Minibús o autobús: marca o marca, serie o versión, tipo de carrocería (por ejemplo, motor delantero o trasero), tipo de motor y sistema de seguridad. Y si hay alguno, el peso bruto máximo del vehículo.
- Remolque o semirremolque: tipo de carrocería, longitud y configuración del eje.
- Vehículos incompletos: tipo o modelo, serie o rama o tipo de cabina, tipo de motor, sistema de frenos o GVW.

3. Tercer párrafo: De acuerdo con el Artículo 21 en la sección de regulaciones citadas, que está destinado a identificar individualmente el coche, comprende 8 caracteres que ocupan las posiciones 10 a 17 en el número de identificación del vehículo (VIN). El año de producción se determina dentro de estos ocho dígitos, a los que los números subsiguientes representan la cantidad anual hecha como se ve a continuación. Cada VIN debe estar marcado con un número en relieve directamente en el chasis o estructura principal y si esta es una estructura de tipo compacto, un componente promedio. Esto hace que el VIN sea muy difícil de cambiar. Igualmente, un número en placa también debe aparecer de manera lineal con los caracteres y divisiones que lo componen.

Los expertos dicen que es absolutamente esencial que los fabricantes y ensambladores proporcionen todos los datos relacionados con el VIN al Instituto Nacional de Transporte Terrestre, para que el Instituto pueda realizar un seguimiento de los vehículos en el momento en que se fabrican antes de que lleguen al mercado. Toda la información sobre la ubicación y el origen de un VIN debe ser transmitida por el fabricante o ensamblador original, incluida la marca y el origen, a solicitud en un documento oficial que luego envía estos para su registro en el Instituto Nacional de Transporte Terrestre de China. Además de eso, de tal manera, el vehículo no solo acepta la inspección mecánica, sino que también tiene la oportunidad de ser probado

mecánicamente o físicamente antes de ponerse a la venta. En el mismo grado, el poder del Instituto Nacional de Transporte Terrestre también se extiende a trabajar como mediador entre diferentes partes que pueden tener conflictos sobre si ciertos tipos de coches también deben contarse bajo qué tipo.

### **Segunda Actividad**

En el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre (1998) parte de que el vehículo no ha sido registrado por alguna causa o no existen los documentos que haga constar tal registro, para ello el artículo citado establece que:

Las personas interesadas en registrar un vehículo usado que no haya sido inscrito en el Registro Nacional de Vehículos por el propietario anterior o no aparezcan los documentos del mismo, deberán dirigir solicitud por escrito al organismo competente con los siguientes datos:

1. Identificación del solicitante.
2. Objeto y fundamento de la solicitud.
3. Justificativo judicial, en el cual se deje constancia de la adquisición o propiedad del vehículo.
4. Experticia del vehículo a registrarse practicada por un perito nombrado por un organismo competente, con determinación de las características identificadoras del mismo.
5. Si la solicitud se realiza a través de apoderado, deberá consignar los documentos que así lo acrediten.
6. Cumplir los demás requisitos y formalidades que establezca el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Por otro lado, si el propietario del vehículo desea obtener un duplicado del Certificado de Registro de Vehículos, la ley ha dispuesto un artículo donde se establecen una serie de requisitos que previo cumplimiento de los mismos podrá ser otorgado el certificado, para ello el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre (1998) establece:

El propietario de un vehículo a los fines de obtener el duplicado de Certificado de Registro de Vehículos y del Certificado de Circulación deberá:

1. Consignar solicitud por ante el funcionario competente, por sí o por medio de apoderado.
2. Si la solicitud se realiza por medio de apoderado, deberá consignar los documentos que así lo acrediten.
3. Cancelar los derechos correspondientes.
4. Estar solvente en materia de multa por infracciones de tránsito.
5. Consignar la póliza de garantía de responsabilidad civil.
6. Consignar el certificado de revisión de vehículo.
7. Cumplir los demás requisitos y formalidades que establezca el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Por otro lado, es requisito indispensable para la inscripción del traspaso de propiedad de un vehículo en el Registro Nacional de Vehículos que el vehículo se encuentre registrado y que el cambio de propiedad conste en un documento debidamente autenticado por ante una Notaría Pública o bien por ante una Oficina Subalterna de Registro o en documento público cuando la propiedad provenga de acto de remate, otro acto judicial o cualquier otra causa legítima.

En caso de una compraventa de vehículos, es menester la inscripción del traspaso de propiedad, para ello el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre (1998) ha establecido una serie de requisitos los cuales se deben consignar para obtener la inscripción de dicho traspaso:

Para la inscripción del traspaso de propiedad de un vehículo en el Registro Nacional de Vehículos, el propietario deberá:

1. Consignar la planilla de solicitud correspondiente.
2. Cancelar los derechos correspondientes.
3. Consignar el certificado de registro original del vehículo.
4. Estar solvente en materia de multas por infracciones de tránsito.
5. Consignar la póliza de garantía de responsabilidad civil vigente.



6. Consignar el certificado de revisión de vehículo.
7. Consignar los documentos que acrediten el cambio de propiedad.
8. Si el traspaso se realiza por intermedio de apoderado, deberá consignar los documentos que así lo acrediten.
9. Cumplir los demás requisitos y formalidades que establezca el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Se considera que es indispensable que los usuarios al comprar vehículos fuera del concesionario cumplan con los requisitos establecidos en la ley puesto que el Instituto Nacional de Transporte Terrestre debe registrar el nuevo titular del vehículo para los efectos de la ley y el reglamento, ello trae como consecuencia que dicho instituto continúe con el control que la ley le ha otorgado, para ello es indispensable crear conciencia y hacer saber a los usuarios la importancia de cumplir ante el instituto con los requisitos exigidos por los mismos.

En Venezuela tener un automóvil personal se ha convertido en una necesidad, ya que el servicio transporte público no satisface la demanda de los usuarios y faltan muchas unidades, costear el transporte privado a diario puede llegar a ser excesivamente costoso y caminar se ha convertido en un riesgo por la inseguridad, por estas razones las personas compran automóviles que se ajusten a sus necesidades, a sus gustos personales y al presupuesto que dispongan.

Al momento de comprar un vehículo existe una diversidad de posibilidades, desde marca, modelo, color, año, valor, kilometraje para saber si es nuevo o usado, hasta la forma de obtención, ya sea por agencias, concesionarios, redes sociales, contactos u amigos, pero por encima de todo, la seguridad es lo primordial, en estos momentos en Venezuela los vehículos se ofrecen solo en moneda extranjera (dólares) y para los delincuentes este es su principal objetivo. Se tiene conocimiento extraoficial, que en el CICPC desde el año 2015, reciben de tres a cuatro denuncias diarias por robo o estafa en ventas de carros.

Generalmente, el modus operandi de los estafadores es utilizar cuentas en Instagram o páginas de Facebook para publicar imágenes de los vehículos en venta, ganándose la confianza del cliente mediante supuestas pruebas de compras que han sido efectivas y así logran generar seguridad en otros posibles compradores. (Izquier, 2019). Como los vehículos no son productos que se puedan enviar a través de una encomienda, el abogado criminólogo Izquier (2019) recuerda que: “Estos requieren revisión por parte del comprador y para ello se pauta un lugar para hacer la inspección”.

Es por esta situación de robos y estafas que se recomienda comprar y vender en concesionarios, sin embargo, realizar la búsqueda por estos establecimientos también requiere de tiempo y energía para los compradores, teniendo que movilizarse por el estado en busca de su vehículo ideal, viendo múltiples vehículos en múltiples establecimientos durante uno o varios días, además para estos establecimientos también es difícil conseguir los vehículos, en base a las especificaciones de sus clientes, en el menor tiempo posible de manera rápida y segura, tratando de asegurar en las redes sociales y en la web cuales vehículos poseen en su establecimiento con plena seguridad.

El proceso de compra y venta de vehículos usados puede ser un terreno propicio para el incorrecto avalúo del vehículo, basándose en la naturaleza compleja y multifacética que existe en el mercado de vehículos usados. Tanto compradores como vendedores se enfrentan a desafíos para determinar el precio adecuado del vehículo debido a varios factores, como el desgaste del vehículo con el tiempo, su historial de mantenimiento, posibles daños ocultos y varias modificaciones realizadas que puedan afectar su valor. Para evitar que el avalúo del vehículo sea incorrecto, se deberá seguir un proceso para estimar el valor de compra.

Para poder entender que es un peritaje es importante determinar la importancia del mismo, así como quien lo realiza y en que medio se realiza; para esto se invita a desarrollar un análisis profundo de la importancia de un peritaje, que en el medio puede llegar a ser uno de los más importantes procedimientos a seguir para llegar a un análisis valedero del estado de cualquier actividad. (Gallo Hugo, 1971).

Por ello, se realizará un peritaje de su estado actual mediante una evaluación técnica, profesional y objetiva para sacar un valor estimado del vehículo y poder comprarlo por el precio justo. Con este fin, se deberá entregar un informe técnico de las condiciones del vehículo, permitiendo así que las partes involucradas tomen decisiones más informadas sobre el precio del vehículo.

El proceso de compra y venta de vehículos usados puede ser un terreno propicio para el incorrecto avalúo del vehículo, basándose en la naturaleza compleja y multifacética que existe en el mercado de vehículos usados. Tanto compradores como vendedores se enfrentan a desafíos para determinar el precio adecuado del vehículo debido a varios factores, como el desgaste del vehículo con el tiempo, su historial de mantenimiento, posibles daños ocultos y varias modificaciones realizadas que puedan afectar su valor. Para evitar que el avalúo del vehículo sea incorrecto, se deberá seguir un proceso para estimar el valor de compra.

Para poder entender que es un peritaje es importante determinar la importancia del mismo, así como quien lo realiza y en que medio se realiza; para esto se invita a desarrollar un análisis profundo de la importancia de un peritaje, que en el medio puede llegar a ser uno de los más importantes procedimientos a seguir para llegar a un análisis valedero del estado de cualquier actividad. (Gallo Hugo, 1971).

Por ello, se realizará un peritaje de su estado actual mediante una evaluación técnica, profesional y objetiva para sacar un valor estimado del vehículo y poder comprarlo por el precio justo. Con este fin, se deberá entregar un informe técnico de las condiciones del vehículo, permitiendo así que las partes involucradas tomen decisiones más informadas sobre el precio del vehículo.

El parque automotor está experimentando un crecimiento constante a lo largo del tiempo, lo que conlleva a un incremento sostenido en las transacciones de compra y venta de vehículos. Con este panorama, el Instituto Nacional de Transporte Terrestre viene desarrollando una metodología destinada a evaluar el estado general de los

vehículos, con la finalidad de proporcionar a los compradores una herramienta que les permita tomar decisiones más informadas.

Esta buena práctica se denomina experticia de verificación Legal de Vehículos. Es la verificación es realizada por los funcionarios expertos que consiste en constatar las condiciones físicas y legales de los seriales identificadores de un vehículo (chapa, serial de carrocería, motor, etc.).

### **3. Conclusiones**

A partir de nuestras preguntas de investigación iniciales, hemos reunido la información legal, doctrinal y jurisprudencial relevante para la inspección técnica de vehículos para prevenir estafas en Venezuela. Esto es adecuado para llegar a conclusiones respectivas sobre los objetivos específicos presentados en el orden en que fueron delineados como sigue.

Basado en el análisis, el propósito de interpretación legislativa de la institución estatal para el transporte terrestre es que acepte la responsabilidad en adherencia con los objetivos, junto con las regulaciones y leyes que el Instituto debe obedecer. A través de la investigación en la Ley de Transporte Terrestre (2008) se encuentra que los castigos, penas, sanciones e infracciones que se derivan se deben a que el comportamiento humano se reduce, lo que significa que la conducta no cumple con el precepto o la realidad actual de lo que debería ser la conducta. Esto está incorporado en disposiciones legales sobre regulaciones de transporte terrestre en lugar de en las carreteras mismas.

Por otro lado, en cuanto al objetivo establecido en la investigación sobre el análisis de los procedimientos sancionadores establecidos en la Ley de Transporte Terrestre (2008), se determina que cuando se están llevando a cabo los procedimientos sancionadores, tanto Administrativos, Civiles como Penales, las garantías procesales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) deben ser rigurosamente observadas, resultando de lo cual las culpabilidades administrativas obtenibles del conductor. Además, en cuanto a la educación vial en Venezuela, el

análisis indica que el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (I.N.T.T.) es la autoridad administrativa competente, y por lo tanto tiene responsabilidad en la planificación de proyectos y programas educativos para tomar una dirección avanzada guiando a niños de todas las edades en lugares grandes y pequeños en toda Venezuela sobre señales o regulaciones para el orden público en las carreteras. El resultado sería ciudadanos llenos del espíritu de esta genuina conciencia vial.

Basado en criterios legales, el marco legal actual, como la Ley de Transporte Terrestre de 2008 y los estándares jurisprudenciales (Rama en español), forman pautas correspondientes al proceso sancionador dentro del tráfico terrestre: las formas específicas para dar efecto en casos de transporte terrestre están claramente establecidas. Los procedimientos también indican exactamente cómo deben hacerse, y clasifican a todos según el tamaño, bajando desde un "incumplimiento grave de la ley" hasta un "otro" que puede ser causado inadvertidamente por uno y no menos lo mismo para incumplimientos menores. Además, si el Instituto de Transporte Terrestre está en conformidad con las disposiciones relevantes, la imposición real de sanciones por no rectificar dispositivos como los de examen o monitoreo de vehículos es algo eminentemente previsible una vez que se ha establecido el control humano.

#### **4. Referencias Bibliográficas**

Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN): Motocicletas, motonetas y ciclomotores. COVENIN 1775-1981, Unidades de transporte escolar. Clasificación y tipología: COVENIN 911-1987, Unidades de transporte para pasajeros. Clasificación y tipología: COVENIN 3355-1997, Autobús extraurbano. Tipología: COVENIN 3355-1997, Minibús periférico. Tipología: COVENIN 3569-2000.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial N° 36.860 del 30/12/1999) (Gaceta Oficial N° 5.453 del 24/03/2000) y Enmienda (Gaceta Oficial N° 5.908 del 19/02/2009).

Ley de Transporte Terrestre (2008). Gaceta Oficial N° 38.985 del 01/08/2008.

Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre. (1998) de fecha 26 de junio, publicada en I Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.420, del 26/06/1998).

Portal del Instituto Nacional de Transporte Terrestre. Quienes Somos. Caracas. Página  
Web en Línea Disponible: <http://www.intt.gob.ve/intt/Consulta>:  
(Consulta 2025, Julio 15).

Portal del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Página  
Web en Línea Disponible: <http://www.mpprij.gob.ve/> (Consulta 2025, Julio 15).

**Autora:** Norma Iris Palencia Mencia

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, UNESR

[irispalencia10@gmail.com](mailto:irispalencia10@gmail.com)

Caracas - Venezuela

<https://orcid.org/0009-0003-6991-2374>

## RESUMEN

La experiencia profesional y laboral, en materia social y en especial en el área de vinculación social permitieron ver, sentir la necesidad de propulsar la conceptualización de vinculación social para optimizar la seguridad ciudadana. La presente investigación es de enfoque cualitativo, apoyado en el Multimétodo: investigación acción (IA) y Hermenéutico Crítico. El objetivo es construir un conocimiento transversal y transcomplejo sobre la vinculación social para la optimización de la seguridad ciudadana. La metodología se centró en la recopilación de información mediante la observación, entrevista con informantes claves y la participación directa del investigador con el objeto de estudio, en relación a la entrevista con informantes claves se realizaron a tres (3) grupos de investigadores: un (1) Investigador en materia de seguridad ciudadana, un (1) investigador en transversal y transcomplejidad y un (1) investigador en vinculación social. Se tiene como propósito la construcción del conocimiento transversal y transcomplejo sobre la vinculación social en la optimización de la seguridad ciudadana, crear nuevas epistemes, además de responder los planteamientos que permitan irrumpir la visión transversal sobre la vinculación social, se orientan los referentes teóricos para resaltar la validez, su aplicabilidad en la metodología, sus aportes deben incorporar la transcomplejidad como constructo de conocimientos sobre la vinculación social.

**Palabras Clave:** Transversalidad, Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Transcomplejidad, Valores de Convivencia.

## TRANSVERSALITY OF CITIZEN SECURITY

### ABSTRACT

Professional and work experience in social matters and especially in the area of social links allowed us to see and feel the need to build a new conceptualization of social links to optimize citizen security. This research has a qualitative approach, supported by Multimethod: Action Research (AR) and Critical Hermeneutics. The objective is to build transversal and transcomplex knowledge on social links to optimize citizen security. The



methodology focused on collecting information through observation, interviews with key informants and the direct participation of the researcher with the object of study, in relation to the interview with key informants, three (3) groups of researchers were conducted: one (1) Researcher in citizen security, one (1) researcher in transversal and transcomplexity and one (1) researcher in social links. The purpose is to build transversal and transcomplex knowledge on social connection in the optimization of citizen security, create new epistemes, in addition to answering the approaches that allow breaking into the transversal vision on social connection, the theoretical references are oriented to highlight the validity, its applicability in the methodology, its contributions must incorporate transcomplexity as a construct of knowledge on social connection.

**Keywords:** Transversality, Citizen Security, Crime Prevention, Justice, Values of Coexistence.

## 1. Introducción

En la actualidad la República Bolivariana de Venezuela viene desarrollando políticas públicas de prevención social de la violencia de manera transversal, en aras de agregar un mayor valor, permitiendo así robustecer cada día el sistema, de manera de fortalecer y generar nuevos ámbitos integradores y con una línea de acción conjunta, fundamentadas en las orientaciones emanadas por las autoridades que rigen esta materia, con la finalidad de dialogar sobre las maneras más efectivas de lograr una transversalidad en el esbozo e implementación de la política de prevención social.

La seguridad ciudadana es el resultado de políticas orientadas hacia una estrategia integral, que incluyen la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de cohesión social.

Lo anterior, atiende a que la seguridad se concibe como una condición necesaria para el desarrollo humano de las personas y ésta es valorada como un bien público, cuya provisión es responsabilidad de todos y todas.

Es evidente que, bajo este orden de ideas, la acción del Estado para garantizar la seguridad ciudadana involucra medidas que trasciendan a los organismos

gubernamentales encargados de hacer cumplir la ley y salvaguardar la seguridad pública. Esta visión conlleva la implementación de políticas públicas que aborden el fenómeno desde una multidimensionalidad de frentes y actores, es decir, de manera transversal.

La transversalidad contempla el encuentro de distintas instancias y sectores atender un desafío que requiere de la participación de los ciudadanos y ciudadanas, así como del estado venezolano. En esta labor, el Poder Público, se coordina eficazmente: cada orden de gobierno deberá asumir su responsabilidad en el problema y en la solución a implementar localmente, atendiendo los factores de la violencia y la delincuencia de manera simultánea (CESUP, 2014).

El mantenimiento de espacios públicos, es un ejemplo de ello, pero lo mismo puede decirse de políticas en materia de educación, de cultura o de salud pública, como vías para la prevención del delito o de situaciones de violencia que pongan en riesgo la integridad de las personas. Es por tanto que a continuación se muestra una breve caracterización del contexto de seguridad ciudadana, el cual se detalla en el Diagrama N° 1.

## Seguridad Ciudadana

### CARACTERIZACIÓN



Fuente: La Autora (2025).

Toda sociedad va en paralelo a la evolución y progreso de la educación que se desarrolla en el sistema educativo en todos sus niveles, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, hace una serie de señalamientos al respecto, especialmente lo plasmado en el Capítulo VI De los Derechos Culturales y Educativos, en su Artículo 102 establece que:

“...La educación es un derecho humano y un deber social fundamental... la educación es un servicio público y está fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal..”

A partir de la experiencia empírica, la gestión de todos los sectores y la participación en la inclusión de diferentes grupos, así como el establecimiento de mecanismos con la posibilidad de aumentar las oportunidades y la participación de los miembros de la sociedad es indispensable. La transversalidad es una visión común de cómo entendemos y cómo creamos la paz, cómo establecemos los mecanismos de seguridad y prevención de los ciudadanos, y definimos qué parte del desafío se debe aceptar. La transversalidad es coordinar, pero también es la creación y supervisión de la paz, la seguridad y el buen desarrollo que todos necesitamos. Por lo tanto, la importancia de la promoción de este paradigma destinada a sensibilizar la prevención de la violencia y el crimen, así como el fortalecimiento institucional.

Hacer énfasis en el papel de la familia para promover desde las bases estratégicas de cultura de paz y no violencia. En materia de prevención social de la violencia y una transversalidad efectiva, es importante establecer la importancia de la existencia de un marco legítimo y presupuestario que otorga certeza dentro de los órganos de participación. Y es necesario contar con un monitoreo técnico y metodológico

de las políticas públicas para prevenir la violencia para hacer intervenciones más exitosas.

Uno de los grandes retos de las instituciones públicas es fomentar un modelo único, construido con la participación de la comunidad para generar condiciones de seguridad, de desarrollo y de bienestar, y trabajar juntas por ello. Entendiéndose como uno de los vértices la seguridad ciudadana, que nos permite instituir, fortificar y proteger el orden público, evitar la amenaza de violencia en la ciudadanía y permitirle coexistir con una coexistencia segura y pacífica.

Se considera un beneficio de la sociedad e incluye una protección efectiva de los derechos humanos relacionados con una persona, en particular el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del lugar de residencia y la libertad de movimiento. La seguridad ciudadana no es solo una reducción del delito, sino también una estrategia exhaustiva y versátil para mejorar la calidad de vida de la población, la sociedad para prevenir el crimen, el acceso al sistema legal efectivo y la educación basada en valores, adherencia a la ley y la tolerancia. Este enfoque versátil ayuda a incluir medidas para prevenir la violencia y el control del crimen.

### **Elementos generadores de la transversalidad de la seguridad ciudadana**

La transversalidad de la seguridad ciudadana se refiere a la integración de diferentes sectores y actores sociales en la prevención y atención de la seguridad, más allá de las acciones tradicionales de las fuerzas del orden. Implica la participación activa de la comunidad, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros organismos públicos en la construcción de entornos seguros y pacíficos.

De lo anterior emergen los generadores que a continuación se describen:

- **Multidimensionalidad de la seguridad:** Reconocer que la seguridad no es solo un problema policial, sino que está vinculada a factores sociales, económicos, ambientales y culturales.

- **Participación ciudadana:** Involucrar a la comunidad en la identificación de problemas, diseño e implementación de soluciones, así como en la vigilancia y el control social.
- **Coordinación interinstitucional:** Potenciar mecanismos de colaboración entre diferentes instituciones públicas para abordar la seguridad de manera integral y evitar la duplicación de esfuerzos.
- **Enfoque preventivo:** Priorizar la prevención del delito a través de la mejora de la calidad de vida, la promoción de la cohesión social, la educación y el acceso a servicios básicos.
- **Fortalecimiento de la justicia:** Fortalecer un sistema de justicia accesible, ágil y eficaz que brinde respuestas oportunas a las víctimas de delitos y promueva la confianza en las instituciones.
- **Uso de tecnología:** Aprovechar herramientas tecnológicas para la prevención del delito, la vigilancia ciudadana y la gestión de la seguridad.
- **Gobernanza:** Establecer mecanismos de coordinación y participación de diferentes actores para la toma de decisiones y la implementación de políticas de seguridad ciudadana
- **Educación y valores:** Promover una cultura de paz y convivencia a través de la educación en valores, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos.
- **Programas de desarrollo social:** Consolidar políticas de desarrollo social que aborden las causas estructurales de la seguridad.

### **La Transdisciplinariedad como un elemento clave dentro de la seguridad ciudadana**

Es el estudio de un fenómeno desde varias disciplinas a través de ellas, pongamos un ejemplo claro para adentrarnos en la investigación: Desafíos en materia de seguridad ciudadana, estos deben ser enfocados desde la sociología, pedagogía,

criminología, así mismo construir nuevos conocimientos que originados con el apoyo de la transdisciplinariedad y la complementariedad.

De allí emerge la transcomplejidad como primera categoría de la investigación, este nuevo conocimiento en materia de seguridad es novedoso, intelectuales han plantado en sus tesis la transcomplejidad como método de producción de conocimiento por la amplitud de comprender y reflexionar antes el objeto de estudio a desarrollarse.

Es menester desarrollar este método por su producción epistémica nos abrirá un abanico de orientaciones en la vinculación social siendo otra categoría reveladora y articuladora en la comunidad y factor determinante para realizar abordajes comunitarios, esta vinculación social permite conocer la realidad social de manera directa y personal, sin que este fenómeno sea cambiado desde su propia subjetividad, la seguridad ciudadana debe arropar la realidad social con su manto epistémico a través de la transcomplejidad como un universo de conocimientos y la vinculación social por su cálido contacto permanente en la sociedad.

Comprendiendo esta disciplina y anexando las categorías, podemos brindar aportes a tan compleja situación nacional e internacional como es la seguridad ciudadana. Esta complejidad que, por ser tan dispersa hay que verla con la óptica de la transcomplejidad para desenlazar las causas y consecuencias para lograr una optimización de la seguridad ciudadana. La Transcomplejidad que aborda Villegas y Schavino (2012), citados por Alfonzo, et al. (2018): “[...] constituye un concepto categorial emergente, propio de la epocalidad, amparada en la posmodernidad, en la cual confluyen de manera sinérgica las categorías epistémicas de complejidad y la transdisciplinariedad [...]” (pág. 78).

Indiscutiblemente el ser humano mientras se desarrolla es cada día más complejo, y esta complejidad se mantiene en orden cuando somos ciudadanos ejemplares para el bien de la sociedad, entonces al contrario sería el desorden el ciudadano perturbador de la sociedad.

## Principios hacedores

Permite estudiar la seguridad ciudadana desde lo ontológico, lo axiológico lo epistemológico, que se constituye como una realidad social con sus niveles de necesidades, dicho así, entre la comunidad y los niveles de necesidades, al respecto hay que tomar en consideración a Simón Bolívar (1783-1830), como precursor de la educación crítica y la educación emancipadora como lo menciona Rumazo (2006): “los pocos que llegan a sobresalir intelectualmente, o han sido enviados a educarse en Europa como se hará con Simón Bolívar, o han profundizado estudios por propia iniciativa, superando toda suerte de dificultades” (pág. 12). Hablar de vinculación social, en un estrecho horizonte complejo de investigaciones populares.

En este orden de ideas, es necesario exponer los fundamentos ontológicos, axiológicos, epistemológicos y metodológicos de esos aportes teóricos.

**Fundamento ontológico:** Lo ontológico se refiere a la naturaleza de los fenómenos sociales, mirar la seguridad ciudadana a través de la transversalidad entonces nos revelará la naturaleza de la realidad, esta realidad de la seguridad objetiva que siente la comunidad o subjetiva que observa en las necesidades de una comunidad, de allí la importancia de la fundamentación ontológica.

**Fundamento axiológico:** Se refiere a los valores sociales, investigativo, en cuanto a su producción de conocimiento para aportar validez a las complejas situaciones que presenta una sociedad tan cambiante, ese valor del ser humano en afrontar realidades, Barberousse (2008), propone que:

El ser humano ha logrado interactuar de una manera eficiente, y cada vez más inteligente, con su entorno, y aumentó su capacidad de reflejar, creativamente, la realidad por medio de cálculos y modelos formales (pág. 97).

**Fundamentos epistemológicos:** Lo epistemológico se relaciona con el conocimiento de la realidad social, con lo objetivo y subjetivo, su origen y naturaleza epistémica de la investigación científica, en palabras de Morín (1994): pueda considerar nuestro propio saber como objeto de conocimiento, es decir que este conocimiento a través de distintos puntos de vista como la mirada social de



la comunidad y la mirada epistémica debe ser crítica, autocrítica y reflexiva propio de la transcomplejidad.

**Fundamentos metodológicos:** La fundamentación metodológica que sustenta la transcategorial emergente de la seguridad ciudadana es la transdisciplinariedad, que permite la interconexión de conocimiento multidimensional entre la comunidad y los órganos de seguridad de la nación, afianza la vinculación social con la organización, reorganización, planeación en contante dialogicidad.

## 2. Metodología

En toda investigación científica, es necesario que los hechos estudiados, su interrelación y los resultados de la indagación, sean confiables y objetivos, por lo que se requiere realizar la delimitación de los procesos metodológicos que intentarán responder a las interrogantes surgidas, con el objeto de estudio. En ese transitar de diálogos y transdisciplinariedad metodológica, el investigador expone en esta investigación la metodología transversal, como base epistémica principal en el estudio. Al respecto, González, et al. (2018), concatena que:

“La investigación desde el enfoque trasversal, aboga por la inclusión de todos los recursos disponibles que le permitan transitar por senderos inexplorados hasta ahora por los paradigmas vigentes; esto significa que la transcomplejidad asume la investigación más allá de los paradigmas es por ello que admite la pluralidad de significados en la ruta que la conduce al conocimiento donde procura la fusión interparadigmática necesaria para obtener su fin último crear nuevas oportunidades y distintas alternativas.” (pág. 71).

Ahora bien, dentro de las nuevas oportunidades y alternativas en la metodología transversal permite desarrollar una interrelación epistémica multidimensional, es decir que en la investigación desde el enfoque cualitativo y dialéctico se complementan para buscar la verdad de un problema de estudio. La metodología transversal es aplicada en esta investigación porque es abierta a otros métodos como es el caso de la Investigación Acción Participativa (IAP) y Hermenéutica Crítica.

Un pensamiento inacabado, capaz de tener una visión universal, transdimensional, es lograr crear caminos o senderos de conocimientos para entender y aportar episteme inédito a la seguridad ciudadana. En lo relativo a técnicas de recolección de datos, como dice Pérez (2015a): “la mayoría de los especialistas coinciden en clasificarlas en dos grandes grupos. Uno referido a la observación, la observación participante y no participante, y el otro relacionado con la entrevista a profundidad, los informantes claves y la entrevista semi-estructurada” (pág. 142), ante esta referencia cualitativa, esta investigación utilizará las siguientes técnicas:

**Observación Participante:** consiste en la observación del contexto desde la participación directa del investigador y la comunidad a objeto de estudio. Para Valles (1999), citado por Pérez (2015b): “suele entenderse por “observación” los procedimientos en los que el investigador presencia en directo el fenómeno que estudia” (págs. 142-143); es decir que el investigador tiene contacto directo con el fenómeno estudiado.

**Encuesta:** se desarrollará de forma abierta y cerrada, como medio de interacción individual y grupal. De acuerdo con Arias (2012): “es una estrategia (oral o escrita) cuyo propósito es obtener información: a). Acerca de un grupo o muestra de individuos [...] b). En relación con la opinión de éstos sobre un tema específico [...]” (pág. 32). En este sentido, Palella y Martins (2012a): dicen que representa “una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones interesan al investigador. [...] Se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos quienes, en forma anónima, las responden por escrito” (pág. 123). El Cuestionario, por su parte, es definido por Palella y Martins (2012b): como “[...] el investigador se debe plantear una serie de cuestiones: tipo de cuestionario que va a utilizar; valoración del tipo de preguntas a incluir [...]” (pág. 133); de igual forma “está obligado a responder a un orden lógico. Las preguntas serán agrupadas por temas afines, en concordancia con una secuencia en orden de dificultad creciente” (pág. 134).

**Informantes clave:** Son un conjunto de personas con ciertas características fundamentales para la investigación, Pérez (2015c), revela que: “son conocidos como

actores sociales que proporcionan las pesquisas requeridas para el acercamiento al objeto de estudio” (pág. 147).

**Categorización:** Nos permite en la investigación explorar la información obtenida de los informantes clave de la comunidad el Progreso. Acorde con esto, Strauss y Corbin (2002), citados por Pérez (2015d): la definen como “el proceso analítico por medio el cual se fragmentan, conceptualiza e integran los datos para formar la teoría” (pág. 152).

**Triangulación:** Para la investigación esta técnica es utilizada para aclarar significados y contrastar diferentes métodos y teorías para crear nuevas teorías. Mencionando a Pérez (2015e): Las dos grandes fortalezas de este método se encuentran, por una parte, en que logra disminuir los márgenes de error, y por otra en que los resultados obtenidos presentan más confiabilidad cuando se aplican varios métodos o fuentes de información en el análisis de la información (pág. 154).

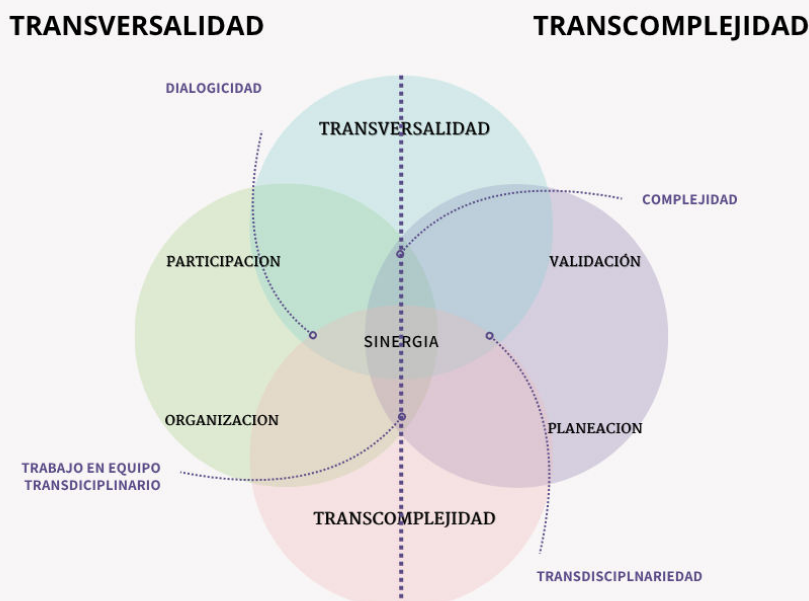
### **Elementos generadores**

El Gobierno Nacional desarrolla en la actualidad la principal política en materia de seguridad ciudadana como lo es la Gran Misión Cuadrantes de Paz, una política nacional para la prosperidad democrática a través de la cual se promueve de manera integral la gestión pública de la seguridad ciudadana en el territorio nacional. En este sentido, la Gran Misión Cuadrantes de Paz constituye uno de los ejes fundamentales de articulación para el cumplimiento de las metas institucionales alineadas con la política nacional de seguridad, cuyo objetivo fundamental es mejorar la seguridad ciudadana y promover la convivencia pacífica, Impulsado para satisfacer, la vinculación estrecha con la comunidad las necesidades que se tienen que en materia de convivencia.

## **3. Resultados**

Nuestros aportes con los nuevos conocimientos de la transversalidad y transcomplejidad sobre la vinculación social y la seguridad ciudadana son considerados en las siguientes conceptualizaciones teóricas: Gráfico 1. Matriz Epistémica de la Investigación Acción Participativa Transversalidad y Transcomplejos (IAPTT).

### Matriz Epistémica de la Investigación Acción Participativa Transversalidad y Transcomplejos (IAPT).



Fuente: La Autora (2025)

Como se puede visualizar en el gráfico 1. La Dialogicidad: entendiendo esta dialogicidad, como el principal dialogo de saber popular que existe en la comunidad. Transdisciplinariedad: permite el intercambio de disciplinas que articulan en el mismo objeto de estudio. Caso (Seguridad Ciudadana), Complejidad: Nos encamina a ver el contraste de la realidad social, (Orden-Desorden). Organización: Permite delinear el trabajo comunitario, perfilando la Planeación activa de los objetivos estratégicos a desarrollar, Participación accionar comunitario e institucional involucrados con el fin de avanzar en el Trabajo Grupal transdisciplinar (incorporando: psicólogos, abogados, educadores, cultores, trabajadores sociales, entre otros) y por último la Validación cumplirá la revisión y reflexión de los procesos.

#### 4. Conclusión

La complejidad de la vida, la sociedad, el ser humano, el sistema que nos arroja y desarroja, es menester presentar a consideraciones aportes científicos que surgieron

de esta investigación considerando fundamentalmente los principios de la complejidad y transdisciplinariedad de las cuales podemos mencionar

La transversalidad como paradigma para generar nuevos conocimientos, concluye que la formación profesional debe ser estudiada por distintos enfoques desde la complejidad y la transdisciplinariedad, para garantizar una optimización de la Seguridad Ciudadana. Con respeto a la caracterización del estado actual de la vinculación social, refleja una perspectiva simplista y reduccionista. Los elementos de la transdisciplinariedad en la vinculación social ameritan ser expuestos y profundizar las ciencias sociales, jurídicas y humanas, como eje transversal de la formación de la vinculación social.

Desde el aspecto hermenéutico de la construcción de conocimientos teórico-transversal de la vinculación social, amerita la necesidad de interarticular con principios de diálogos y reflexibilidad con las organizaciones sociales capaces de reconstruir elementos inherentes en materia de seguridad ciudadana.

## 5. Referencias Bibliográficas

Centro de Estudios para la Paz (2005) *Cifras de Criminalidad y Violencia en Venezuela*. Caracas. Universidad Central de Venezuela, mimeo.

Centro de Estudios para la Paz (2007) *Notas sobre el comportamiento de los homicidios durante los dos primeros meses de 2008*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, pp. 5.

Gabaldón, Luis Gerardo y Andrés Antillano (2007) *La policía venezolana: desarrollo institucional y perspectivas de reforma al inicio del tercer milenio*, (vols. 1 y 2). Caracas, Comisión Nacional para la Reforma Policial.

Sanjuán, Ana María (2000): *Cuadros de Criminalidad en Venezuela, 1990-2000*. Centro de Estudios para la Paz. Universidad Central de Venezuela, pp. 18

Venezuela (2002, 2001): *Boletín Informativo de Estadísticas Delictivas, años 2001 y 2002*. Ministerio del Interior y Justicia. Dirección General de Prevención del Delito. Caracas.



**CONTINUAREMOS**



**AGREGANDO  
ARTICULOS**

